**Nota importante:**

**Todo el texto redactado fue un trabajo en conjunto de los Jefes de Programa Docente de la Sede, Unidad Laguna y el Depto. de Calidad Académica; así como de algunas de las instancias que se incluyeron en el ejercicio.**

* **Todos los textos de color azul deben ser contestados de manera individual por cada Programa Educativo, cuidando contestar las preguntas anexas para cada indicador.**
* **Las evidencias (color rojo), unas tendrán que generarse en el interior del Programa Docente y otras se encuentran integradas en la aplicación Dropbox**

**Categoría 1. Personal Académico *(Secretaria general, Recursos Humanos, Dir. Docencia, Dir. Gral. Académica, Dir. Investigación, Dir. Comunicación y Des., Subdir. Licenciatura, Subdir. Docencia U.L., Subdir. Planeación Des. Institucional, Subdir. Difusión Científica y Tec., Jurídico, Departamento Académico, Formación e Inv. Educativa, Jefes P.D.)***

**Criterios:**

**1.1 Reclutamiento *(Secretaria general, Recursos Humanos, Departamento Academico)***

Se evalúa si la institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes para que sea transparente y permita atraer a un mayor número de candidatos.

**1.2 Selección *(Secretaria general, Recursos Humanos, Departamento Academico)***

Se evalúa si para la selección de los profesores se toma en consideración la experiencia laboral, docente y de investigación; y se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes, con el propósito de que la planta docente responda a los perfiles requeridos por el plan de estudios.

**1.3 Contratación *(Secretaria general, Recursos Humanos, Departamento Academico)***

Se evalúa si la contratación de docentes cubre los requerimientos para el cumplimiento del plan de estudios y si en la misma participan los cuerpos colegiados.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **La institución deberá** contar en su marco normativo con un proceso para el **reclutamiento, selección y contratación** de su personal académico y de apoyo, considerando:   1. Convocatoria (Difusión), 2. Forma de selección, 3. Afinidad profesional en la disciplina, preferentemente con posgrado 4. Experiencia laboral y/o perfil en el área de la asignatura o asignaturas en que se pretende contratar. |
| **Nivel de Cumplimiento**:  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| Descripción, apreciación y análisis:  La Universidad dentro de su marco normativo tiene un proceso claramente definido desde la convocatoria, ingreso, promoción y permanencia del personal académico basado, primeramente en la definición del profesor-investigador, en la Ley Orgánica vigente en su Capítulo IV y Artículo 7 y en el Estatuto Universitario, Título II, Capítulo I y artículo 14 (Evidencias: Ley Orgánica; Estatuto Universitario) o académico, que además se clasifica en categorías de profesores según el Contrato Colectivo de Trabajo en las cláusulas 11 y 12 (Evidencia: Contrato Colectivo de Trabajo 2013- 2015)  a) El proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal académico, inicia a partir de una necesidad, donde a través de la Jefatura Departamental, por acuerdo de Academia (de acuerdo al manual de organización), emite una solicitud dirigida a la Coordinación de División Respectiva basado en el Estatuto Universitario Art. 138 fracción XI, sobre la gestión y trámites de la solicitud (Evidencias: Solicitud por necesidad o reemplazo; Estatuto Universitario), y esta a su vez la turna a la Secretaría General para su autorización y en su caso la emisión de una convocatoria interna de concurso por Oposición según el Contrato Colectivo de Trabajo cláusula 16 (Evidencia: Contrato Colectivo de Trabajo 2013- 2015), que cuando esta es declarada desierta se convierte en convocatoria externa, dichos procesos propuesta de convocatoria y difusión, están vigilados por la Comisión Mixta de Vigilancia Laboral (CMVL) basado en el Contrato Colectivo de Trabajo en cláusulas 17, 18, 19, y 40 (Evidencia: Contrato Colectivo de Trabajo 2013- 2015). La convocatoria interna se publica en la página web de la institución, así como en las Coordinaciones de División y Departamentos Académicos brindando la oportunidad de participar al personal interesado que labora en la Universidad y sí se declara desierta se publica en forma externa en el Diario Oficial (Evidencia: Convocatorias Examen Oposición).   1. La etapa de selección, inicia con la revisión de expedientes de los candidatos (*Curriculum vite*, experiencia laboral, experiencia académica, desarrollo y presentación de un tema específico, entre otros) por el Jefe del Departamento y la CMVLA previo a la fecha del concurso por oposición, quienes verifican e informan el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, basado en el Contrato Colectivo de Trabajo en cláusulas 20, 41 y 42 (Evidencia: Contrato Colectivo de Trabajo 2013- 2015)   El examen de oposición lo aplica un jurado integrado por miembros de la Academia Departamental, quienes emiten el dictamen el mismo día en base al formato de evaluación, elaborando una acta firmada por los integrantes del jurado y los miembros de la CMVLA, estos últimos participan como espectadores en el examen y verifican que todo se realice de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria basado en el Contrato Colectivo de Trabajo en las cláusulas 49, 50 y 55 (Evidencias: Formatos de Evaluación Examen Oposición; Contrato Colectivo de Trabajo 2013- 2015). Dicha acta se envía a la Coordinación de División Respectiva para que se realicen los trámites de la contratación en la Secretaría General (Evidencia: Actas de Examen Oposición).   1. En la convocatoria emitida señala claramente los requisitos en el grado académico del aspirante que pretende participar y la afinidad en las áreas del Plan de estudios del Programa Educativo y de la necesidad del Departamento que se desea cubrir con la nueva contratación, (Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, si en su caso se tiene evidencia de una o más contrataciones en un periodo de 5 años)   Preguntas a contestar:  Se cuenta con un proceso institucional?  Se cuenta con un proceso interno departamental?  Explique la metodología, numero y tipo de contrataciones en el programa educativo.  d) El mismo proceso de selección permite a través de la convocatoria y el grado de difusión de la misma, el tener la participación de mayor número de aspirantes, le permite al jurado seleccionar el mejor personal altamente capacitado con afinidad profesional, experiencia y/o perfil en el área laboral, redundado en un mejor desempeño de las actividades de docencia, investigación y desarrollo en el área donde se generó la necesidad o reemplazo del Departamento y del Programa Académico (Evidencia: Actas Examen Oposición) |

**1.4 Desarrollo (Depto. Académico Desarrollo de Personal Académico, Formación e Inv. Educativa, Secretaria General, Depto. Juridico).**

Se evalúan los diferentes mecanismos para la superación de la planta docente.

**Programas y/o cursos**

Lo ideal es que los cursos de formación y actualización docente, profesionalizante (propios de la disciplina) y para la utilización de herramientas computacionales se encuentren enmarcados en programas permanentes que tengan como antecedente la detección de necesidades para la mejora continua de las labores docentes y para la pertinencia del programa académico respecto a las demandas sociales. Para fundamentar este aspecto se requiere la presentación de los propios programas, listas de asistencia a los cursos y constancias otorgadas a los docentes. Otra evidencia consiste en los instrumentos para la detección de necesidades y los documentos que contienen el análisis y conclusiones.

**Estrategias para la incorporación de los profesores a estudios de posgrado**

Este rubro debe permitir apreciar el apoyo otorgado a los docentes a fin de que realicen estudios de posgrado, especialmente los relacionados con el programa académico (becas, acceso a programas de la SEP y del CONACYT).

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **Del programa académico el 100%** de los profesores de **tiempo completo** deben participar **anualmente** al menos en un curso de actualización profesional, de docencia; o bien, en congresos de especialidad en calidad de ponentes. |
| **Nivel de Cumplimiento**:  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  En el manual de organización de la Universidad se encuentra el Departamento de Desarrollo del Personal Académico quien organiza, coordina, promueve, e implementa actividades de superación y actualización del personal académico a través de programas permanentes (Evidencia: Programación de capacitaciones y actualizaciones), así mismo El Departamento de Formación e Investigación Educativa ofrece cursos de formación y actualización de tutores. El 4 de diciembre de 2015 se impartió un Taller con tutores de diferentes carreras sobre “el uso y manejo del software de tutorías” con la participación de 10 docentes, además el departamento ofrece a solicitud de los Jefes de Programa Docente conferencias y pláticas sobre la importancia de la tutoría, uso y manejo del software de tutorías, formación de tutores, en el semestre agosto de 2015 y septiembre 2016 se impartieron las conferencias “Importancia de la tutoría y sensibilización en el uso de software de tutorías” a las carreras de Ing. agrónomo en Producción e Ing. Agrónomo en Agro biología con la asistencia y participación de profesores y alumnos de ambas carreras.  Evidencia: informe de actividades del Departamento de Formación e Inv. Educativa.  Evidencia: Informe de Tutorías e-j 2016  De acuerdo a los resultados generados en cada semestre de la Evaluación docente aplicada a los estudiantes de licenciatura, se invita a los docentes a participar en cursos de formación docente, en junio de 2016 se impartió “El Curso Taller de Habilidades Docentes” se invitaron de forma personal a 86 docentes de los cuales asistieron 28, se formaron 2 grupos de profesores uno con 15 y otro con 13, al finalizar el taller se aplicó una encuesta para evaluar el desarrollo y contenido del taller los comentarios y el nivel de satisfacción fue valorado con el 99.9% y destacan que se requiere de mayor tiempo para este tipo de cursos.  De los resultados de la evaluación docente del semestre enero- junio 2016, se tiene contemplado ofrecer los cursos en el mes de noviembre del 2016.  ***Evidencia: invitación personalizada a docentes***  ***Evidencia: Reporte de conclusión del Curso Taller Habilidades y Competencias docentes Junio de 2016***  ***Evidencia: Informe y Proceso de Evaluación Docente e-j y a-d 15 y e-j 16***  (Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, haciendo un análisis de sus profesores participantes en el Programa en un periodo de 5 años)  Número y porcentaje de profesores del programa que reciben estímulo del PEDPD, perfil PRODEP y pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores se puede considerar llenar el cuadro siguiente (Evidencia: Ficha técnica No. 2).  Preguntas a contestar:   1. Cuantos cursos de actualización, asistencia a congresos nacionales e internacionales por año por PTC por PE?   b) Cuantos cursos de actualización, asistencia a congresos nacionales e internacionales por año por Profesor de Asignatura por PE?  c) 1.- Cuantas Estancias posdoctorales?:  Número de estancias posdoctorales visitantes / Número total de PTC.  Número de estancias posdoctorales realizadas / Número total de PTC.  2.- Se realiza Intercambio académico?:  Número de profesores invitados / Número total de PTC.  Número de profesores recibidos / Número total de PTC.  3.- En que modalidad se lleva a cabo la movilidad?:  Presencial, semipresencial o a distancia.  d)  1.- Que mecanismos se consideran para la realización de estudios de postgrado de los PTC en áreas emergentes o fundamentales para el programa académico?  2.- Que mecanismos se consideran para fomentar la participación en programas nacionales de la SEP (PRODEP), el CONACyT, entre otros del PTC?  e) En que consiste el programa de reemplazo del profesorado por causas de jubilación o retiro, el cual debe garantizar la atención a las funciones del programa académico?  Participación de profesores del Programa de \_\_\_, en cursos y congresos (2011-2015).   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Año | Cursos | Congresos | |  | | Nacionales | Internacionales | Total | | 2010 |  |  |  |  | | 2011 |  |  |  |  | | 2012 |  |  |  |  | | 2013 |  |  |  |  | | 2014 |  |  |  |  | | 2015 |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |
| **Del programa académico al menos un 25%** de los profesores de asignatura, deben participar **anualmente** en un curso de actualización profesional, de docencia; o bien, en congresos de su especialidad. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_X\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Este inciso se puede contestar NO APLICA, si no se cuenta con profesores de asignatura o por horas.  Sin embargo, en su caso cuenta con este tipo de profesores es necesario contestar y realizar un cuadro semejante al del inciso anterior. |
| **El programa académico debe** contar con un programa de movilidad e intercambio académico y evaluar su impacto a través de los indicadores de eficiencia, considerando:  **a.- Estancias posdoctorales**:  *Número de estancias posdoctorales visitantes / Número total de PTC.*  *Número de estancias posdoctorales realizadas / Número total de PTC.*  **b.- Intercambio académico:**  *Número de profesores invitados / Número total de PTC.*  *Número de profesores recibidos / Número total de PTC.*  **c.- Modalidad**:  Presencial, semipresencial o a distancia. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad en su Contrato Colectivo de Trabajo menciona que está obligada tener una programa de formación del personal, otorgar licencias para cursos, seminarios, así como realizar movilidad con otras instituciones a través de un periodo sabático, todo ello basado en las cláusulas 148, 150, 154 y 126 (Evidencia: Contrato Colectivo de Trabajo 2013- 2015); así mismo se cuenta con un Reglamento para la realización de un periodo sábatico, donde el profesor interesado presenta su proyecto ante la Academia del Departamento Académico para su autorización, una vez autorizado, el Jefe del Departamento hace la gestión para el trámite del periodo ante Secretaria General (Evidencia: Reglamento Año Sabático).  La Universidad a través de la Dirección General Académica ha implementado acciones en fomentar la movilidad e intercambio académico de profesores y alumnos a través de los convenios marco establecidos con instituciones como la UNAM, Universidad Autónoma Chapingo, entre otras. (Evidencia: Convenios Movilidad). Sin embargo, estas acciones no han tenido la afluencia esperada, debido a la edad media del profesorado y su antigüedad laboral.   1. Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, si en su caso se tienen evidencias de estancias posdoctorales en un periodo de 5 años 2. Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, si en su caso se tienen evidencias de intercambio académico en un periodo de 5 años 3. Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, si en su caso se tienen evidencias de movilidad (estancias cortas) en un periodo de 5 años |
| **El programa académico debe** contar con un programa de formación y superación académica, como parte de su plan de desarrollo, con respecto a:  a.- Las oportunidades para la realización de estudios de posgrado en áreas emergentes o fundamentales para el programa académico.  b.- El uso y efectos de la participación en programas nacionales de la SEP (PRODEP), el CONACyT, entre otros. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**   1. En el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, contempla en el objetivo 12, del eje estratégico Mejoramiento de la Calidad y Capacidad Académica, el Institucionalizar un programa de formación de profesores investigadores para atender actividades de investigación y posgrado (Evidencia: Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018). Además en el Plan de Desarrollo del Departamento o Programa contempla \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (Evidencia: Plan de Desarrollo Departamental y/o Programa) considerando como una acción dentro del Plan de Mejora Continua del Programa \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Evidencia: Plan de Mejora Continua). Además la Universidad esta comprometida en dar las oportunidades de superación académica contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo en las cláusulas 147, 148, 149 y 151, (Evidencia: Contrato Colectivo 2013-2015).   b) (Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, haciendo un análisis de sus profesores partcipantes en el Programa en un periodo de 5 años) en el uso de participación en la formación por parte de PRODEP o CONACyT entre otros (Evidencia: Ficha técnica No. 2). |
| **La institución debe** contar con un programa de reemplazo del profesorado por causas de jubilación o retiro, que garantice la atención a las funciones del programa académico, del plan de estudios, el equilibrio de la planta docente y el aseguramiento de la calidad. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  En el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, tiene dentro de sus líneas de acción U.1.9 (Evidencia: Plan de Desarrollo Institucional), el implementar un programa integral de retiro y reemplazo del personal académico con edad laboral avanzada. Sin embargo, debido a la situación prevaleciente en el sistema de pensiones del Sindicato Nacional Trabajadores del Estado (SNTE), al cual muchos de los PTC del programa académico pertenecen, no han podido retirarse por jubilación aún por tener la edad y antigüedad laboral.  El programa de formación de profesores Institucional implementado en el 2008 para el reemplazo del personal académico, no dio los resultados esperados debido a la falta de seguimiento, de apoyo y la falta de claridad para la incorporación a las áreas correspondientes de los participantes en dicho programa (Evidencia: Programa Formación Profesores 2008).  Se puede mencionar por cada Programa Educativo, si en su caso se tienen evidencias de alguna contratación por reemplazo en un periodo de 5 años |

**1.5 Categorización y Nivel de Estudios (Recursos Humanos, Departamento Académico, Secretaria General, Jefe de PD, Direccion de Docencia, Direccion de Investigación).**

Se evalúa si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo y de asignatura de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios y si su nivel de estudios está orientado a la disciplina que imparten y/o a impulsar la investigación.

Se requiere mostrar el número de docentes de tiempo completo, tres cuartos y medio tiempo, así como de asignatura; y el dato relativo al grado de estudios con que cuenta la planta docente, especialmente los relacionados con las asignaturas del programa académico; y su participación porcentual en el total de profesores (Ficha Técnica I).

Para fundamentar el criterio se requiere la normativa institucional en donde se puedan apreciar las diferentes categorías existentes en la institución y copia de los títulos y cédulas profesionales de los docentes con grado (solamente del porcentaje requerido por el organismo acreditador). Se puede aceptar también el acta de presentación de examen para la obtención del grado, hasta de tres años de antigüedad.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| 1. Al menos el 70% de la planta académica del programa, **debe** contar con estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado). Recursos Humanos, Secretaria General. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  En virtud al Estatuto Universitario en el capítulo II artículo 14 y en el Contrato Colectivo de Trabajo de acuerdo a la cláusula 11 Capítulo III, donde se define que los profesores investigadores realizan funciones de docencia, investigación, comunicación y desarrollo así como actividades técnicas de apoyo necesario en el desarrollo de las mismas (Evidencias: Estatuto Universitario y Contrato Colectivo de Trabajo). Por lo que amerita que el profesor cuente con un nivel de estudios de acuerdo a las necesidades del Programa Educativo, dando lugar a tener contrataciones de personal altamente especializado con nivel posgrado en doctorado y así mismo la actualización o formación de los profesores de tiempo indeterminado que lo requieran, teniendo el apoyo de la institución a través de las cláusulas 147, 149 y 151 del Contrato Colectivo de Trabajo (Evidencias: Contrato Colectivo de Trabajo), todo ello alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, Departamental y del Programa Educativo, a través de las acciones del Plan de Mejora del Departamento y Programa.  (La segunda parte es contestado por cada Programa Educativo, en un periodo de 5 años, con la Ficha Técnica No. 2))  Preguntas a contestar:   1. Proporcion (%) de PTC que cuentan con estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)?   b) Proporción (%) de profesores del programa académico, son de tiempo completo?  c) Proporción (%) de asignaturas especializantes del programa académico son impartidas por profesores de la especialidad o demuestran la competencia correspondiente?  d) Proporción (%) de PTC del PE que cuentan con estímulos a la productividad en investigación, perfil PRODEP o pertenecen al SNI?  e) Cuantos PTC del PE pertenecen a un cuerpo académico registrado ante el PROMEP y/o área de investigación institucional? |
| 1. Al menos el 40% de los profesores del programa académico, **debe** ser de tiempo completo. Secretaria General, Recursos Humanos. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  (Este criterio es contestado por cada Programa Educativo, en un periodo de 5 años, considerando la Ficha Técnica No. 2, mencionado el porcentaje de profesores de tiempo completo) |
| 1. **El 100%** de las asignaturas especializantes del programa académico **deben** ser impartidas por profesores de la especialidad o bien demostrar la competencia correspondiente. Jefe de Programa Docente, Jefe de Departamento. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  El 100% de las asignaturas especializantes son impartidas por profesores que cuentan con el perfil adecuado para participar en el Programa. Lo anterior satisface el plan de estudios y las áreas del conocimiento planteadas en la currícula del Programa Educativo (Evidencia: Ficha Técnica No. 2)  (Este criterio es contestado por cada Programa Educativo, las diferentes áreas del conocimiento que se tienen y anexar en la Ficha Técnica No. 2 las materias que imparte cada profesor del programa (hoja 2 en el documento Excel) |
| 1. Al menos el **10 %** de los PTC del programa académico deben contar con estímulos a la productividad en investigación, perfil PROMEP o pertenecer al SNI. Desarrollo de Personal Académico, Dirección de Investigación, Dirección de Docencia. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad reconoce a su personal académico por tiempo indeterminado, tiempo completo y de medio tiempo, mediante un bono anual basado en la cláusula 93 del Contrato Colectivo de Trabajo (Evidencia: Contrato Colectivo Académico 2013-2015). La Institución gestiona ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el Programa de Estímulos al Personal Docente (PEDPD), para la cual establece su reglamento, modelo a evaluar y convocatoria anual (Evidencia: Reglamento, modelo y convocatoria PEDPD)  (Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, en un periodo de 5 años, porcentaje de estímulos en PEDPD del programa) (Evidencia: Ficha Técnica No. 2)  En el Contrato Colectivo de Trabajo establece en la cláusula 136 en apoyo la productividad científica y tecnológica del personal académico a través de la Dirección de Investigación o Subdirección de Posgrado apoyar con el 75 % del costo de inscripción anual a una asociación científica nacional y a una extrajera; así mismo el costo de publicación de los trabajos que aprueba el comité editorial en revistas científicas indexadas y apoya con el 50 % del costo cuando se trata de registro de patentes. (Evidencia: Contrato Colectivo Académico 2013-2015).  (Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, en un periodo de 5 años)  Además, la Dirección de Investigación de la institución reconoce el esfuerzo de los profesores investigadores, otorgando estímulos a la productividad a través del pago por publicación de artículos científicos indexados y por la obtención de Titulo de Obtentor.  (Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, en un periodo de 5 años) (Evidencia: estímulo de productividad)  La actual Administración reconoció a algunos profesores que se han distinguido en su trayectoria y desempeño académico frente a grupo, así como destacarse en proyectos de desarrollo y de investigación (Evidencia: reconocimiento día del maestro) |
| 1. El programa académico **debe** contar con profesores que participen en al menos un cuerpo académico registrado ante el PROMEP y/o área de investigación institucional. Dirección de Investigación, Departamento de Desarrollo del Personal Académico. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad a través del Departamento de Desarrollo del Personal Académico promueve la participación en convocatorias para el reconocimiento al Perfil Deseable al personal académico y la formación de cuerpos académicos, así mismo a través de la Dirección de Investigación el Profesor investigador registra sus líneas de investigación.  (Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, en un periodo de 5 años) |

**1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo Secretaria General, Subdirección de Licenciatura, Subdirección de Docencia U.L. Dirección de Investigación, Dirección de Comunicación y Desarrollo, Departamento Académico, Jefe de Programa Docente.**

Se evalúa el tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación-extensión.

Para tal efecto se requieren los documentos relativos a los registros de los horarios que permitan observar la distribución de la carga (horas frente a grupo) y descarga académica constituida por las horas dedicadas a las actividades diferentes a la docencia, (investigación, vinculación-extensión, incluyendo también el tiempo dedicado a las tutorías y asesorías) del ciclo escolar vigente.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| Los profesores del programa académico, deben tener una carga diversificada, considerando las necesidades del programa; así como los mecanismos adecuados y expeditos para asignar y verificar el cumplimiento de la misma, en los aspectos de: **a) Docencia**  Preparación, impartición y evaluación de una o más asignaturas o experiencias educativas.  **b) Investigación**  Participación del personal académico en actividades de investigación (básica, aplicada, desarrollo e innovación) mediante:   1. La gestión y organización de las actividades de investigación, 2. El desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento disciplinarias, inter o multidisciplinarias, 3. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos, 4. El análisis de su impacto en el programa académico y en la formación integral del estudiante.   **c) Vinculación**  Participación del personal académico en las actividades de vinculación.   1. La gestión y organización de las actividades de vinculación, 2. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación, 3. El análisis de su impacto en el programa académico y en la formación integral del estudiante.   **d) Difusión de la cultura**  Participación del personal académico en las actividades de difusión de la cultura.   1. La gestión y organización de las actividades de difusión de la cultura, 2. La promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de difusión de la cultura, 3. El análisis de su impacto en la formación integral del estudiante.   **e) Tutoría**  Participación del personal académico en actividades de tutoría y asesoría.  **f)**  **Gestión**  Participación del personal académico en actividades de gestión.   1. Trabajo colegiado en academias y cuerpos académicos, 2. Trabajo individual y/o colegiado en órganos de decisión, de dictaminación y de consulta, 3. Organización de encuentros académicos (locales, regionales, nacionales e internacionales). |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  En el Estatuto Universitario en el artículo 23 estable las obligaciones del personal académico de la universidad así como en el Contrato de Colectivo de Trabajo en el Capítulo III, Cláusula 12 establece la clasificación de académicos por tiempo indeterminado, determinado; tiempo completo, parcial (medio tiempo y por horas o por asignatura); así como categorías y niveles.   1. **Docencia.**   La Dirección de Docencia es el organismo institucional quien Planea, organiza, dirige y controla las actividades derivadas de la función docente. (Evidencia: manual de organización), que a través de la Subdirección de Licenciatura, el Departamento de Control Escolar envía la relación de cursos necesarios a ofertar de cada Programa Educativo a los Departamentos Académicos en el semestre inmediato anterior, donde el Jefe del Departamento gestiona ante la academia o academias la distribución de los mismos; una vez consensada la carga es registrada en línea al Departamento de Control Escolar, para posteriormente asignar los horarios de cada curso (Evidencia: <http://administrativo.uaaan.mx/escolar/menuR.php>); así mismo la evaluación de la docencia es responsabilidad de la misma dirección a través del Departamento de Formación, investigación Educativa. (Evidencia pag. Web)   1. **Investigación.**   La Dirección de Investigación es quien planea, organiza, dirige y evalúa las actividades de investigación; a través de sus subdirecciones de Programación y Evaluación y Operación de Proyectos: 1) Emite una convocatoria anual y otra a mitad de año para profesores-investigadores con alumnos de posgrado 2) Apoya en los trámites requeridos por los profesores investigadores para atender a las convocatorias emitidas por diferentes sectores del gobierno federal; 3) Difunde y hace cumplir las normas establecidas en el reglamento general de investigación de la institución (Evidencia: Reglamento Investigación); 4) Da seguimiento a los proyectos de investigación a través de visitas *in situ*, [(Evidencia: Supervisión *in situ* Proyectos Investigación).](file:///C:\Users\SANDRA%20LOPEZ%20B\Documents\CUARTO%20INFORME%20COMEAA\:\EVIDENCIAS_2013\11.1%20Supervisión%20in%20situ%20a%20Proyectos%20de%20Investig.pdf) 5) Registra y evalúa la productividad anual del profesor-investigador en lo referente a: artículos publicados, tesis, participaciones en congresos como ponente, capítulos de libros, memorias en congresos, pertenencia al SNI, SIE, PRODEP y Cuerpos Académicos, así como registro de variedades vegetales u otras formas de propiedad intelectual, todo ello a través de un formato para su correspondiente evaluación interna al PEDPD (Evidencia: <http://www.uaaan.mx/DirInv/>).   1. **Vinculación**   La Dirección de Comunicación es quien planea, organiza, dirige y evalúa las actividades de comunicación, a través de la subdirección de difusión científica y tecnológica que entre sus funciones de coordinar y controlar las actividades de difusión científica y tecnológica 1) Evalúa bajo criterios de viabilidad, importancia, relevancia y oportunidad, desde el punto de vista económico, los programas y proyectos sometidos por los jefes de programa; 2) Promueve entre la comunidad universitaria la participación de sus miembros en los programas y proyectos de extensión agropecuaria, capacitación a productores, y difusión científica y tecnológica; 3) Efectúa el seguimiento de los programas y proyectos de extensión agropecuaria, capacitación a productores, y difusión científica y tecnológica; 4) Evalúa sistemáticamente los resultados de los programas y proyectos de extensión agropecuaria, capacitación a productores, y difusión científica y tecnológica en términos de su contribución a la sociedad (Evidencia: Manual general de organización pag. 77-106)   1. **Difusión cultural**   La Dirección de Comunicación, a través de la Subdirección de Difusión Cultural y de Servicios, que entre sus funciones: 1) Planea, coordina y evalúa las actividades de difusión cultural, para la promoción de una mayor vinculación de la institución con la sociedad y en particular con el medio rural; 2) Promueve la formación cultural del estudiantado, mediante su integración a los grupos artísticos y culturales de la institución; 3) Organiza y coordina la celebración de eventos culturales y artísticos que propicien un mayor nivel cultural de la comunidad universitaria; 4) Organiza y coordina la atención de grupos escolares de visita en la institución; 5) Propone ante las instancias correspondientes el otorgamiento de reconocimientos y otros estímulos para el personal de la entidad a su cargo que muestre un alto grado de responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades. (Evidencia: Manual general de organización pag.77-106)   1. **Tutorías**   La Dirección de Docencia a través de la Subdirección de Desarrollo Educativo en el Capítulo III del Artículo 6 del Reglamento de Tutorías es responsable de coordinar, organizar y supervisar de manera general al Programa Institucional de Tutorías (PIT) (Evidencia: Reglamento de tutorías): 1) Extiende los nombramientos a los tutores; 2) Apoya la gestión de las condiciones de recursos necesarios para la ejecución del PIT; 3) Establece estrategias de trabajo colegiado y acciones para la sistematización del programa; 4) Realiza los estudios de diagnóstico e informa a las Divisiones Académicas sobre las necesidades de tutorías derivadas de los resultados obtenidos, a través del Departamento de Formación e Investigación Educativa del mismo Reglamento, quien de manera directa coordina el trabajo del sistema de información y seguimiento del PIT; supervisa todo el proceso, cumplimiento de metas y objetivos del PIT; Evalúa los resultados de la implementación del PIT y propone adecuaciones en función de los resultados de su operación. Así mismo tiene un vínculo estrecho con los Jefes de Programa Académico quienes aplican y promueven el PIT entre los alumnos y profesores siendo ejercida de manera obligatoria por estos últimos como menciona el Reglamento de tutorías Capítulo IV Artículo 10 y 11 (Evidencia: Reglamento de tutorías)   1. **Gestión**   En el Estatuto Universitario Capítulo I Artículo 83; Capítulo II, Artículos 237 y 238, establecen que el gobierno de la Universidad se ejerce a través de las autoridades a) Colegiadas (Consejo Universitario, Consejo Directivo, Consejos de División, Academias Departamentales y Academias de Programa); b) Ejecutivas electas (Rector, Director Regional, Coordinadores de División, Jefes de Departamento Académico, Contralor de la Universidad, Jefes de Programa Docente, de Programa de Investigación o de Programa de Desarrollo); c) Ejecutivas Designadas (Secretario General, Directores General Académico, de Docencia, Comunicación, Investigación, Administrativo, Unidad de Planeación, Subdirectores, Jefes de Departamento Administrativo) en todos, los profesores de la comunidad pueden desempañar dichas responsabilidades teniendo como obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. (Evidencia: Estatuto Universitario)  Así mismo en el Estatuto Universitario Artículo 117 y 118, mencionan la formación de las Academias Departamentales como un órgano colegiado de apoyo a la Jefatura Departamental, donde se analiza, discute y resuelve los aspectos académicos del quehacer del mismo. Estás Academias están constituidas por el Jefe del departamento como presidente y los profesores investigadores de tiempo completo que realizan actividades de docencia, investigación y desarrollo. Así mismo existen las Academias de Programa integradas por PTC departamentales o interdepartamentales que están al servicio de un programa institucional de docencia (asignaturas, a través de academias por área de conocimiento), investigación o desarrollo (en proyectos, a través de grupos de investigación y/o cuerpos académicos), quienes pueden participar de manera multidisciplinaria, transdisciplinaria e interdisciplinariamente en torno a objetivos definidos en los programas. (Evidencia: Estatuto Universitario)  (Cada Programa Educativo, podrá mencionar los diferentes gestiones dadas por los profesores en un periodo de 5 años, apoyarse en la Ficha técnica No. 2)  Preguntas a contestar:   1. Quien es la instancia y como planea organiza dirige y evalúa las actividades de docencia del personal académico?   b) Quien es la instancia y como planea organiza dirige y evalúa las actividades de investigación del personal académico, generando un análisis del impacto en los PE con la participación y formación integral del estudiante?  c) Quien es la instancia y como planea organiza dirige y evalúa las actividades de vinculación del personal académico, generando un análisis del impacto en los PE con la participación y formación integral del estudiante?  d) Quien es la instancia y como planea organiza dirige y evalúa las actividades de difusión cultural del personal académico, generando un análisis del impacto en los PE con la participación y formación integral del estudiante?  e) Quien es la instancia y como planea organiza dirige y evalúa las actividades de tutorarías por parte del personal académico, generando un análisis del impacto en los PE con la participación y formación integral del estudiante?  f) Cual es el mecanismo para llevar a cabo actividades de gestión del personal académico dentro de la institución? |

**1.7 Evaluación (Dirección de Docencia, Departamento de Formación e Investigación Educativa, Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional, Dirección de Investigación y Dirección de Comunicación y Desarrollo).**

Los indicadores relativos a este criterio permiten evaluar si existen reglamentos, programas y procedimientos para otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño de los profesores en forma transparente.

Para tal efecto, se toma en consideración la existencia de:

Reglamentos y procedimientos para otorgar los estímulos.

Mecanismos que permitan la participación de los estudiantes y de los cuerpos colegiados de pares académicos.

Los aspectos que se evalúan: docencia (incluyendo la elaboración de material didáctico), investigación, vinculación-extensión, tutorías y asesorías; así como el cumplimiento del perfil PROMEP, entre otros.

* Estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño.
* Mecanismos para una adecuada difusión de los reglamentos de evaluación al desempeño de los docentes.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico debe realizar la evaluación del 100% del personal académico y analizar sus resultados, considerando:Mecanismos específicos elaborados con la participación de cuerpos colegiados para realizar la evaluación de todo el personal académico, considerando la valoración por parte de los alumnos, al menos una vez al año.Idoneidad en los procedimientos colegiados para su evaluación.  1. Evaluación por lo menos una vez al año, de la superación pedagógica (formación docente, sobre todo ante los cambios de modelo educativo o nuevas exigencias del plan de estudios) y de actualización profesional, 2. Todos los profesores deben presentar un programa y un informe semestral o anual de actividades, según lo asignado por la institución. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad cuenta con varios mecanismos para evaluar al personal académico:  1) El estudiante evalúa el desempeño del profesor de manera directa a través de la Evaluación del Docente, vertiendo sus opiniones y respondiendo una encuesta elaborada por el Departamento de Formación e Investigación Educativa, esta se aplica en periodo escolar cada semestre en línea a través del portal web al que tienen acceso. Los resultados de la evaluación son remitidos a los docentes y a las jefaturas de Departamento, así como analizados en el interior de la academia del Programa Educativo. (Evidencia: Evaluación docente).  2) La Universidad evalúa cada año, a través del Programa de Estímulos al Personal Docente (PEDPD), cuyo reglamento estable que es aplicable a los profesores de tiempo completo. Los resultados se encuentran en línea y esta información es considerada por la institución para otorgar estímulos económicos a los docentes de alta productividad. (Evidencia: ficha técnica 2).  3) La Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Programación y Evaluación realiza una valoración a los profesores que atienden la convocatoria de elaboración de proyectos. En ella se evalúa la productividad anual de cada profesor que desea solicitar apoyo para ejecutar un proyecto de investigación. (Evidencia: ficha técnica 2).  4) La Dirección de Comunicación a través de la Subdirección de difusión científica y tecnológica realiza una evaluación a los profesores que atienden la convocatoria de elaboración de proyectos de desarrollo. En ella se evalúa la productividad anual de cada profesor que desea solicitar apoyo para ejecutar un proyecto de desarrollo. (Evidencia: ficha técnica 2). |
| Al menos el 80% de los profesores de tiempo completo del programa académico, deben participar en algún programa de estímulos a la productividad (becas al desempeño académico, sistema nacional de investigadores, PROMEP, entre otros.) Dirección de Docencia, Dirección de Investigación, Departamento de Desarrollo del Personal Académico. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  (Este inciso es contestado por cada Programa Educativo, en un periodo de 5 años, porcentaje de estímulos en PEDPD, PROMEP/PRODEP, SNI del programa)  Preguntas a responder:  1 a) Cuales son los Mecanismos específicos y que cuerpos colegiados realizan la evaluación de todo el personal académico, considerando la valoración por parte de los alumnos, al menos una vez al año?  b) Cual es procedimiento colegiado para la evaluación?  c) Con que regularidad se lleva a cabo la evaluación?  d) Se cuenta con un mecanismo de programación, seguimiento y entrega de informe de actividades de los PTC semestral o anual según lo asignado por la institución?  2 Cual es la proporción de los PTC del PE que participan en algún programa de estímulos a la productividad (becas al desempeño académico, sistema nacional de investigadores, PROMEP, entre otros.)?  3 Cual es la proporción de docentes que participan en forma colegiada o individual en: asociaciones científicas, organizaciones de la sociedad y del gobierno, relativas a la disciplina, asociaciones profesionales o colegios de profesionales, comités o comisiones de interés social?  (Evidencia: Ficha Técnica No. 2) |
| 1. El programa educativo **debe** contar con docentes que participen en forma colegiada o individual en: asociaciones científicas, organizaciones de la sociedad y del gobierno, relativas a la disciplina, asociaciones profesionales o colegios de profesionales, comités o comisiones de interés social. Dirección de Investigación, Dirección de Comunicación, Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  El Programa Educativo cuenta con docentes que participan en forma colegiada e individual en asociaciones científicas desempeñando funciones directivas a nivel estatal, nacional e internacional, de igual forma a nivel interno varios docentes han desempeñado diversos cargos administrativos y colegiados dentro de la institución (Ficha Técnica 2). |

**1.8 Promoción Secretaria General, Recursos Humanos.**

Los indicadores que integran este criterio se refieren a la existencia de reglamentos y mecanismos para la promoción (movimiento escalafonario) del personal docente en los que tengan una clara participación los cuerpos colegiados; que tomen en consideración el desarrollo de las actividades sustantivas (docencia, investigación y vinculación-extensión) y de apoyo (tutorías y asesorías); y que sean ampliamente difundidos entre la comunidad docente.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| 1. **La institución educativa debe** tener claramente normado y con la adecuada difusión, los procedimientos y criterios para la promoción de los docentes, así como de las instancias colegiadas que intervienen. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  En el Estatuto Universitario Artículo 22, inciso V y en el Contrato Colectivo de Trabajo Cláusulas 22 y 32 señalan que el personal académico tiene derecho a participar en los instrumentos y medios de admisión, promoción y permanencia en la Universidad, a través de los procedimientos y criterios para la promoción de los docentes señalados claramente en el mismo Contrato en las Cláusulas 23, 24, 25, 26, 27 y 29; en promoción, siempre y cuando cumpla los requisitos del grado académico requerido para pasar a una categoría superior, las actividades de investigación, docencia y desarrollo que hayan o estén desempeñando; en permanencia de tiempo determinado a indeterminado o en profesores de asignatura, de medio tiempo a profesor de tiempo completo en las condiciones que se establezcan en base a las necesidades de la Institución.  (Evidencia: Estatuto Universitario, Contrato Colectivo de Trabajo). (actualizar con el reglamento de admisión, promoción y permanencia)  Preguntas a responder:  Cuales son las normas, difusión, procedimientos y criterios para la promoción de los docentes, así como de las instancias colegiadas que intervienen? |

**Categoría 2. Estudiantes (Dirección de Docencia, Subdirección de Desarrollo Educativo, Subdirección de Licenciatura, Subdirección de Docencia U.L. Egresados)**

**Criterios:**

**Categoría 2. Estudiantes**

**Criterios:**

**2.1 Selección**

Los indicadores de este criterio deben permitir evaluar si existen procesos transparentes de selección y si se cuenta con guías para orientar la preparación de aspirantes para el ingreso, tanto para los trámites como para el examen de admisión.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| 1. **La institución debe** contar con procedimientos pertinentes para la selección e ingreso de los estudiantes, considerando: 2. Existencia de la convocatoria y de los mecanismos de información (Difusión); 3. Existencia de la guía de preparación de examen de ingreso, 4. Efectividad de los mecanismos, instrumentos y transparencia en la selección; 5. Existencia de programas de orientación e inducción al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa académico; 6. Existencia de procedimientos y mecanismos de retroalimentación enlace con las instituciones de educación media, con base en los resultados obtenidos en el examen de ingreso y 7. El perfil de ingreso debe estar expresado claramente en términos de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses, necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios, incluyendo los requisitos de escolaridad. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**   1. Existencia de la convocatoria y de los mecanismos de información (Difusión)   **EXISTENCIA DE CONVOCATORIA DE INGRESO**  La Universidad cuenta con un proceso de selección de sus aspirantes definido de manera institucional, organizado y ejecutado a través de la Subdirección Desarrollo Educativo. Durante el mes de febrero de cada año se publica la “Convocatoria para el Examen de Selección” en la página web de la UAAAN ([www.uaaan.mx](http://www.uaaan.mx))  En la convocatoria se presenta toda la información necesaria acerca del registro para el examen de selección tales como fechas del período de registro y de aplicación del examen, oferta educativa, sedes de carreras, sedes de aplicación, liga para registro en la página web de CENEVAL, horarios, requisitos, teléfonos, contactos, monto de pago, cuenta para depósito, fecha de publicación de resultados, ligas para consultar las guías de estudio, etc. Durante el período de registro se apoya a los aspirantes de manera personal o telefónica con las dudas que puedan tener acerca del registro o del examen.  Ejemplos de ligas de convocatorias publicadas en la página web de la UAAAN (www.uaaan.mx):  Convocatoria 2012: <http://www.uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/506-convocatoria-ingreso-2012-19920648>  Convocatoria 2016: <http://www.uaaan.mx/v3/index.php/estudiantes/nuevos-estudiantes/974-convocatoria-ingreso>  **Evidencia:**  **Convocatorias de examen de selección 2012- 2016**  **MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA**  La promoción de los programas docentes y difusión de los detalles de la convocatoria de ingreso se intensifica durante los meses previos a la publicación de la misma y de la aplicación del examen. Para tal tarea, la Universidad cuenta con un Programa de Promoción de Carreras con el fin de dar a conocer los diferentes programas académicos que ofrece, sus servicios y la convocatoria de ingreso.  La Subdirección de Desarrollo Educativo es la entidad encargada de la promoción de las carreras en la Universidad, para lo cual planea y ejecuta un recorrido a diferentes instituciones de educación media superior, expo universitarias, ferias vocacionales y se atienden grupos de estudiantes que visitan la Universidad. Otro medio de difusión lo constituyen las sedes que facilitan sus instalaciones para la aplicación del examen de selección, a donde se envían materiales promocionales, también se distribuye material impreso como posters y dípticos a alumnos y egresados quienes llevan a cabo una promoción informal con conocidos y familiares en sus lugares de origen.  A través de diversos medios de comunicación masiva y de algunas redes sociales se presenta la oferta educativa, misma que aparece en la página web de la universidad en donde se dan a conocer los dípticos de cada uno de los programas educativos que ofrece la institución en la liga: <http://www.uaaan.mx/v3/index.php/oferta> . En el último año han colaborado con la Subdirección de Desarrollo Educativo, la Subdirección de Licenciatura haciendo uso de las redes sociales, ya que cuenta con una página de Facebook y la Radio Universidad Agraria que también cuenta con un sitio de esta naturaleza. Asimismo, se han grabado y transmitido spots radiofónicos que promocionan todas las carreras de la Universidad. (Informe de Promoción de Carreras 2015 y 2016).  **PROMOCIÓN DE CARRERAS**  Las actividades que se llevan a cabo durante el proceso de la promoción de carreras de la Universidad son las siguientes:  Se planea un recorrido a Instituciones de Nivel Medio Superior, en los últimos años se ha dado mayor énfasis a la promoción en el Estado de Coahuila, en el año 2015 se visitó el Estado de Veracruz y el Estado de Zacatecas en el 2016.   * **Recorrido a instituciones de nivel medio superior**   Se solicita una autorización al Director o Director Técnico de la institución a la que se visita, con el propósito de presentar la oferta educativa de la Universidad. Se le pide que reúna a los grupos de acuerdo a su disponibilidad de horario. Una vez reunidos los grupos se les brinda una plática en la que se les proyecta el video Institucional, se presentan las diferentes carreras, los servicios asistenciales que ofrece la Universidad, costos de los servicios, se les presenta la convocatoria, la fecha para el examen de selección, se les menciona dónde se ubica la convocatoria en la página de la Universidad, se les dan a conocer las sedes en las que se aplica el examen de selección y se les aclaran dudas. Asimismo, se les distribuyen a las instituciones pósters informativos, a los estudiantes se les entregan dípticos de las carreras de su interés y se les regala algún artículo promocional de la Universidad.   * **Expos Universitarias y Ferias Vocacionales**   La Universidad participa con un stand en donde se atiende de forma personal a los interesados. Se presentan y se distribuyen posters y dípticos de las carreras, se resuelven dudas de manera individual y se regalan artículos promocionales de la UAAAN. Es la propia Subdirección de Desarrollo Educativo la entidad que recibe directamente las invitaciones para la participación en este tipo de eventos y se hacen las gestiones necesarias para atender cada una de las invitaciones. En caso de que alguna otra entidad universitaria reciba alguna invitación a estos eventos, la canaliza a la Subdirección de Desarrollo Educativa para ser atendida.   * **Atención a visitantes y visitas guiadas**   En algunas ocasiones algunas instituciones realizan visitas a la Universidad, y la Subdirección de Desarrollo Educativo en conjunto con el Departamento de Difusión Cultural brindan atención a estos grupos yles ofrecen una plática en la que se les proyecta el video Institucional, se presentan las diferentes carreras, los servicios asistenciales que ofrece la Universidad, costos de los servicios, se les presenta la convocatoria y fecha para el examen de selección, se les menciona donde se ubica en la página de la Universidad y se resuelvan dudas. Asimismo, se les distribuyen a las instituciones posters promocionales con datos relevantes de contacto, a los estudiantes dípticos de las carreras de su interés y se les regala algún artículo promocional de la Universidad.   * **Sedes de aplicación del examen**   Otro medio de difusión lo constituyen las sedes o instituciones que facilitan sus instalaciones para la aplicación del examen de selección de la UAAAN, a donde también se les llevan materiales de promoción para que los distribuyan entre sus alumnos.   * **Alumnos y Egresados**   Son los mismos alumnos y egresados quienes también solicitan materiales informativos a la Subdirección de Desarrollo Educativo y quienes lo distribuyen entre sus conocidos y familiares para que conozcan las carreras de la Universidad y puedan estudiar en la misma.  El desempeño y resultados de la difusión de la oferta educativa de la Universidad están integrados en los Informes de Promoción de Carreras de Licenciatura emitido por la Subdirección de Desarrollo Educativo.  **Evidencias:**  **Informe de Promoción de Carreras de Licenciatura 2011-2014**  **Informe de Promoción de Carreras de Licenciatura 2015 y 2016**   1. Existencia de la guía de preparación para el examen de ingreso   En la convocatoria para el examen de selección, el aspirante cuenta con hipervínculos directos para descargar, guardar o imprimir la guía del Exani II, así como para descargar y guardar en su computadora la guía interactiva del Exani II.  A continuación se presentan las guías con sus respectivos hipervínculos:  **GUÍA DEL EXANI II**  La Guía del EXANI-II es un documento de tipo informativo que contiene recomendaciones y consejos útiles para presentar el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II). Asimismo, la guía contiene ejemplos del tipo de preguntas que el sustentante responderá el día del examen.  Pude ser descargada del hipervínculo: <http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/20017/GuiaEXANI-II2016.pdf>  **GUÍA INTERACTIVA DEL EXANI II**  La guía interactiva permite simular la sustentación del examen en formato electrónico. Para usar esta herramienta es indispensable que el usuario primero descargue el archivo Guía\_interactiva\_EXANI-II.msi a su computadora y posteriormente lo abra o ejecute desde la carpeta donde lo guardó, siguiendo las instrucciones del asistente de instalación. La Guía interactiva del EXANI-II está disponible en forma gratuita como archivo descargable e instalable en cualquier PC con sistema operativo Windows. El hipervínculo para su descarga es el siguiente: <http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/15882/GuiainteractivaEXANI-II.pdf>  **Evidencia:**  **Convocatorias de Ingreso 2012-2016**  **Informes de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la**  **UAAAN en el Nivel Licenciatura 2011-2014**  **Informes de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la**  **UAAAN en el Nivel Licenciatura. Año 2015**  **Informes de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la**  **UAAAN en el Nivel Licenciatura. Año 2016**   1. Efectividad de los mecanismos, instrumentos y transparencia en la selección   Con el fin de consolidar los procesos de mejora y mantener un alto nivel de competitividad en el ingreso, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro opta por un examen de selección reconocido como lo es el **EXANI- II** del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), Institución reconocida, cuya actividad es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan tales pruebas.    Actualmente, el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018 de la UAAAN establece dentro de sus objetivos “Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo”, la estrategia para su cumplimiento ofrece ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. Asimismo, la Universidad sitúa dentro de sus objetivos particulares la planeación y coordinación del proceso del examen de selección para los aspirantes a los Programas Educativos, así como la publicación de los resultados del mismo.  A principios del mes de junio de cada año se aplica el examen de selección en la UAAAN y en sus 21 sedes alternas.  **MECANISMOS/ INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN**   * El primer mecanismo para la selección es la Convocatoria de Ingreso a las carreras de la Universidad, la cual se abre para todo el público en la página de la UAAAN y otorga la posibilidad a cualquier persona de acceder a la misma y también al registro del CENEVAL. * El siguiente mecanismo relativo a las pruebas y los resultados derivados del Examen de Selección, proporcionan una información válida y confiable, ya que sus instrumentos de medición proceden de procesos estandarizados de diseño y construcción, apegados a las normas internacionales en la elaboración de los mismos. ElEXANI-II es calificado en función de las respuestas correctas que obtiene el sustentante, esto de manera electrónica. * El tercer mecanismo es la selección que se realiza una vez que el CENEVAL envía los resultados y los aspirantes son seleccionados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en el examen. El parámetro utilizado es de mayor a menor puntuación hasta completar el número de aspirantes de acuerdo con la capacidad de atención de los programas académicos.   Los resultados proporcionan información integral sobre quiénes son los aspirantes que cuentan con mayores posibilidades de éxito en los estudios de nivel superior y cuál es su nivel de desempeño en áreas fundamentales para el inicio de los estudios superiores. De igual forma, los resultados ofrecen a la Institución elementos de juicio para realizar un proceso confiable, preciso y objetivo de la selección de sus aspirantes. Adicionalmente, permiten informar a los principales agentes educativos: autoridades, maestros, estudiantes y sociedad en general acerca del estado que guardan los sustentantes respecto a las competencias que han adquirido en el nivel de educación medio superior.  Otra ventaja la constituye el que los sustentantes son evaluados en igualdad de condiciones, mediante un instrumento adecuado y confiable que conlleva un estricto control en los procesos de registro, aplicación y calificación y que también cumple estándares nacionales e internacionales de evaluación educativa. Las ventajas de sustentar este examen se encuentran en la página del CENEVAL en la siguiente liga:  <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1738#exam03>  El Exani II contempla varios módulos de evaluación y los aspirantes a ingresar a la UAAAN presentan el módulo de Ciencias Agropecuarias, dadas las características de las carreras que la misma ofrece.  La efectividad de los mecanismos, instrumentos y transparencia en la selección, están dados por el mismo proceso del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) el cual está integrado en dos pruebas:  **EXANI-II Admisión**, el cual explora competencias genéricas predictivas en las áreas de Pensamiento Matemático, Pensamiento Analítico, Estructura de la Lengua  y Comprensión Lectora. Su propósito es establecer el nivel de potencialidad de un individuo para lograr nuevos aprendizajes, es una prueba elaborada con referencia a la norma. Es un instrumento objetivo y estandarizado que se aplica en condiciones de equidad para todos los aspirantes.  El examen de admisión consta de 112 preguntas, 100 para la calificación que se reporta, 10 a prueba y dos preguntas de control. El tiempo máximo para la resolución del examen en 2015 fue de 2.5 horas efectivas y 3.0 horas en 2016.  **EXANI-II Diagnóstico** que incluye 90 preguntas, 80 para calificación, 8 de prueba y dos de control. El tiempo máximo para la resolución del examen en 2015 fue de 2 horas efectivas y 1.5 horas en 2016. Mide en doce módulos el nivel de la población sustentante en el manejo de competencias disciplinares extendidas, alineadas con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). El Examen Diagnóstico que se aplica para las carreras de la UAAAN corresponde al Módulo de Ciencias Agropecuarias que incluye las áreas disciplinares de Biología y Matemáticas, además de Lenguaje Escrito e Inglés.  ElEXANI-II es calificado en función de las respuestas correctas que obtiene el sustentante a lo largo del examen y no existe penalización alguna cuando se presentan reactivos no contestados. Cada sustentante obtiene una calificación global y una para cada área que compone el examen. Las calificaciones emitidas por el CENEVAL se expresan en una escala especial llamada “Índice CENEVAL” (ICNE), donde los resultados de la prueba se ubican entre los 700 (calificación más baja) y los 1300 puntos (calificación más alta); la media técnica es de 1000 puntos, la cual representa un 50% de aciertos.  Es la Dirección de Docencia la entidad Universitaria que realiza la selección de los aspirantes de acuerdo con los puntajes de mayor a menor, y que de acuerdo con los jefes de programa, establece los criterios de puntación, además de considerar la disponibilidad de infraestructura, servicios estudiantiles y planta académica para ofrecer la calidad establecida en la misión y visión de la Universidad; es la misma Dirección de Docencia la entidad responsable de autorizar la inscripción de los alumnos de nuevo ingreso, haciendo pública la lista de aceptados de cada Programa Educativo en el sitio web de la universidad.  La Subdirección de Desarrollo Educativo da a conocer de forma particular a los Jefes de Programa Docente de todas las carreras, los resultados del examen de selección a través de un oficio que se le hace llegar con fines informativos y de un Informe de Resultados del Examen de Selección.  **Evidencias:**  **Liga de aplicación del Exani II, Edición 2016 que se encuentra en la página web de la Universidad:**  [**http://www.uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1424-aspirantes presentan-examen-de-admision-para-la-uaaan**](http://www.uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1424-aspirantes%20presentan-examen-de-admision-para-la-uaaan)  **Convocatorias 2012- 2016**  **Informes de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la UAAAN en el nivel Licenciatura 2011-2014**  **Informe de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la UAAAN en el Nivel Licenciatura. Año 2015**  **Informe de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la UAAAN en el Nivel Licenciatura. Año 2016**  **Oficios de envío de resultados a los Jefes de Programa Docente 2015 y 2016 incluidos en los anexos de los Informes de Resultados del Examen de Selección.**   1. Existencia de programas de orientación e inducción al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa académico   **Programa de Inducción para alumnos de nuevo ingreso en la UAAAN**  Una vez seleccionados los alumnos de nuevo ingreso, se les imparte un programa de inducción durante la primera semana de inicio de actividades, a través de la Subdirección de Desarrollo Educativo operado en conjunto con el Departamento de Formación e Investigación Educativa, con el apoyo de Jefes de Programa Docente y alumnos líderes.  El Programa de Inducción fue diseñado de acuerdo al objetivo 5 y la estrategia 5.6 del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, “Fortalecer el programa de inducción para que los alumnos de nuevo ingreso se integren rápidamente a la Universidad”. El Programa de Inducción tiene como propósito orientar, informar y promover la adaptación de los alumnos de nuevo ingreso, a fin de impulsar su desarrollo integral, contando con espacios para sumarse a los diferentes grupos y actividades, e inicien de la mejor manera su trayectoria por la Universidad.  Dentro de sus objetivos particulares contempla que los alumnos se conozcan entre sí y se integren con sus profesores en el Programa Educativo, que conozcan el plan de estudios de su carrera y que se disminuyan los riesgos de deserción a través del conocimiento previo de las acciones a realizar a lo largo de la estancia en la universidad. A nivel personal, se pretende facilitar la estancia del alumno dentro de las instalaciones, facilitar un proceso de realización personal y académico integral y proporcionarle un proceso de integración y contribuir para que logren un mejor desempeño en el trayecto de su vida universitaria.  Liga del evento Programa de Inducción 2015 en la página de la UAAAN: <http://www.uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1262-inscripciones-y-curso-de-induccion-uaaan-2015>  Liga del Evento Programa de Inducción 2016 en la página de la UAAAN:  <http://uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1441-programa-de-induccion-agosto-2016>  El evento comprende actividades que inician con un curso de formación de líderes para preparar a los estudiantes que apoyarán en el Programa de Inducción, esta formación comprende sesiones encaminadas a aumentar la comunicación, el debate y la resolución de problemas entre jóvenes. El curso de formación de líderes está a cargo del Departamento de Formación e Investigación Educativa.  Liga Curso de Formación de líderes 2015:  <http://uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1226-se-impartio-el-curso-lideres-2015>  Liga Curso de Formación de líderes 2016:  <http://uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1422-imparten-curso-de-formacion-de-lideres-2016>  Evidencia: **Curso de Líderes 2015.pdf e**  **informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf**    Los elementos de organización en el Programa de Inducción en los últimos años han sido los siguientes:   1. **Informativos**   Registro de alumnos por carrera  Bienvenida por parte del Rector y autoridades  Video institucional y de servicios  Presentación de Jefes de Programa Docente  Agenda estudiantil  Reglamento Académico de Licenciatura  Programa Institucional de Tutorías  Visitas guiadas a lugares relevantes de la Universidad en donde se les presenta una explicación de las actividades del Centro de Cómputo, biblioteca, jardín botánico, invernaderos, laboratorios, central de vehículos y transporte y control escolar, entre otros  Presentación de egresados exitosos en el que expusieron sus experiencias de vida.  Presentación de Disciplinas Deportivas  Presentación de Actividades Culturales   1. **Servicios que ofrece la UAAAN:**   Presentación con personal de los departamentos de:  Servicios asistenciales (Internado, comedor, enfermería-Afiliación al IMSS)  Servicio Social  Programa de Becas     1. **Conferencias y Monólogos**   Motivacionales  Trabajo en equipo  Preventivas: Adicciones y sexualidad responsable  Preventivas: Prevención de “Chikungunya”   1. **Actividades Deportivas**   Ejercicios de integración por competencia para la convivencia de los alumnos  Activación física  Zumba   1. **Actividades Culturales**   Presentación de grupos culturales como: Rondalla Universitaria y Grupo Buitre  Visita guiada al Museo del Desierto en el año 2014    Al final del evento se aplica una encuesta para evaluar las actividades desarrolladas en el Programa.  Evidencias: Informes del Programa de Inducción de los años 2011-2014, 2015 y 2016)  **INDUCCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS QUE OFRECEN PROGRAMAS**  **DOCENTES**  Dentro del Programa de Inducción se destina un tiempo establecido para que los alumnos de nuevo ingreso acudan a los Departamentos Académicos en donde los Jefes de Programa les presentan el plan de estudios, su funcionamiento y organización, les presentan a los docentes del programa y demás personal que labora en el Departamento, así como las instalaciones (aulas y laboratorios) con los que cuentan.  El Departamento de Formación e Investigación Educativa proporcionó una guía de actividades para que los Jefes Programa Docente la llevaran a cabo. La guía sugiere la presentación del plan de estudios, la misión, la visión de la carrera, sus valores y asignación de tutores y tutorados.   1. Existencia de procedimientos y mecanismos de retroalimentación enlace con las instituciones de educación media, con base en los resultados obtenidos en el examen de ingreso   En el año 2013, la Subdirección de Desarrollo Educativo generó un informe con el propósito de dar a conocer a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) los principales resultados obtenidos de los egresados de Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) en el examen nacional de ingreso a la educación superior, conocido como Exani-II para el ingreso a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.  En el documento se describen los principales antecedentes relacionados con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y el Exani-II y una descripción de los resultados del examen de selección y diagnóstico, así como la relación con algunas variables de contexto de los sustentantes; todo ello, para que la DGETA proporcionara la información a sus CBTA y permitir que los procesos de mejora de calidad en la educación sean más efectivos.  La misma Subdirección de Desarrollo Educativo realizó con los resultados de reportados por el CENEVAL en el año 2015 un análisis de los mismos por escuela de procedencia, dando aviso a las diferentes entidades educativas por medio de un correo electrónico de los resultados de sus estudiantes egresados. Se envió un oficio informativo al Director del plantel en el que se anexa un informe que contiene aspectos generales del EXANI II y los resultados del Examen de Admisión como el Índice de CENEVAL, el Índice de Pensamiento Matemático, el Índice de Pensamiento Analítico, el Índice de Estructura de la Lengua y el Índice de Comprensión Lectora. Asimismo se anexaron los resultados del Examen de Diagnóstico que incluye las áreas disciplinares de Biología y Matemáticas, además de Lenguaje Escrito e Inglés:  Se tomaron los siguientes parámetros para la elaboración del informe y el envío de resultados:   1. Estados cuya población fue mayor a 100 aspirantes a las carreras que ofrece la UAAAN. 2. Escuelas de Educación Media Superior pertenecientes a los Estados anteriores con un número igual o mayor a 12 aspirantes.   En el año 2016 el Registro del Exani II no cuenta con el dato **escuelas de procedencia** por lo que la Subdirección de Desarrollo solicitó por medio del Oficio SDE 124/2016 al Departamento de Control escolar los datos para posteriormente realizar la comunicación con las Escuelas de Procedencia siguiendo los mismos parámetros que en el año 2015.  **Evidencias:**  **Informe de Resultados de los Sustentantes Egresados de CBTA en el Examen para Ingreso a la UAAAN, 2013.**  **Informe General de los Resultados del Examen de Selección 2015 para las Escuelas de Procedencia. (En los anexos de este documento se incluyen imágenes de los correos electrónicos enviados a los Directores de los Planteles del Informe de Resultados a las Escuelas de Procedencia).**   1. El perfil de ingreso debe estar expresado claramente en términos de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses, necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios, incluyendo los requisitos de escolaridad.   Además de los requisitos de ingreso citados en el Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura en su Capítulo II, Artículos 4, 5 y 6, tales como: Presentar solicitud de examen de selección, cubrir la cuota correspondiente, presentar y aprobar el examen de selección y acreditar ante el Departamento de Control Escolar haber cursado completamente los estudios de bachillerato, vocacional o su equivalente, mediante la presentación de la documentación legal correspondiente en original, el aspirante para ser seleccionado, deberá presentar y demostrar un desempeño satisfactorio en el examen de selección. El examen comprende como mínimo dos áreas, Habilidades intelectuales y conocimientos disciplinarios.  Existe además un perfil de ingreso específico para cada programa docente que está plasmado en su correspondiente plan de estudios en donde se enlistan las habilidades, las actitudes, la vocación y los intereses, para que el estudiante pueda lograr los requisitos de dicho plan de estudios.  Para el Examen de Selección el aspirante debe contar con conocimientos relacionados con el Pensamiento Matemático, Pensamiento Analítico, Estructura de la Lengua y Comprensión Lectora. En el examen de Diagnóstico debe tener los conocimientos que requiere el Módulo referente a Ciencias Agropecuarias con las Áreas disciplinares de Biología, Matemáticas, Lenguaje Escrito e Inglés. Estos conocimientos se enlistan en el “Informe de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso la UAAAN en el nivel Licenciatura”. Años 2015 y 2016. Los mencionados conocimientos también están citados en las guías del Examen de Selección, cuyo vínculo de acceso se encuentra en la Convocatoria de Ingreso: <http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/20017/GuiaEXANI-II2016.pdf>  **Evidencias:**  **Informe de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la UAAAN en el Nivel Licenciatura. Año 2015**  **Informe de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la UAAAN en el Nivel Licenciatura. Año 2016** |

**2.2 Ingreso**

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| 1. **La institución y el programa académico debe** de contar con estudios de diagnóstico de los alumnos de nuevo ingreso que consideren: 2. Nivel socioeconómico, 3. Suficiencia en conocimientos en las áreas básicas tales como: matemáticas, biología, física, química y ciencias sociales, 4. Habilidades en la comprensión de lectura; e 5. Institución de procedencia. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Diagnósticos de:   * 1. Nivel socioeconómico   2. Suficiencia en conocimientos en las áreas básicas tales como: matemáticas, biología, física, química y ciencias sociales   3. Habilidades en la comprensión de lectura   Cada año, el CENEVAL envía a la Universidad, específicamente a la Subdirección de Desarrollo Educativo, los datos del Cuestionario de Contexto que constan de información específica de los aspirantes que los mismos proporcionaron al momento en el que se registraron para el Exani II. Tal información contiene aspectos socioeconómicos, los resultados de los exámenes tanto de Admisión en las áreas de Pensamiento Matemático, Pensamiento Analítico, Estructura de la Lengua y Comprensión Lectora y los resultados del examen de Diagnóstico en el que se proporcionan los resultados referentes al Módulo Ciencias Agropecuarias con las Áreas disciplinares de Biología, Matemáticas, Lenguaje Escrito e Inglés.  La Subdirección de Desarrollo Educativo envía esta información de forma directa a los Jefes de Programa Docente además de que realiza un Informe de los Resultados del Examen de Selección en el que se dan a conocer los resultados de todas las áreas mencionadas anteriormente y se envía a los Jefes de Programa Docente para que cuenten con esta información.  En el año 2015 los resultados del examen EXANI II fueron enviados vía correo electrónico a la UAAAN por parte de la Dirección de Procesos Ópticos y Calificación del CENEVAL a la Subdirección de Desarrollo Educativo, entidad responsable del examen de selección, que en el año 2015, a petición de la Dirección de Docencia, le entregó los resultados para que fuera la mencionada Dirección la que realizara la selección y publicación de resultados.  La Subdirección de Desarrollo Educativo, a su vez, envió los resultados generales a los Jefes de Programa de Saltillo, Torreón y Chiapas en formato electrónico en dos fechas: 23 de septiembre de 2015, mediante el oficio SDE 128/2015, en el que se anexaron en un Disco Compacto los resultados del EXANI II en orden descendente y el número de estudiantes inscritos en cada programa, dato que proporcionó el Departamento de Control Escolar a la Subdirección de Desarrollo Educativo. Posteriormente, con fecha 12 de febrero de 2016, mediante el oficio 019/2016 se enviaron nuevamente los resultados por carrera en orden descendente, además en esta ocasión, se anexaron en formato Excel los datos emanados del Cuestionario de Contexto y el Diccionario de Datos del Cuestionario de Contexto codificado para ser utilizados por los programas docentes.  El mismo procedimiento se realizó con los resultados 2016 y con fecha 9 de septiembre de 2016 se envió el oficio SDE 123/2016 en el que se envió a los Jefes de Programa Docente de Saltillo, Torreón y Centro Académico Chiapas la siguiente información:   * Resultados en Archivo PDF /Admisión y Diagnóstico en forma descendente * Resultados en Archivo PDF /Admisión y Diagnóstico en forma individual * Archivo en Excel con los datos del cuestionario de contexto de los aspirantes a su programa * Diccionario de Datos codificado para consultar el cuestionario de contexto y el listado de alumnos inscritos   **Evidencias:**  **Informe de Resultados del Examen de Selección, 2011-2014**  **Informe de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la UAAAN en el Nivel Licenciatura. Año 2015**  **Informe de los Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la UAAAN en el Nivel Licenciatura. Año 2016**  **Oficios de envío de resultados del examen de selección a los Jefes de**  **Programa Docente, incluidos en los anexos de los informes anteriores**   * 1. Institución de procedencia   **ESCUELAS DE PROCEDENCIA**  En cuanto a las escuelas de procedencia este dato estaba incluido en el mencionado cuestionario de contexto en la solicitud para el EXANI II hasta 2015, pero en 2016 ya no se incluyó. Este dato, la Universidad ya lo compensó en agosto de 2016 con la información que se les solicita a los alumnos al momento de su inscripción.  La Universidad contó con la información de las escuelas de procedencia hasta 2015 por medio de los resultados que CENEVAL le hace llegar, misma que fue enviada a los Jefes de Programa Docente a través de los Informes de Resultados del Examen de Selección para el Ingreso a la UAAAN en el Nivel Licenciatura de cada año.  En el año 2016, el cuestionario de contexto del registro de CENEVAL ya no solicitó esta información a los aspirantes, pero una vez que el aspirante es seleccionado y realiza su proceso de inscripción proporciona este dato a la Universidad, además del estado de procedencia.  La Universidad cuenta con la información sobre la escuela y el estado de procedencia de cada alumno de nuevo ingreso. Una vez emitida la lista de aceptados, en la página de la Universidad queda disponible la información de los estados de procedencia de los alumnos.  Esta información se muestra en la página web de la Universidad en la siguiente liga: <http://administrativo.uaaan.mx/escolar/menuR.php>  y en : <http://administrativo.uaaan.mx/escolar/CERepo1.php> |

**2.3 Trayectoria Escolar (Subdirección de Licenciatura, Subdirección de Docencia U.L Control Escolar, Subdirección Académica CAR-Chiapas)**

Se evalúa si se cuenta con un sistema de información de trayectorias escolares y si se realizan investigaciones educativas de dichas trayectorias con el fin de instrumentar acciones remediales para abatir los problemas de índices de reprobación y deserción.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| 1. El programa académico **debe** contar con un sistema información sobre los indicadores de desempeño de los alumnos, cuyos resultados sirvan para llevar a cabo investigación educativa y permita instrumentar estrategias y acciones remediales, así como insumo para la toma de decisiones. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad cuenta con un Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIAA), donde el Departamento de Control Escolar es el encargado de concentrar todos los expedientes de los alumnos de los Programas Educativos, incluyendo la relación completa de materias cursadas por bloque, materias aprobadas en primera y segunda opción, promedio por semestre y general, información sobre sus estudios de bachillerato, dirección de sus padres, teléfono lugar de origen, entre otras. Con la finalidad de conocer su situación y tener un seguimiento académico de cada alumno o para tomar decisiones ante algún problema individual o en apoyo de asesorías académicas sobre su plan curricular hasta su egreso. La información está disponible en <http://administrativo.uaaan.mx/escolar/menuR.php>?  El Departamento de Formación e Investigación Educativa, con el propósito de instrumentar estrategias y acciones remediales para los alumnos, revisó y analizó en el SIIAA en el apartado de Control Escolar de Licenciatura, las materias con mayor índice de reprobación de toda la población estudiantil de Saltillo. Se encontró que la materia de matemáticas fue la que contaba con mayor número de reprobados a nivel general. Por tal motivo, se implementó el Primer Taller de Matemáticas-Asesorías 2015, dando inicio el 20 de abril de 2015 con apoyo de 5 profesores del Departamento de Estadística y Cálculo, formando 5 grupos. Se convocaron a 250 alumnos que cursaban la materia en segunda oportunidad y se les invitó a participar en el taller en diferentes días y horas. Participaron un total de 97 alumnos de los cuales 95 aprobaron la materia que llevaban en segunda oportunidad, correspondiendo a un 97.9% de los alumnos participantes. Se puede consultar la información en la siguiente liga:  <http://www.uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1200-da-inicio-taller-de-matematicas-asesoria-2015>  Con base en el antecedente del primer Taller, se cambió la estrategia y en esta ocasión se implementó el Segundo Taller de Matemáticas-Asesoría de Pares en el que esta vez los estudiantes destacados, con alto aprovechamiento académico en matemáticas y cálculo asesoraron a 20 grupos de compañeros de primer semestre que cursaban las materias mencionadas en primera oportunidad. Se convocaron un total de 622 alumnos de primer semestre que llevaban en ese momento las materias de matemáticas y cálculo. Participaron un total de 20 asesores pares y 140 alumnos. Este Segundo Taller de Matemáticas-Asesoría de Pares inició el 3 de octubre de 2015 a las 9:00 a.m. y tuvo como resultado 102 alumnos que aprobaron las materias de matemáticas y cálculo, lo que representa un 73% de la población participante. Se puede consultar la información en la siguiente liga:  <http://www.uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1200-da-inicio-taller-de-matematicas-asesoria-2015>  Tomando en cuenta los resultados positivos del Segundo Taller de Matemáticas-Asesoría de Pares, se organizó un tercer taller con la participación de 21 asesores. En este tercer taller se convocaron a 218 alumnos que llevaban las materias de matemáticas y cálculo en primera y segunda oportunidad, de los cuales asistieron 145 y aprobaron 131, lo que representa un 90.3%.  El Cuarto Taller de Matemáticas-Asesoría de Pares dio inicio el 3 de septiembre a las 9:00 a.m. Se convocaron a todos los alumnos de primer semestre que están tomando la materia la materia de matemáticas y a los alumnos de tercer semestre que están cursando la materia de cálculo. Este taller está en proceso y concluirá el 19 de noviembre de 2016. Actualmente están acudiendo aproximadamente 300 alumnos y se cuenta con el apoyo de 23 asesores, que son alumnos destacados en ambas materias.  Se puede consultar la información en la siguiente liga: http://www.uaaan.mx/v3/index.php/estudiantes/nuevos-estudiantes/1462-4-taller-de-matematicas-asesoria-de-pares  Evidencia : Informe de los Talleres de matemáticas-asesoría 1 y 2 se encuentran en el informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  Y la evidencia del 3er. Taller es: Informe 3er. Taller de Matemáticas-asesorías de pares.pdf)  Como consecuencia de la experiencia y desarrollo del Primer Taller de Matemáticas-Asesorías 2015 se realizó una ponencia denominada “Acompañamiento de alumnos con problemas de reprobación escolar en matemáticas en el primer semestre” la cual fue presentada en el Tercer Encuentro Regional de Tutorías Región Noreste el día 29 de octubre de 2015, en la Sala 3 de La Universidad Autónoma de Coahuila Campus Arteaga.  (Evidencia: Carta de aceptación de la ponencia) en archivo informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  Otra acción remedial la constituye la impartición del Taller de Técnicas y Hábitos de Estudio, el cual se imparte a petición de los Jefes de Programa Docente. El programa del Taller lo diseña el Departamento de Formación e Investigación Educativa y se contemplan 10 horas para su impartición. A partir de 2015 se imparte como conferencia a todos los alumnos del primer semestre con el fin de cubrir a toda la población. Se imparte de forma simultánea en agrupaciones por carreras, formando tres grupos que imparten tres instructoras del mismo departamento en tres diferentes auditorios de la Universidad.  (Evidencia: cuadro con información de la asistencia a la conferencia de los años 2015  y 2016) informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  El tutor asignado al alumno es quien tiene acceso al Kardex Académico de cada uno de sus tutorados, además de información general en sus estudios de bachillerato, dirección de sus padres, teléfono, enfermedades, y adicciones, entre otros, lo que permite dar un seguimiento académico de manera personalizada al alumno y detectar problemas de tipo académico, social y psicológico y por consecuencia, tomar acciones o estrategias en conjunto tutor y Jefe de Programa Educativo para la resolución de problemas del alumno desde el ingreso hasta su egreso (Evidencia: Acceso a un Kardex en tutorías, análisis de seguimiento de Tutorías)  Evidencia: informe de enero a junio de 2016 tutorías  El Programa Educativo tiene disponible toda la información para conocer la situación, seguimiento y desarrollo de los alumnos del Programa generar estadísticas y tomar decisiones en el Plan de Mejora Continua. Además dentro del manual de procedimientos de un Programa Educativo menciona, que el Jefe de Programa Educativo debe solicitar la información pertinente en las diferentes instancias académicas para generar estadísticas, analizar, plantear estrategias y acciones en la mejora continua en el interior de la Académia del Programa. (Evidencia: Plan de Mejora del Programa Educativo, Manuel de Procedimientos de un Jefe de Programa Educativo)  El tutor asignado al alumno es quien tiene acceso al kardex Académico de cada uno de sus tutorados, además de información general en sus estudios de bachillerato, dirección de sus padres, teléfono, enfermedades, y adicciones, entre otros, lo que permite dar un seguimiento académico de manera personalizada al alumno y detectar problemas de tipo académico, social y psicológico y por consecuencia el tomar acciones o estrategias en conjunto tutor y Jefe de Programa Educativo para la resolución de problemas del alumno desde el ingreso hasta su egreso (Evidencia: Acceso a un Kardex en tutorías, análisis de seguimiento de Tutorías) |

Preguntas a contestar:

Se cuenta con un sistema información sobre los indicadores de desempeño de los alumnos?

Cómo son utilizados estos resultados en la investigación educativa?

Qué estrategias, acciones remediales y/o toma de decisiones se establecen con estos resultados?

**2.4 Tamaño de los grupos** **(Subdirección de Licenciatura, Subdirección de Docencia U.L Control Escolar, Subdirección Académica CAR-Chiapas)**

Se evalúa si los estudiantes por grupo permiten que se desarrolle en condiciones favorables el proceso de enseñanza – aprendizaje.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico debe considerar un máximo de 30 alumnos por grupo, en aulas, laboratorios y talleres; o bien, según las necesidades del modelo académico y del plan de estudios, considerando:  1. Suficiencia en número de aulas, mobiliario, iluminación, ventilación, temperatura, equipos audiovisuales, entre otros. 2. Adecuación del equipamiento de las aulas y su uso para actividades interactivas, adaptaciones para personas con capacidades diferentes, entre otros aspectos, según las necesidades del programa académico, 3. Índices de uso hora/semana/semestre. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  El Departamento de Control Escolar es la instancia encargada de regular el uso de las aulas, además de generar la cantidad de alumnos por grupo de manera sistemamatizada en el proceso de inscripción cerrando automáticamente a un límite de 30 alumnos.   * 1. La Universidad cuenta con seis módulos o edificios (A-F) teniendo un total de 84 aulas; (Evidencia: Planos UAAAN; Fotos Aulas).. Todas las aulas de los módulos, disponen de mobiliario adecuado al número de estudiantes por grupo, la iluminación, ventilación y acústica son favorables y funcionales.   Si dentro de su Programa Educativo tiene más aulas, mobiliario, equipos audiovisuales es conveniente que los describa.   * 1. La aulas esta equipadas con pizarrones y en algunas también pintarrones, además se habilitaron 6 aulas virtuales; las cuales disponen de equipo de video, pizarrón electrónico y computadora. Además de contar en los pasillos principales de los edificios con rampas de acceso a las aulas para personas con capacidades diferentes. (Evidencia: Fotos Aulas-Equipo)   2. El índice de uso de aulas se encuentra expresado en cada semestre, por número de horas por semana y número de horas por semestre como se describe en el Cuadro 6 siguiente:     Si dentro de su Programa Educativo tiene otro índice es necesario que corrija el cuadro siguiente.  Cuadro 6. Utilización de aulas por semana y semestre.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Semestre** | **Hr/semana** | **Hr/semestre** | | 1 | 40 | 600 | | 2 | 40 | 600 | | 3 | 35 | 525 | | 4 | 35 | 525 | | 5 | 35 | 525 | | 6 | 35 | 525 | | 7 | 35 | 525 | | 8 | 20 | 300 | | 9 | 40\* | 600 |   \**40 el alumno realiza sus Prácticas Profesionales en el 9° semestre* |

Preguntar a contestar:

1. Se tiene suficiencia y condición adecuada en número de aulas, mobiliario, iluminación, ventilación, temperatura, equipos audiovisuales, entre otros?
2. Es adecuado del equipamiento de las aulas y su uso para actividades interactivas, según las necesidades del PE?
3. Cuál son los índices de uso hora/semana/semestre de las aulas?

**2.5 Titulación Coordinaciones de División, Área de Egresados, Asesores y Sinodales**

Se evalúa si en el programa académico cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la propuesta educativa institucional que puede incluir diversas opciones.

Asimismo es necesario evaluar si existen programas para incrementar los índices de titulación. (Anexo 3)

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **Al menos el 70 %** de los egresados de los últimos tres años del programa académico, **debe** estar titulados.   1. Índice por cohorte (generación) en los últimos tres años. Número de titulados por cohorte N / Número de estudiantes egresados por cohorte N, 2. Valoración cuantitativa y cualitativa de las opciones más pertinentes al área del conocimiento del programa académico. Proporción de alumnos titulados/opción de titulación: 3. Tesis 4. Tesina 5. Proyecto terminal 6. Proyecto profesional. 7. Cursos de posgrado. 8. Por promedio de calificaciones. 9. Por servicio social. 10. Por estancias profesionales. 11. Examen general de egreso (CENEVAL o Institucional) 12. Otras. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**   1. Índice por cohorte (generación) en los últimos tres años. Número de titulados por cohorte N / Número de estudiantes egresados por cohorte N, de cada Programa Educativo, describiendo el Anexo 3 2. Todos los programas Educativos de la Universidad, se rigen por el Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, donde se establece claramente los requisitos y opcioners de titulación en el capítulo X, Artículo 82º (Egreso) y en los Artículos 83º al 89º (el proceso de titulación), en ellos se menciona que las formas de titulación son: Elaboración de Tesis, Elaboración de Memorias de Trabajo, Cursar dos materias de Nivel Postgrado, Elaboración de Monografía, Elaboración de Trabajo de Observación (Investigación Desecriptiva), Aprobación en el examen de CENEVAL (EGEL) o por obtener un Promedio General de 9.5 o mayor, además en el año 2012, se implemento la modalidad de Memoria de los Trabajos Realizados o Experiencias Laboral citada en la fracción III del Artículo 85º del mismo Reglamento. (Evidencia: Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura)   Describir la Proporción de alumnos titulados/opción de titulación de su Programa Educativo, describiendo su Anexo 3  Preguntas a contestar:   1. Cuál es el índice por cohorte (generación) en los últimos tres años?. Número de titulados por cohorte N / Número de estudiantes egresados por cohorte N,   b) Cuál es la valoración cuantitativa y cualitativa de las opciones más pertinentes al área del conocimiento del programa académico?  Cuál es la proporción de alumnos titulados/opción de titulación en: xi. Tesis xii. Tesina xiii. Proyecto terminal xiv. Proyecto profesional. xv. Cursos de posgrado. xvi. Por promedio de calificaciones. xvii. Por servicio social. xviii. Por estancias profesionales.  xix. Examen general de egreso (CENEVAL o Institucional)  xx. Otras.  Tiene estadísticas por año?  ¿El PE cuenta con y cuáles son las estrategias y acciones para incrementar el índice de titulación?  a) Cómo es la difusión de las opciones de titulación en diversas etapas de la carrera?  b) Cómo es la Inducción temprana a la investigación?  c) Qué Programa de becas tiene para la motivación a la titulación?  d) Qué tipo de seminarios de titulación llevan a cabo?   e) Tiene otras acciones o estrategias para la titulación? |
| El programa académico **debe** contar con diversas estrategias y acciones para incrementar el índice de titulación.   1. Difusión de las opciones de titulación en diversas etapas de la carrera, 2. Inducción temprana a la investigación, 3. Programa de becas, 4. Seminarios de titulación 5. Otras |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Describir las diferentes estrategias para incrementar el índice de titulación de su Programa Educativo. Difusión (reuniones informativas, seminarios o taller de investigación, becas de titulación (Pronabes), etc) |

**2.6 Índices de Rendimiento Escolar por Cohorte Generacional (Subdirección de Licenciatura, Subdirección de Docencia U.L Control Escolar, Subdirección Académica CAR-Chiapas, Área de Egresados.**

Se evalúa si se conocen de manera sistemática y oportuna los diversos índices de eficiencia:

Reprobación.

Deserción.

Eficiencia Terminal.

Resultados del EGEL-CENEVAL.

Titulación.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico **debe** contar con estudios y análisis sistemáticos de la trayectoria de los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso, considerando los últimos tres cohortes generacionales y utilizar sus resultadosoportunamente para lograr la efectividad acorde a los objetivos institucionales.   1. Eficiencia terminal: Egreso por cohorte (generación N) / Número de estudiantes retenidos (cohorte N), 2. Duración promedio de los estudios (número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto del tiempo consignado en el plan de estudios), 3. Tasa de retención **en el primer año** (la proporción de estudiantes que continúan sus estudios, debe ser **mayor al 70%**), 4. Índice de rezago por ciclo escolar (la proporción de estudiantes rezagados,debe ser **menor al 30%**: 5. Índice de aprobación (la proporción de estudiantes aprobados debe ser **mayor al 75 % en cada** asignatura), 6. Índice de deserción o abandono (la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios **debe ser menor del 30%**), 7. Tasa de rendimiento (la proporción de estudiantes que concluyen con éxito un ciclo escolar, debe ser menor al **10%** de alumnos por grupo académico, con la calificación mínima institucional), 8. Calificación promedio obtenido en cada una de las asignaturas (últimos tres años) y 9. Asignaturas con mayor índice de reprobación. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Subdirección de Licenciatura a través del Departamento de Control Escolar de la Universidad, emiten las estadísticas sistematizadas generales, desde el inicio de todos los Programas Educativos sobre la situación académica de los alumnos de cada Programa, conteniendo la información de demanda, matrícula, retención, reprobación, rezago, deserción, reprobación rezago escolar, asistencia de alumnos, calificación promedio por generación, por asignatura y totales de la masa de estudiantes de la institución; sin embargo la base de datos no ha sido sometida a una prueba de confiabilidad, y la información emitida no permite tener series de estadísticas históricas de los Programas Educativos. No obstante, cada Programa Educativo genera sus propias estadísticas para conocer su situación, dar seguimiento de desarrollo del Programa y para la programación en el plan de mejora continua de acuerdo con el plan de desarrollo del Programa.  Cada inciso es descrito por cada Programa Educativo   1. Eficiencia terminal: Egreso por cohorte (generación N) / Número de estudiantes retenidos (cohorte N), 2. Duración promedio de los estudios (número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto del tiempo consignado en el plan de estudios), 3. Tasa de retención **en el primer año** (la proporción de estudiantes que continúan sus estudios, debe ser **mayor al 70%**), 4. Índice de rezago por ciclo escolar (la proporción de estudiantes rezagados,debe ser **menor al 30%**: 5. Índice de aprobación (la proporción de estudiantes aprobados debe ser **mayor al 75 % en cada** asignatura), 6. Índice de deserción o abandono (la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios **debe ser menor del 30%**), 7. Tasa de rendimiento (la proporción de estudiantes que concluyen con éxito un ciclo escolar, debe ser menor al **10%** de alumnos por grupo académico, con la calificación mínima institucional), 8. Calificación promedio obtenido en cada una de las asignaturas (últimos tres años) y 9. Asignaturas con mayor índice de reprobación. |

Preguntas por contestar:

Qué estudios y análisis sistemáticos de la trayectoria de los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso, son utilizados oportunamente para lograr la efectividad acorde a los objetivos institucionales y establecer estrategias para la mejora?

Considerando:  
  
a) Qué eficiencia terminal: Egreso por cohorte (generación N) / Número de estudiantes retenidos (cohorte N)

b) Cuál es la duración promedio de los estudios (número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto del tiempo consignado en el plan de estudios)?

c) Qué tasa de retención en el primer año (la proporción de estudiantes que continúan sus estudios, debe ser mayor al 70%)?

d) Qué índice de rezago por ciclo escolar (la proporción de estudiantes rezagados, debe ser menor al 30%?

e) Qué índice de aprobación (la proporción de estudiantes aprobados debe ser mayor al 75 % en cada asignatura)?

f) Qué índice de deserción o abandono (la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios debe ser menor del 30%)?

g) Qué tasa de rendimiento (la proporción de estudiantes que concluyen con éxito un ciclo escolar, debe ser menor al 10% de alumnos por grupo académico, con la calificación mínima institucional)?

h) Cuál es la calificación promedio obtenido en cada una de las asignaturas (últimos tres años)?

i) Qué asignaturas tiene mayor índice de reprobación?

Asimismo, se evalúan los diferentes programas y mecanismos para mejorar el rendimiento escolar y si se realiza investigación educativa para su diseño.

Para tal efecto, es necesario elaborar un **cuadro** en el que se muestre por generación (cohorte generacional), el número de estudiantes que ingresaron, de los que abandonaron las aulas (deserción), de los que reprobaron, de los que egresaron y de los que se titularon, así como los índices obtenidos. La información debe corresponder a los tres últimos ciclos escolares.

Asimismo, debe de elaborarse un cuadro que muestre los resultados del examen EGEL-CENEVAL y los programas que se han implementado para mejorar continuamente los mismos.

Anexo 3

**Matrícula del programa académico**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Generación | Nuevo ingreso | | Reingreso | | Total | |
|  | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
|  |  | |  | |  | |
|  |  | |  | |  | |
|  |  | |  | |  | |

**Egresados y titulados de las tres últimas generaciones del programa académico**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Generación | Egresados | Titulados |
| Primera |  |  |
| Segunda |  |  |
| Tercera |  |  |

**Categoría 3. Plan de Estudios (Dirección de Docencia, Subdirección de Desarrollo Educativo, Departamento de Desarrollo Curricular).**

**Criterios:**

**3.1 Fundamentación Subdirección de Desarrollo Educativo, Departamento de Desarrollo Curricular, Dirección General Academica.**

En este criterio se evalúa si se cuenta con un modelo académico que sustente al plan de estudios y si existe congruencia entre la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución y de la facultad, escuela, división o departamento y la misión, visión y los objetivos del plan de estudios.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico** **debe** demostrar los fundamentos del modelo educativo en los que basa su plan de estudios, considerando la efectividad y pertinencia de la forma en que la institución concibe y desarrolla las relaciones e interacciones que dan lugar al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su relación con las capacidades genéricas que se refieren a:   1. Habilidades de aprender a aprender, de aprendizaje a lo largo de la vida y de integración a un ambiente multicultural. 2. Desarrollo de competencias profesionales. 3. Manejo de conocimientos e integración de la multi e interdisciplinaria. 4. Formación integral con actitudes y valores. 5. Articulación de las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| Como parte de los resultados del proceso de Reforma Académica iniciado en 1981, se aprueba en 1992, el perfil ideal que se fundamenta en el humanismo y el pragmatismo, y propone las políticas educativas de la Universidad basada en los resultados de las actividades previas y en la etapa de perfiles.  Es el perfil ideal, el que la Dirección Académica (actualmente Dirección de Docencia) determina como Modelo Educativo (ME) en 1995 y queda explícito en el Marco Metodológico para el Diseño Curricular y posteriormente en el Procedimiento para la Actualización Curricular. ((Modelo Educativo Resumen Ejecutivo versión 2015 pp. 24, 26, 31, 32 y 34. (liga 1) Perfil Ideal SEP 1992 (liga2))  Los Programas Docentes se actualizan bajo los procedimientos establecidos por la Universidad y deben demostrar la congruencia de su propuesta con el Modelo Educativo, considerando el aprendizaje significativo, el curriculum integral, entre otros.  En lo relacionado con el aprendizaje significativo se favorece la propuesta de acciones que tiendan al aprender a aprender, aprender a hacer y el aprender a ser, desarrollando habilidades para la vida. Adicionalmente, dada las características de la población estudiantil y a la enseñanza de otros idiomas se favorece la integración a ambientes multiculturales, promoviendo con ello, el aprender a convivir.  Los Planes de Estudio se componen de contenidos profesionalizantes que favorecen la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad.  De acuerdo al Modelo Educativo el curriculum es integral y para ello se abordan tres características: “curriculum integral, pluridimensional y globalizante y unificador, a continuación, se describe tal como se aprobó en el H. Consejo Universitario.  “La concepción educativa contemporánea, sobre el saber ser de la educación superior, enfatiza la visión integral del profesionista de la sociedad del futuro, debe conocer en forma interdisciplinaria su quehacer profesional, debe poseer una actitud innovadora y creadora, basada en el uso del razonamiento, del carácter y de los valores.  Una formación pluridimensional, otorga a los educandos mayores oportunidades de responder a las demandas sociales, lo capacita en el trabajo, lo forma en su carácter y le amplía sus horizontes en la ciencia, la tecnología y la transformación social.  La concepción globalizante indica la visualización de la profesión, como un todo, el dominio de cada disciplina que integra su currícula, para lograr una formación completa, que le permita hacer mejor su trabajo ante las oportunidades que se le presenten.  Ambas ideas, pluridimensional y globalizante, transforman la concepción tradicional del currículum, observándose ahora mayor amplitud en el conocimiento, en contraposición de la súper-especialización que ha demostrado limitar espacios para el auto desempeño.  La concepción unificadora, representa la dirección que debe observar la formación integral, mediamte la unión de los procesos de investigación, de la docencia y el desarrollo comunitario”. (pp. 3 y 4 Modelo Educativo. Resumen ejecutivo).  De lo pluridimensional, globalizante y unificador se encuentran muestras en la participación departamental en cada uno de los programas, en la conformación de los programas analíticos que propenden al dominio de las disciplinas en lo científico y lo técnico, que unifican las funciones sustantivas.  En el Procedimiento para la Actualización Curricular de Programas Docentes del nivel Licenciatura (p 32) se consideran como ejes de desarrollo transversal la articulación de las funciones sustantivas en el Plan de Estudios. |
| **El programa académico** **debe** contar con un análisis de la pertinencia del plan de estudios y demostrar su congruencia con sus objetivos y metas, considerando:   1. Un diagnóstico de las necesidades sociales, económicas y políticas en el ámbito local, regional, nacional e internacional, presentes y futuras. 2. El avance de la ciencia, las humanidades y la tecnología, en el área del programa académico. 3. Las formas de enseñar y evaluar. 4. Manifestar una posición definida respecto al campo profesional, considerando los aspectos ambientales, la internacionalización, etc. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| En el año 2012 se llevaron a cabo Estudios de Pertinencia para la oferta educativa de licenciatura de la Universidad, adicionalmente, cada programa elabora un plan de desarrollo a diez años, considerando las variables sociales, económicas, políticas, entre otras, iniciando con las tendencias internacionales, nacionales y regionales.  Se elaboran diagnósticos respecto de la profesión y el desarrollo tecnológico de la misma.  Se elabora un diagnóstico sobre la forma de enseñar.  Se elabora la misión, la visión, el objetivo de la profesión lo que demuestra una posición definida respecto a la misma. (Actualización Curricular 2015 versión final con numeración nuevos cambios.doc (liga3)) (Estudio de Pertinencia del Programa….. pdf (liga 4)\ Estudio General Gral. Pertinencia C.UAAAN 2012(ME) \ Est. Gral. Pertinencia Carreras UAAAN.pdf(liga5)) |
| **El programa académico** **debe** tener un plan de estudios con la arquitectura mínima requerida para lograr el perfil, que incluya la estructuración de los conocimientos y la organización de las experiencias de aprendizaje. Además, **debe** tener:  **I. Congruencia del plan de estudios con:**   1. La misión y visión del programa, 2. El modelo educativo, 3. Los objetivos y metas del plan de estudios, 4. El perfil de egreso, 5. El perfil de ingreso 6. Congruencia interna y 7. Coherencia externa.   **II. Organización curricular**  **Adecuación con respecto a:**   1. Los objetivos específicos y programa de cada asignatura, 2. El carácter de las asignaturas: obligatorias y mínimo de **20% de optativas** (flexibilidad para la elegibilidad de contenidos), 3. La relación de las asignaturas con el tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos...), 4. Los contenidos temáticos de cada asignatura, 5. La proporción y distribución de las horas escolarizadas y horas de estudio, 6. La proporción y distribución de las actividades de la enseñanza **deberá** tener una relación de 60/40; esto es; al menos el **40 % de contenido práctico,** 7. La ponderación de los créditos/horas asignadas a cada asignatura, 8. La seriación de las asignaturas con respecto a: 9. La articulación horizontal (diacrónica), 10. La articulación vertical (sincrónica), 11. La integración matricial de las asignaturas, 12. La flexibilidad que permita distintas alternativas de contenidos curriculares que complementan la formación integral de los estudiantes. 13. Debe tener un balance en sus contenidos, de tal forma que incluya diversas áreas del conocimiento y en el conjunto contribuyan al desarrollo de competencias, 14. El programa no debe incluir asignaturas o contenidos con temáticas o niveles que sean repetición de los contenidos del bachillerato, 15. Para la enseñanza práctica el programa debe considerar diversas modalidades, organizadas, amplias y sistemáticas, procurando la gradualidad en el acercamiento al objeto de aprendizaje y la necesaria diversificación de experiencias, de acuerdo con el perfil del futuro graduado. 16. Considerar la participación directa y permanente del sector productivo, a través de estancias, prácticas de campo o prácticas profesionales con una **duración mínima de 480 horas o bien 12 semanas** y realizarse en las etapas intermedias y últimas de la formación, independientemente de las regulaciones establecidas para el servicio social. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| **I**.- En el Procedimiento para la Actualización Curricular, se plantea que el perfil de egreso se divida en actividades primarias y secundarias de formación las cuales facilitan elaborar la arquitectura mínima para lograr el perfil de egreso (pp. 20-21). Estas actividades se declaran en las tablas de contenidos y procesos en función de la nomenclatura de la carrera, en la cual se establece un compromiso formativo (p 23), también en las tablas de congruencia entre perfil profesional, objetivo general de la carrera, las materias y en la descripción de áreas del conocimiento que conforman el Plan de Estudios expresados en asignaturas (pp. 29-30). Asimismo, en la elaboración del Plan de Estudios y el mapa curricular se solicita a los Jefes y Academias de Programa Docente que se exprese gráficamente lo planteado en el documento de actualización curricular.  Los resultados del Plan de Estudios inician y se fundamentan con la misión y la visión del programa, la cual se encuentra en el cuerpo del plan de desarrollo del mismo (Procedimiento de Actualización Curricular pp. 5-7), en la página 26 se solicita se elabore un estudio de congruencia entre el Modelo Educativo y el Plan de Estudios.  Con respecto a los objetivos y metas del Plan de Estudios en la página 29, se trata de la congruencia entre los elementos del Modelo Educativo, el Perfil del Egresado y el objetivo general del programa. Cada programa establece un perfil de ingreso de acuerdo a sus necesidades y características, cumpliendo con lo que el procedimiento les solicita, aparte del perfil institucional de ingreso, éste es evaluado por las academias y Jefes de Programa Docente.  En el Procedimiento para la Actualización Curricular (pp. 24 y 25) se solicita que como parte del proceso de plantear o actualizar una carrera se elaboren estudios de congruencia interna y de coherencia externa. Aunque en párrafos anteriores se abordó en diversas tablas el tema de la congruencia. El punto de congruencia considera: los elementos del Modelo Educativo, la misión y visión de la Universidad, la misión y visión del Programa Docente, los perfiles de ingreso y egreso y el objetivo del programa; con el propósito de que se observe la coherencia entre todos ellos. También se valora la relación entre los objetivos del plan de estudios, los diagnósticos y la viabilidad del programa con respecto de los recursos materiales y humanos de que dispone la institución, la integración y continuidad que se revisa con los objetivos de los cursos y los objetivos del plan y la vigencia de contenidos. En la coherencia externa se valora el impacto social de los egresados de la institución, de los empleadores y las actividades profesionales dominantes y emergentes, mismas que deben tener un referente en el plan de estudios.  II.- El Departamento de Desarrollo Curricular mantiene un catálogo de los programas analíticos que se ofrecen en la institución, los que se les entregan a los programas docentes cuando son solicitados. En 2015 se implementó un procedimiento nuevo para la elaboración de los programas analíticos en línea que se encuentra en la página de la Universidad, (liga 6) la cual considera los objetivos de formación tanto generales como específicos.  Con respecto a la organización curricular, los Planes de Estudio y los mapas curriculares señalan las materias obligatorias de cada carrera, en ellos se encuentran señaladas con el nombre *optativas* la cantidad de materias que deberán cursar eligiéndolas de un listado de materias que se registran en el Plan de Estudios, en el Procedimiento de Actualización Curricular (p 28) se encuentra una tabla que describe cuáles son los contenidos del plan de estudios y específicamente señala que de 20 a 30% de las materias deberán ser optativas.  La organización académica es por departamentos.  El procedimiento para la elaboración de programas analíticos, tanto el anterior como el que se encuentra en línea contienen el capítulo de temario.  El sistema de créditos de la universidad considera que por cada hora dedicada a la teoría, deberá considerarse una hora dedicada a trabajos extra clase u horas de estudio (p 28 del Marco Metodológico para el Diseño Curricular (liga 7))  La mayoría de las materias que se encuentran en el catálogo de materias por departamento(Catalogo de Materias por Depto 2016.xlsx (liga 8))son materias que tienen 3 horas teoría y 2 de práctica, lo que cumple con el porcentaje de 60% dedicado a teoría y 40% dedicado a práctica. El Procedimiento de Actualización Curricular refrenda este principio en la página 27.  La ponderación de los créditos asignados a cada materia se lleva a cabo en los Departamentos Académicos donde corresponda la disciplina de la materia y se registra en el Departamento de Desarrollo Curricular.  En el Procedimiento de Actualización Curricular (p 26) se expresan los requisitos para abordar la seriación de las asignaturas como sigue: “las materias se ubican en los bloques considerando su coherencia (secuencia y seriación) y su pertinencia (materia necesaria y apropiada en la consecución del objetivo del bloque).  Las materias pueden estar consignadas en diversos bloques, dependiendo de las necesidades y la coherencia del bloque, por lo que en el mapa curricular habrá líneas de enlace y secuencia entre las materias de un bloque y las de otro.”  Estos dos puntos expresan las articulaciones verticales y horizontales en los Planes de Estudio. En el mismo procedimiento (p 23) se aborda la integración matricial de las asignaturas de la siguiente forma: “las materias que se ofrezcan en las carreras se balancean en cuanto al número de departamentos que participan en ellas, esto es el *curriculum* globalizante, que se logra al disminuir el número de materias que se concentran en un solo departamento académico permitiendo la participación de los demás en la conformación del plan de estudios.”  En Procedimiento de Actualización Curricular (p 28, tabla 8, Tipología de las Actividades Curriculares) queda explícito que del 20 al 30% de las actividades de una carrera deberán dedicarse a materias optativas, cada Programa Docente deberá registrar su propio catálogo de materias optativas las cuales permiten complementar y reforzar el Perfil de Egreso, y permite distintas alternativas de flexibilidad para los estudiantes del programa. Adicionalmente cuentan con el proceso de movilidad que les permite cursar materias en otras instituciones de educación superior del país o del extranjero, dichas materias complementan la formación integral de los estudiantes.  En el mismo documento del procedimiento (p 23) se aborda además de la integración matricial de las asignaturas, el balance participativo de los diferentes Departamentos Académicos de la siguiente forma: “las materias que se ofrezcan en las carreras se balancean en cuanto al número de departamentos que participan en ellas, esto es el *curriculum* globalizante, que se logra al disminuir el número de materias que se concentran en un solo departamento académico permitiendo la participación de los demás en la conformación del Plan de Estudios.”  Aunque es deseable no incluir contenidos del nivel de bachillerato en los primeros semestres, debido a la heterogeneidad educativa de los aspirantes y alumnos de primer ingreso, se han tenido que aprobar contenidos, principalmente de matemáticas, del nivel previo.  En el marco metodológico para el diseño curricular (p 24) se especifican los tipos y formas de la educación práctica, además de la materia de prácticas profesionales, la cual se lleva a cabo en empresas, comunidades o instancias, durante 40 horas a la semana y 15 semanas. (ver reglamento de prácticas profesionales)(([http://siiaa.uaaan.mx/marco/NormatividadInternaUAN/LegislacionUAAAN.pdf) (liga](http://siiaa.uaaan.mx/marco/NormatividadInternaUAN/LegislacionUAAAN.pdf)%20(liga) 9))**.** En esta materia participa permanente y directamente el sector productivo, el total de horas de la materia es de 600 horas, y es independiente del servicio social, se considera una materia obligatoria dentro del plan de estudios, en los últimos semestres.  En la Universidad, y de acuerdo al Reglamento Académico para Alumnos de Nivel Licenciatura, en el Capítulo V de los períodos escolares, se asienta que los cursos se imparten en períodos semestrales de 15 semanas, en los meses de agosto a noviembre y de enero a mayo. Y se consignan otros dos períodos para cursos intensivos de verano e invierno, los cuales tienen una duración igual en horas que el período normal. (p 20)  ((<http://siiaa.uaaan.mx/marco/NormatividadInternaUAN/LegislacionUAAAN.pdf)(liga> 10))**.** |

**3.2 Perfiles de Ingreso y Egreso**

Se evalúa si el perfil de ingreso considera adecuadamente los conocimientos y habilidades de los aspirantes al programa académico; y si existe pertinencia y congruencia de los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que señala el perfil de egreso con los objetivos del plan de estudios.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| En el plan de estudios se debe expresar claramente el perfil de ingreso en término de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación e intereses; necesarios para que el alumno de nuevo ingreso logre alcanzar los objetivos del programa académico, incluyendo los mecanismos de evaluar su cumplimiento previo al ingreso, así como los requisitos de escolaridad. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| El Procedimiento de Actualización Curricular en la página 21 establece cuáles son las características y actividades que se deben llevar a cabo para los aspirantes a ingresar al programa docente:  “perfil del aspirante   * El aspirante a ingresar al Programa Docente debe cumplir con los requisitos de ingreso establecidos por la Universidad. * Adicionalmente el Programa Docente evalúa las habilidades, actitudes, vocación e intereses, y otros aspectos que se consideren necesarios para que el estudiante de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del Plan de Estudios. * El programa docente dentro de sus actividades participa en el programa de inducción a la carrera para los estudiantes de reciente ingreso con el propósito de que conozcan los contenidos y procesos del mismo, su funcionamiento y organización.”   ((liga 11) perfil de ingreso de la carrera)) |
| **El programa académico** **debe** tener claramente explícito el perfil del egresado, estableciendo su pertinencia con respecto a las funciones que espera desempeñar en su vida profesional; así como en la misión y objetivos del programa.  El perfil de egreso puede contener, entre otros aspectos:   1. **La capacidad de:** 2. Aprender a aprender, 3. Aplicar los conocimientos en la práctica, 4. Análisis y síntesis, 5. Adaptarse a nuevas situaciones, 6. Generar nuevas ideas (creatividad), 7. Trabajar en equipos interdisciplinarios y/o multidisciplinarios, 8. Auto aprendizaje y 9. Organizar y planificar.   **b) Conocimientos:**   1. Básicos sobre el área de estudio, 2. Sobre el desempeño de la profesión, 3. Segundo idioma y 4. Culturales complementarios.   **c) Habilidades de:**   1. Liderazgo, 2. Relaciones interpersonales, 3. Comunicación oral y escrita, 4. Manejo de la computadora, 5. Toma de decisiones e 6. Investigación y/o desarrollo,   **d) Actitudes:**   1. Ética profesional (valores), 2. Crítica y autocrítica, diversidad y multiculturalidad. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| **En el Procedimiento de Actualización Curricular (pp 20 y 21) se encuentran los apartados de perfil del egresado y perfil del aspirante:**  “Perfil del egresado   * Fundamentado en los resultados del diagnóstico, misión, visión y objetivo se elabora el perfil del egresado, el cual debe quedar claramente explícito en términos de habilidades, conocimientos, aptitudes, intereses, destrezas y valores, en congruencia con las funciones que se espera que desempeñe en la práctica profesional. Adicionalmente, presenta los aspectos relevantes que definen y distinguen a un profesionista de acuerdo con los campos del conocimiento pertinentes, las actividades productivas en que se involucra, las habilidades, destrezas, metodologías y técnicas que domina. Debe es redactado en términos de lo que la Universidad se compromete a formar de acuerdo a sus normas y Modelo Educativo aprobado, de tal forma que cada componente estará representado en el plan de estudios, dándole sentido al compromiso.” ((liga 12) Perfil de Egreso de la carrera)) |

**3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación.**

Se evalúa si se cuenta con una normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa académico y si se difunde entre la comunidad estudiantil.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico y la institución deben** tener claramente definido y normado los requisitos de permanencia, egreso, equivalencias y revalidación del programa académico y mecanismos para su difusión entre la comunidad estudiantil y académica. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| **En el Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura, del Artículo Primero al Tercero se declara quienes son alumnos de la institución. El Artículo Noveno especifica quiénes tienen derecho a inscribirse y define su permanencia.**  Los Capítulos XIV y XV se dedican exclusivamente al egreso y la titulación (<http://www.uaaan.mx/v2/legislacion/index.html>.(liga 13))  El Capítulo VI trata de las revalidaciones, convalidaciones y transferencias.  El documento de Legislación Universitaria se encuentra en la página de la universidad en la sección denominada “accesos”. Todos los alumnos de primer ingreso reciben, dentro del paquete de documentos que se les entrega durante el período de inducción, la Legislación Universitaria. |

**3.4 Programas de las asignaturas**

En este criterio se evalúa si:

Existe congruencia entre los temas y los objetivos de los programas de asignatura.

Son claros los siguientes señalamientos en los programas de asignatura: la fundamentación, objetivos generales y específicos, contenido temático, metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, entre otros), formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente.

Están debidamente definidas las asignaturas que constituyen el tronco común y las optativas.

Existen mecanismos a cargo de cuerpos colegiados para la revisión y actualización permanente de los programas de asignatura.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| Cada uno de los programas analíticos de las asignaturas que comprende el plan de estudios, **debe** expresar:   1. La fundamentación, 2. Objetivos generales y específicos, 3. Contenido temático, 4. Metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación, entre otros), 5. Formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| En el Manual para la Elaboración de Programas Analíticos en su formato en línea el cual se encuentra en la página <http://administrativo.uaaan.mx/escolar/MANUALPADC.pdf> se pide lo siguiente:  “En la casilla que dice Perfil Deseable del Maestro se anota, en función de los procesos y contenidos de la materia, qué formación o requisitos académicos son necesarios en el profesor para que imparta dicha materia, entendiendo por formación licenciatura, postgrado, cursos de capacitación, conocimientos específicos, entre otros.  En el apartado Fundamentación de la Materia se describe la importancia de la misma en la formación del estudiante y la utilidad que tiene el aprendizaje de esa disciplina en la formación y el perfil de la carrera en la que se ofrece.  A continuación, se escribe el Objetivo general de la materia en el espacio correspondiente. Aquí se describen los propósitos o finalidades generales de la materia, se expresan los cambios esperados en los alumnos más relevantes y ajustados al perfil de egreso a los que aspira el profesor una vez concluido el curso. El objetivo general establece el aprendizaje mínimo  y constituye la clave para organizar la actividad docente y guía la selección del contenido temático”  “Posteriormente, se elaboran los objetivos específicos en términos de saber aprender, saber hacer y saber ser.  Los objetivos específicos indican el aprendizaje que se desea que los estudiantes alcancen  con los temas que integran el programa analítico; detallan el contenido y delimitan la orientación y profundidad de los temas, además de que permiten evaluar con validez y confiabilidad los mismos.  El siguiente aspecto a elaborar en el programa analítico es el de los Criterios de evaluación, para ello, el profesor determinará el porcentaje que le dará a cada una de las tareas que se sugieren en la pantalla. En el caso de que el docente considere otras actividades de evaluación, puede utilizar las casillas correspondientes a “otro”.”  Se agrega el contenido temático, se describen las actividades del docente, las estrategias de aprendizaje y las evidencias.  Adicionalmente se integra un listado de habilidades generales que desarrolla el tema entre las cuales el profesor deberá elegir las pertinentes.  El procedimiento anterior no consideraba la fundamentación de la materia ni el perfil del docente. |
| El programa académico **debe** tener ubicadas las asignaturas, áreas de conocimiento o actividades académicas, en las cuales se procuran de manera transversal o lineal, señalando porcentualmente el peso específico conforme al plan de estudios, los aspectos siguientes:   1. Compromiso ético y responsabilidad social. 2. Capacidad creativa. 3. Capacidad de investigación. 4. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (estrategias para aprender a aprender y de habilidades del pensamiento). 5. Capacidad crítica y autocrítica. 6. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. 7. Capacidad de trabajo en equipos. 8. Habilidades interpersonales. 9. Capacidad de comunicación oral y escrita. 10. Capacidad de comunicación en un segundo idioma. 11. Habilidades en el uso de las TIC. 12. Compromiso con la calidad. 13. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas. 14. Compromiso con el desarrollo sustentable. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| En el procedimiento de actualización curricular se señalan algunas de las características como ejes de desarrollo transversal (pp 32 y 33) los cuales deben estar presentes en todos los programas docentes  Ejes de desarrollo transversal en los planes de estudio  Los ejes de desarrollo transversal se encuentran presentes en el diseño de los programas analíticos de cada materia, para ello es necesario hacer un análisis de contenidos y procesos de cada una de ellas para verificar su pertenencia al bloque y su relación con los otros bloques. Cuando se solicite la elaboración o actualización de una materia deberán considerarse los siguientes puntos:   1. El compromiso ético y la responsabilidad social, además de considerar materias sobre la ética profesional y valores. 2. Desarrollo de la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico. 3. Desarrollo de actividades de investigación de todo tipo; documental, de campo, de observación, replicativa, entre otras. 4. Desarrollo de actividades que formen la actitud de aprender a aprender, discriminación, actualización permanente y pensamiento lógico. 5. El desarrollo de la crítica y la autocrítica como elementos del conocer. 6. Elaborar estrategias que desarrollen las habilidades de abstracción, y los métodos del pensamiento, como análisis, síntesis, deducción e inducción. 7. Desarrollar actividades que fomenten el trabajo en equipo y la interculturalidad. 8. En la evaluación se deben considerar las habilidades de comunicación oral y escrita que presenta el estudiante. 9. Los materiales de estudio en otro idioma son necesarios para que los estudiantes practiquen lo que aprenden en las materias obligatorias y optativas de un segundo idioma. 10. En los contenidos y procesos de las materias del plan de estudios se deben contemplar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas de acceso a los conocimientos más novedosos, por lo que su utilización debe quedar explícita en los programas analíticos. Además de desarrollar la habilidad de búsqueda procesamiento y discriminación de información en línea y en diversas fuentes. 11. Desarrollo del compromiso por la Sustentabilidad y la ecología como forma de vida y enseñanza de la misma.   Se deberán considerar materias, cursos, actividades programadas, prácticas, que sean susceptibles de registro y evidencien los siguientes aspectos del Modelo Educativo:  BD10263_ La formación unificadora que representa la dirección que debe observar la formación integral mediante la unión de los procesos de investigación, de la docencia y el desarrollo comunitario.  BD10263_ Formación para la producción  BD10263_ Formación para el autoempleo, con el compromiso del educando para crear su propia fuente de empleo.  BD10263_ Formación para la calidad a través de contenidos y herramientas que permitan al estudiante desarrollarse en el ámbito de la globalización del conocimiento y del empleo, para esto se debe recurrir a materiales en otros idiomas, al uso frecuente de las tecnologías de la información, al estudio de las condiciones sociales y económicas de otros países, entre otros.  BD10263_ Formación práctica, durante el transcurso de la carrera y a través de un semestre de prácticas profesionales cuya duración no debe ser menor de 15 semanas. |

**3.5 Contenidos**

En este criterio se evalúan los distintos contenidos del plan de estudios que son comunes para diferentes áreas del conocimiento, que de manera transversal deben ubicarse en el plan de estudios, como son:

Compromiso ético y responsabilidad social.

Capacidad creativa.

Capacidad de investigación.

Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (estrategias para aprender a aprender y de habilidades del pensamiento).

Capacidad crítica y autocrítica.

Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.

Capacidad de trabajo en equipos.

Habilidades interpersonales.

Capacidad de comunicación oral y escrita.

Capacidad de comunicación en un segundo idioma.

Habilidades en el uso de las TIC.

Compromiso con la calidad.

Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.

Compromiso con la preservación del medio ambiente.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** garantizar la efectividad de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados en la formación integral de los estudiantes, en particular en:   1. El cumplimiento del perfil de egreso, 2. La adecuación a los objetivos del plan de estudios, 3. Cumplimiento de los contenidos y los objetivos de cada asignatura o bien de, 4. Las competencias genéricas, profesionales y específicas |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| **El procedimiento para la actualización considera, en la página 34 estos aspectos:**  “Pedagogía y didáctica en la operación de los planes de estudio  Para la operación de los planes de estudio es imperativo conocer qué tipo de formación tienen los profesores que en él participan, particularmente lo concerniente a su formación en pedagogía y didáctica, se debe evaluar si los procedimientos de enseñanza están fomentando el cumplimiento del modelo educativo, del perfil de egreso y de los objetivos de la carrera.”  Adicionalmente sugieren a la estructura académica de la universidad que lleven a cabo acciones formativas para profesores  “Es necesario que las estructuras pertinentes de la Dirección de Docencia conformen y ofrezcan cursos de formación de profesores en aspectos de pedagogía y docencia acordes con el modelo educativo y con el avance de las ciencias de la educación.” |
| **El programa académico** **debe** contar con el análisis la pertinencia de los diversos recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos, considerados en cada programa analítico de las asignaturas que conforman el plan de estudios, en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje:   1. Materiales escritos, virtuales, 2. Diseño de situaciones de aprendizaje intra y extramuros (simulaciones, casos, aplicaciones, problemas, entre otros), 3. Obtención, análisis, evaluación, selección y uso de la información por parte de los alumnos y 4. Debe contar con estrategias relacionadas a la educación a distancia. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| El Procedimiento de Actualización Curricular solicita que los programas docentes elaboren un diagnóstico de los materiales y medios de enseñanza;  “Materiales y medios de enseñanza  Se debe contar con un diagnóstico claro de la situación con la que se cuenta en cuanto a materiales de enseñanza como actualidad y cantidad de libros, revistas, mapas, documentos, entre otros que sean pertinentes para la carrera. Es necesario emitir un documento en donde se hagan explícitas las necesidades de bibliografía que requiere el plan.  De igual forma, se debe contar con un análisis de los medios de enseñanza como computadoras, proyector, cañones, pizarrones electrónicos, aulas interactivas, que están disponibles para el uso de profesores y estudiantes. Así como del estado de las redes que dan acceso a internet, la velocidad, la cantidad de usuarios y los niveles de saturación, datos que se obtienen del diagnóstico interno y que expresan las necesidades del programa.”  Con respecto a las estrategias de educación a distancia, la universidad cuenta con la plataforma moodle que es utilizada por los profesores de la universidad para subir contenidos de la materia importantes, dejar tareas y actividades. También se cuenta con el aula invertida que pretende: “Este tipo de cursos tienen como objetivo apoyar al alumno a revisar y asimilar el conocimiento que el docente expondrá semestre a semestre de manera presencial.  Los materiales y actividades que contienen estos curso cubren con un procedimiento adecuado que permite ofrecer un servicio de calidad.” |

**3.6 Flexibilidad Curricular**

En este criterio se evalúa si existen mecanismos que permitan distintas alternativas para la flexibilidad curricular tales como materias optativas y/o salidas laterales. Es importante tomar en consideración la relación que guardan las asignaturas optativas con el perfil de egreso.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico** en su plan de estudios **debe** considerar el carácter de las asignaturas, señalando el porcentual de cursos obligatorios y un **mínimo** de **20% de cursos optativos** (flexibilidad para la elegibilidad de contenidos), indicando su relación con el perfil de egreso. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| El procedimiento de actualización curricular considera como mínimo el 20% del plan de estudios dedicado a las materias optativas. Todas las materias del catálogo de optativas de cada carrera son revisadas por la academia del programa docente para verificar su coherencia con el perfil de egreso. (p 27) |

**3.7 Evaluación y Actualización**

Se evalúa si existen:

Una metodología para la actualización o modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años.

Mecanismos que permitan la participación de los docentes en forma colegiada.

Los diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global de las demandas de la sociedad y los avances científico-tecnológicos y del mercado laboral que fundamenten la actualización o modificación del plan de estudios.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico debe garantizar el cumplimiento de los contenidos temáticos de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios y que asegure en específico cumplir con los objetivos previstos en los programas analíticos y en forma integral en lo señalado en el perfil de egreso. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| Para garantizar el cumplimiento de los temas de las asignaturas, se llevan a cabo diferentes acciones: 1.- se cuenta con un proceso de control de asistencias de profesores que lleva a cabo la subdirección de licenciatura a través del área de prefectura; 2.- el estatuto universitario que designa como obligaciones, en el capítulo 2, artículo 23: “artículo 23.-  Son obligaciones del personal académico de la universidad, además de las de carácter laboral contenidas en la Ley Federal del Trabajo y en el contrato colectivo, las siguientes:  I. Acatar las disposiciones de la Ley Orgánica, del presente estatuto y de los demás reglamentos de la universidad, y actuar de manera congruente con la misión de la institución.  II. Asistir con puntualidad y regularidad a sus actividades, y cumplir la jornada asignada.  III. Cumplir las actividades propias a su nombramiento y las responsabilidades inherentes o asignadas al trabajo académico a su cargo, observando las disposiciones expedidas para tal efecto.  IV. Preparar, atender, desarrollar y cumplir los programas, proyectos y actividades académicas que le hayan sido encomendadas y las complementarias que le asigne su jefe inmediato.  V. Aplicar y concurrir a las evaluaciones académicas de toda índole que le sean encomendados por la autoridad jerárquica superior de la dependencia a la que esté adscrito.  VI. Remitir la documentación e información relativa a las evaluaciones académicas en que intervenga, dentro de los plazos que le sean fijados por la autoridad competente.  VII. Tratar con respeto y cortesía a sus alumnos, a las autoridades universitarias y a las demás personas de la universidad.  VIII. Desempeñar las comisiones académicas que le sean asignadas por las autoridades de la universidad o de su dependencia de adscripción.  IX Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por las autoridades de la universidad o de la dependencia a la que está adscrito.  X. Proporcionar las asesorías académicas que le encomiende el jefe inmediato superior.  XI. Superarse permanentemente en lo académico y en lo profesional, a través de, entre otros medios, cursos, actividades académicas y programas establecidos que se ofrezcan para promover el mejor cumplimiento de las labores encomendadas.  XII. Facilitar en tiempo y forma la documentación e información que acredite su preparación y capacidad, para la integración de su expediente.  XIII. Dar crédito a la universidad en las publicaciones derivadas del trabajo que realice en ella, o en comisiones encomendadas por la autoridad universitaria.  XIV. Abstenerse de realizar, dentro de la universidad, actos de proselitismo a favor de cualquier agrupación política o religiosa.  XV. Cumplir las resoluciones de los órganos de gobierno universitario.  XVI. Resarcir los daños y perjuicios causados al patrimonio universitario cuando resulte responsable, en caso de que así lo determine la autoridad competente.  XVII. Hacer del conocimiento de la autoridad inmediata superior y, en su caso, de las demás autoridades de la universidad, las acciones, omisiones o abstenciones de sus alumnos que sean consideradas como faltas o causantes de responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en este ordenamiento y en las demás disposiciones legales aplicables.  XVIII. Prevenir y tomar las medidas de seguridad conducentes para el desarrollo de actividades académicas a su cargo.  XIX. Observar una conducta decorosa en la institución y en las encomiendas externas de naturaleza académica que de ésta reciba, para el cumplimiento de sus responsabilidades.  XX. Las demás que establezca la normatividad universitaria y ordenamientos aplicables.” [Estatuto Universitario.pdf](file:///C:\Users\Rafael\Documents\DEPTO%20DLLO%20CURRICULAR\ACREDITACIONES%20VICTOR\cap%203\Estatuto%20Universitario.pdf)  Agregar estrategias del Programa Docente (liga 14)  Las evaluaciones de profesores que llevan a cabo el Departamento de Formación e Investigación Educativa (Estrategias del Dpto. (liga 15)  <http://administrativo.uaaan.mx/evdoc/opcionMAE.php> Los resultados de la evaluación se hacen llegar a cada profesor, de cada departamento académico y a éste último un concentrado de resultados de todos los profesores que tienen adscripción al mismo y de los profesores de apoyo**.** |
|  |
| La institución y el programa académico **deben** contar con procesos normativos y sistemáticos, que permita la revisión y, en su caso, modificación del plan y programas de estudios, bajo los preceptos siguientes:   1. Por lo menos **cada 5 años** debe realizarse una evaluación integral y, en su caso, una actualización del plan de estudios por disposición de la Dirección General de Profesiones (DGP-SEP). 2. Participación del personal académico y de los órganos colegiados competentes, 3. Utilización de los resultados de la docencia, la investigación, la vinculación, la difusión y extensión en la actualización de contenidos. 4. Considerar la atención a las currícula con Competencias. 5. Considerar los estudios de pertinencia, seguimiento de egresados y empleadores, etc. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| En los lineamientos para la planeación y operación de planes de estudio, programas analíticos y otras funciones en la página 1 se describe lo siguiente:  “Del procedimiento para el diseño y la actualización de planes de estudio  Artículo 1. Los planes de estudio son los esquemas estructurados que consideran las áreas de formación generales, que se configuran por materias obligatorias y optativas, que responden a un perfil intencional de formación, con el cual los programas docentes se comprometen con la sociedad en general.  Artículo 2. El DDC es la única instancia universitaria que propone y publica las metodologías y procedimientos para el diseño curricular de programas docentes del nivel licenciatura de la UAAAN y es este mismo la entidad encargada de la asesoría a los programas docentes.   1. El DDC deberá promover las actualizaciones curriculares de los programas docentes cada tres a cinco años 2. Los programas docentes deberán apegarse a las metodologías y procedimientos de diseño curricular que emanen del DDC” [LINEAMIENTOS DDC.docx](file:///C:\Users\Rafael\Documents\DEPTO%20DLLO%20CURRICULAR\ACREDITACIONES%20VICTOR\cap%203\LINEAMIENTOS%20DDC.docx) (liga 16)   Lo que significa que por lineamiento los programas docentes deberán actualizarse cada 3 a 5 años. |
|  |
| **El programa académico** **debe** realizar un estudio de pertinencia al menos cada cinco años, que apoye las adecuaciones, ratificaciones o cambio de plan de estudios, que incluyan los elementos de:   * 1. Análisis estratégico,   2. Contexto socio-histórico del programa,   3. Análisis del campo profesional actual,   4. Análisis del campo educativo,   5. Demanda,   6. Necesidades de las instituciones y de la sociedad.   7. Estudio de Competencias Profesionales y Laborales   8. Demandadas por el sector productivo en particular al perfil profesional.   9. Competitividad Internacional.   10. Políticas públicas para el sector en particular. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| En junio del 2012 se elaboraron Estudios de Pertinencia de todos los programas del nivel licenciatura de la UAAAN, se abordaron de forma cuantitativa, cualitativa y documentalmente y los resultados específicos se entregaron a cada programa. (Estudio de Pertinencia del Programa Docente (liga 17))  En el Procedimiento de Actualización Curricular, en la página 8, los programas tienen que elaborar una parte del diagnóstico externo que se llama “competencia” y solicita lo siguiente:  “5.- Variables de competencia   * Capacidad de responder al cambio * Participación en el mercado (Estudios de pertinencia con egresados y empleadores). * Fortalezas y debilidades * Calidad (plan de estudios, instalaciones, servicios, etc.) * Estudios de proyección del ámbito disciplinario.   Estas últimas variables tienen que analizarse tanto para la competencia interna como para la externa.  Otros elementos a considerar en los diagnósticos son las tendencias laborales del programa docente, para ello, es necesario conocer cuáles son las características del egresado, qué están pidiendo los empleadores, tanto en las actividades profesionales dominantes como en las emergentes.”  (Estudio General de Pertinencia (liga 18))  [**ESTUDIOS DE PERTINENCIA PDF\ESTUDIO GENERAL GRAL.PERTINENCIA C.UAAAN 2012\EST.GRAL.PERTINENCIA CARRERAS UAAAN.pdf**](file:///C:\Users\Rafael\Documents\DEPTO%20DLLO%20CURRICULAR\ACREDITACIONES%20VICTOR\cap%203\ESTUDIOS%20DE%20PERTINENCIA%20PDF\ESTUDIO%20GENERAL%20GRAL.PERTINENCIA%20C.UAAAN%202012\EST.GRAL.PERTINENCIA%20CARRERAS%20UAAAN.pdf) |
|  |
| **El programa académico** **debe** prever diferentes mecanismos y periodos de evaluación que, en conjunto cubra las diferentes facetas del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando:   1. Efectividad de los instrumentos y procedimientos utilizados por las instancias responsables de la evaluación (departamentos, colegios, academias, claustros, etc) para: 2. La evaluación de los diversos tipos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, 3. La supervisión de los aprendizajes, 4. La evaluación de los conocimientos y las competencias adquiridas por los estudiantes en el servicio social y/o en las prácticas profesionales y 5. Deben existir mecanismos formales que permitan realizar de manera ágil la revisión, evaluación y actualización del plan de estudios. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| El reglamento académico para alumnos de licenciatura en el capítulo VIII, Artículos 43 a 61 se habla de la evaluación, acreditación y promoción. El artículo 43 describe los procedimientos de evaluación cuantitativos, cualitativos y formativos que tienen como propósito emitir una calificación en torno al desempeño de los alumnos. El Artículo 44 establece las evaluaciones parciales, ordinarias y extraordinarias, el Artículo 48 señala cuáles son las materias que por su naturaleza no es posible la aplicación de la evaluación que marca el Artículo 44. El Artículo 53 dice que las evaluaciones ordinaria y extraordinaria deberán ser representativas de los temas del programa analítico, y en el 54 que los alumnos deberán haber cubierto al menos el 85% de la asistencia.  Lo anterior describe los períodos de evaluación y los tipos de evaluación.  En el Procedimiento para la Elaboración de los Programas Analíticos en línea se encuentra un capítulo dedicado a la evaluación que cada docente deberá llenar de acuerdo a sus actividades. El manual para la elaboración del programa analítico en la página 5 se designan los criterios de evaluación. ([MANUAL PROGRAMA ANALÍT EN LÍNEA.docx](file:///C:\Users\Rafael\Documents\DEPTO%20DLLO%20CURRICULAR\ACREDITACIONES%20VICTOR\cap%203\MANUAL%20PROGRAMA%20ANALÍT%20EN%20LÍNEA.docx) (liga 19))  Con respecto a la evaluación de conocimientos adquiridas por los estudiantes en el servicio social, el reglamento del servicio social, en Artículo 15 fracción II señala que: “corresponde al área de servicio social: coordinar las etapas de planeación, organización, control, supervisión y evaluación del servicio social, conjuntamente con las coordinaciones de división, departamentos académicos y programas docentes.”  La evaluación de conocimientos adquiridos por los estudiantes en las prácticas profesionales es abordada por el reglamento de prácticas profesionales en el Capítulo IV, llamado de la asignación, supervisión, evaluación y acreditación, particularmente, los Artículos 12 y 13 se refieren a la evaluación de la materia de la siguiente manera:  “Artículo 12. En la evaluación final del alumno se tomará en cuenta la realizada tanto por el profesor responsable de la materia, como por el representante de la entidad receptora. Si durante el seguimiento se detecta incumplimiento por partedel alumno o si el resultado de la evaluación final no es satisfactorio, conforme a loscriterios que lefueron dados a conocer desde su asignación, la materia de Prácticas Profesionales será calificada como No Acreditada (NA), conforme lo establece el Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura.  Artículo 13. La evaluación de las prácticas profesionales se realizará de acuerdo a lo siguiente:   1. El alumno deberá presentar un informe mensual y un informe final de actividades, señalando el beneficio obtenido, como requisito de la acreditación de la práctica realizada. 2. Al concluir las prácticas profesionales el alumno presentará el trabajo final, que haya sido estipulado en el plan de actividades, en el que manifieste las actividades realizadas, los conocimientos teóricos aplicados y los aprendidos durante sus prácticas. 3. El alumno presentará al profesor responsable de las prácticas profesionales, la evaluación realizada por la entidad receptora, asimismo, hará una exposición ante la Academia del Programa Académico y/o profesor responsable de la materia. En caso de que no se presenten los reportes de evaluación o la evaluación no fuese satisfactoria, se asumirá como No Acreditada (NA) la práctica profesional. 4. Si el profesor de la materia lo considera pertinente, el alumno se someterá a un examen que permita verificar las competencias adquiridas en el programa de prácticas, antes de tener por acreditada la práctica profesional.”   El procedimiento para la actualización curricular ([actualización curricular 2015 versión final con numeración nvos cambios.doc](file:///C:\Users\Rafael\Documents\DEPTO%20DLLO%20CURRICULAR\ACREDITACIONES%20VICTOR\cap%203\actualización%20curricular%202015%20versión%20final%20con%20numeración%20nvos%20cambios.doc) (liga20)) es el mecanismo formal con el que la Universidad cuenta para la actualización curricular, en éste se considera la revisión y evaluación de las propuestas que se someten al departamento de desarrollo curricular. El procedimiento es el aprobado por la dirección de docencia. |

**3.8 Difusión Dirección de Docencia, Subdirección de Desarrollo Educativo, Subdirección de Informática.**

La institución, escuela, facultad, departamento o división tiene diversos mecanismos de difusión del plan de estudios tales como participación en medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión); orientación a las personas que acudan a la institución en busca de información y campañas en instituciones de nivel medio superior que incluyen conferencias, participación en expo-profesiográficas y trípticos, entre otros.

Preguntas por contestar:

¿Qué estrategias y acciones se tiene para difundir el plan de estudios y generar análisis para determinar el impacto de dichas actividades en los indicadores de demanda y permanencia en el programa académico?.

a) ¿Cuáles medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa, sitios web, entre otros) se consideran y con qué frecuencia se utilizan?

b) ¿Qué y con qué frecuencia se realizan campañas a instituciones nivel medio superior?

c) ¿Qué tipo y con qué frecuencia se realizan Conferencias?.

d) ¿Qué y con qué frecuencia se realizan recorridos por la institución y el programa académico?

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe contar con** diversas estrategias y acciones para la difusión del plan de estudios y generar análisis para determinar el impacto de dichas actividades en los indicadores de demanda y permanencia en el programa académico.   1. Medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa, sitios web, entre otros) 2. Campañas a instituciones nivel medio superior. 3. Conferencias. 4. Recorridos por la institución y el programa académico. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |

**Categoría 4. Evaluación del aprendizaje (Dirección Docencia, Dirección General Académica)**

**Criterios:**

**4.1 Metodología de Evaluación Continua. (Jefes P.D.)**

En este criterio se evalúa:

Si los docentes aplican estrategias de evaluación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en forma continua.

Si las estrategias se encuentran establecidas en los programas de asignatura y tienen congruencia con el plan de estudios.

Si son conocidas por la comunidad académica y estudiantil.

Preguntas a contestar:

1. ¿Cuáles son las estrategias de evaluación (exámenes, tareas, problemas para resolver, ejercicios, prácticas de laboratorio, prácticas de campo, talleres, experimentación, trabajos, reportes, ensayos, investigación documental, entre otros), aplican los docentes para verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y competencias señaladas en forma continua atendiendo al perfil de egreso?
2. El programa académico debe analizar la efectividad de los medios de evaluación de aprendizaje de los alumnos, tomando como base los criterios de evaluación de los programas de asignatura, seminario, taller, práctica o módulo, etc., en términos de:

a) Cumplimiento del perfil egreso.

b) Conocimientos y habilidades adquiridas.

c) Competencias adquiridas, en los niveles respectivos (básicas o genéricas; profesionales o de especialidad).

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **Los programas analíticos deben** contar con estrategias pertinentes para evaluar el aprendizaje del alumno, (exámenes, tareas, problemas para resolver, ejercicios, prácticas de laboratorio, prácticas de campo, talleres, experimentación, trabajos, reportes, ensayos, investigación documental, entre otros), conforme al objetivo y competencias señaladas en cada asignatura, así como en la atención al perfil de egreso. (Dirección de Docencia) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Los criterios para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje están claros y definidos en los programas analíticos de cada asignatura del Plan de Estudios, son establecidos por la academia de área responsable de asignatura, pueden ser diferentes por sus objetivos, habilidades y aptitudes que se declaran en el programa analítico entregado al alumno describiendo las estrategias de evaluación de su aprendizaje durante el curso a través de: exámenes parciales, proyectos, exámenes sorpresa, reporte de prácticas de laboratorio y de campo, investigaciones, ejercicios, trabajos experimentales, reportes, exposiciones, proyectos y portafolio de evidencias. (Evidencia: Programas Analíticos; examenes, reporte de prácticas etc, ejemplo de evidencias de los cursos línea). Así mismo, en el Reglamento académico para alumnos de Nivel Licenciatura capítulo VIII, describe las oportunidades a las que tiene derecho el alumno para poder acreditar una materia (Evidencia: Reglamento Académico de Licenciatura).    La Subdirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Desarrollo Curricular (DDC), revisa la solicitud y el programa analítico, determina si la solicitud procede, con base al dominio disciplinario del departamento y el apego a los datos señalados en el formato para la elaboración del programa analítico:   1. Nombre y clave de la materia 2. Número de horas teoría y práctica 3. Número de créditos 4. Prerrequisitos 5. Mencionar si la materia es obligatoria u optativa 6. Año o generación en la que inicia el cambio o movimiento   Además de describir las habilidades que adquirirá el alumno (objetivos), contenidos temáticos, instrumentos de evaluación, bibliografía actualizada y el cronograma de actividades los cuales de forma digital e impresa, en tanto no exista un procedimiento de integración diferente, son entregados en el Departamento de Desarrollo Curricular para su registro y posterior acreditación en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PEDPD), el DDC establece como períodos de recepción de los programas analíticos elaborados o actualizados el primer mes a partir del inicio de clases de los semestres enero-junio y agosto-diciembre (Evidencia: Lineamientos para la planeación y operación de planes de estudio, programas analíticos y otras funciones)  Otras de las acciones que desempeña el DDC al evaluar el diseño o actualización del plan de estudios de un Programa Educativo, donde valora la integración y continuidad, revisando los objetivos de los cursos con los objetivos del plan, con el propósito de asegurar que los cursos sean efectivamente significativos en el logro de los propósitos expresados en los objetivos generales y en el perfil profesional. Se comprueba la relación e integración de los cursos si los prerrequisitos de los mismos responden a una secuencia lógica, o de progresión de conocimientos (Evidencia: procedimiento para la actualización curricular de programas docentes de la UAAAN) |
| **El programa académico debe analizar la efectividad de los medios de evaluación** de aprendizaje de los alumnos, tomando como base los criterios de evaluación de los programas de asignatura, seminario, taller, práctica o módulo, etc., en términos de: (Dirección de Docencia)   1. Cumplimiento del perfil egreso. 2. Conocimientos y habilidades adquiridas. 3. Competencias adquiridas, en los niveles respectivos (básicas o genéricas; profesionales o de especialidad). |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  El Modelo Educativo de la Universidad, contempla una formación integral de los estudiantes como formación investigadora, ética profesional, aprendizaje significativo, educación centrada en la persona, actitud emprendedora, espíritu para la superación, formación para el autoempleo; educación agrícola práctica, formación de valores, rentabilidad y competitividad, con educación activa, currículum integral y flexible, desempeño con calidad; con una conciencia ecológica y amor a la naturaleza; con compromiso social y una formación para la producción (Evidencia: Modelo Educativo); así mismo el Plan de Estudios del PE contempla esta formación integral a través de una currícula flexible, organizada por áreas de formación y administrada por créditos (Evidencia: Plan de estudios). ESTA DECLARACIÓN DEBERÁ ESTAR SUSTENDADA SI EL PROGRAMA EDUCATIVO LA CONTEMPLA  Una manera de poder medir la efectividad del aprendizaje es a través de instrumentos como: exámenes parciales, proyectos, exámenes sorpresa, reporte de prácticas de laboratorio y de campo, investigaciones, ejercicios, trabajos experimentales, reportes, exposiciones, proyectos y portafolio de evidencias; sin embargo se tienen otros instrumentos que ayudan de manera general evaluar la efectividad del Programa Educativo por los estudios de pertinencia, encuestas a empleadores, Foro de Egresados entre otros \_\_\_\_. DESCRIBIR LO QUE SU PROGRAMA EDUCATIVO REALIZA DE MANERA PARTICULAR (Evidencias: Oficios Actualización Programa Analítico, Estudios Pertinencia; Diagnóstico Empleadores; Análisis Prácticas Profesionales; Estudio Egresados; Encuesta Satisfacción, Actas Reuniones Academia) |

**4.2 Estímulos al rendimiento académico. (Dirección de Docencia)**

Este criterio permite evaluar:

* Si se tienen establecidos programas institucionales de becas para los estudiantes de alto rendimiento académico y/o de escasos recursos.
* Si se difunden sistemas de becas otorgadas por instituciones privadas.
* Si se operan programas de estímulos y reconocimientos como diplomas y eventos de premiación.
* Y si se difunden ampliamente los procedimientos para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos.

Preguntas a contestar:

¿Qué tipos, funcionalidad y operación de reconocimientos son otorgados a los estudiantes de alto desempeño, considerando premios, estímulos u otras acciones?

¿Qué tipos, funcionalidad y operación de reconocimientos son otorgados a los estudiantes o bien, que se hayan destacado en alguna actividad académica, deportiva y/o cultural.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| La institución debe contar con un Programa de becas, que considere políticas de equidad, funcionalidad, cobertura y operación; además, el programa académico debe evaluar los resultados del mismo. *Número de becas otorgadas a los estudiantes / matrícula del programa académico (Dirección General Académica)*   1. Programa institucional de becas, 2. Participación en el Programa Nacional de Becas de la educación superior (PRONABES). 3. Bécalos, 4. Otros, especifique. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro cuenta con un Programa Institucional de Becas Académicas autorizado y operado a través de la Comisión de Becas del H. Consejo Universitario, la cual proporciona este tipo de apoyo a nivel licenciatura desde el segundo semestre hasta el 9° semestre, con cuatro niveles, lo anterior de acuerdo con el Reglamento de Becas en su Capítulo II Artículo 5, de igual manera son distribuidas en un número equivalente con al menos al 30% del total de la población inscrita y con un monto señalado en el Artículo 8 del mismo Reglamento, el cual viene incluido en la Legislación Universitaria aprobada en 2011 (Evidencia: Convocatoria Becas Académicas 2014, Reglamento Becas Académicas).  De \_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_se otorgaron un total de \_\_\_\_\_\_becas académicas. En este contexto, describir la relación de número de becas otorgadas al año y cuantas fueron de su Programa Educativo. Remarcar los incrementos si es que lo hubo (Evidencias: Alumnos Becas Académicas 2011-2014).  Se realizó una serie de reuniones con los alumnos del PE para promover los tipos de becas que otorgan el Gobierno Federal y empresas privadas como en Banco Santander. Actualmente se otorgan Becas Santander Iberoamérica Estudiantes de Grado a estudiantes de nivel licenciatura de la UAAAN (Movilidad Internacional). Este tipo de beca es semestral en Universidades de Iberoamérica por un monto de $50,000.00 pesos. Dicho programa de becas está dirigido a estudiantes de alto rendimiento académico para que realicen una estancia académica como parte de sus estudios de licenciatura (grado) en Universidades de Iberoamérica participantes en el programa y que a su vez mantengan acuerdos de colaboración con Santander Universidades (Evidencia: Convocatoria Becas Santander). SI SE HAN OBTENIDO PONERLO Y SI NO HAY QUE QUITARLO  Los alumnos de escasos recursos pueden acceder a las diferentes modalidades de becas del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) a través del Gobierno Federal y Estatal: Servicio Social, Vinculación, Titulación, Capacitación, Movilidad Nacional e Internacional, Excelencia, Excelencia en la Contribución a tu Entorno, Proyecta 100,000 Alumnos, Proyecta 100,000 Docentes. Lo anterior consiste en un apoyo mensual que cubre un periodo de hasta doce meses, con excepción del estudiante que se encuentre inscrito en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar (Evidencia: Montos Becas Gobierno Federal). PONER SOLO EN LAS QUE SE HA PARTICIPADO  En lo que respecta al apoyo que otorga PRONABES, del ciclo escolar \_\_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_\_\_se otorgaron un total de \_\_\_\_\_\_\_ becas a alumnos de PE, considerando tanto a nuevos becarios como a renovadores de las mismas. (Evidencias: Becarios PRONABES 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014); teniendo un beneficio de los alumnos del \_\_\_\_\_\_%\_\_ de la población; teniendo una relación de beneficio de becarios PRONABES de los últimos tres años en el cuadro siguiente:  PORCENTAJE DE LA POBLACION HA SIDO FAVORECIDA   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | ESTATUS | PRONABES | | | TOTAL | | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | | Nuevo |  |  |  |  | | Renovador |  |  |  |  | | TOTAL |  |  |  |  |   Por otra parte, cabe señalar que a partir de septiembre 2014 el Comité Técnico del Programa de Becas Nacionales para Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), antes SUBES, convocaron a las y los estudiantes que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el Estado de Coahuila de Zaragoza para que obtengan una Beca de Manutención [antes PRONABES] (Evidencias: Convocatoria Becas Manutención 2014).  En lo que respecta a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de BECANET (Evidencia: Listado BECANET 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014; Listado CNBES 2014-2015), se muestra el siguiente cuadro:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | MODALIDAD | BECANET | | | CNBES | TOTAL | | Ciclo Escolar | | | | | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | | Servicio Social |  |  |  |  |  | | Vinculación |  |  |  |  |  | | Titulación |  |  |  |  |  | | TOTAL |  |  |  |  |  | |
| El programa académico debe contar con un programa de reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño que considere premios, estímulos u otras acciones; o bien, que se hayan destacado en alguna actividad académica, deportiva y/o cultural. (Dirección de Docencia) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  A nivel institucional se cuenta con diversos estímulos a través de reconocimientos a los mejores promedios de cada generación durante la ceremonia de graduación. Adicionalmente a lo anterior, se otorga un reconocimiento de mención honorífica, aquellos alumnos que sobresalieron en los exámenes profesionales. En el mismo contexto, se otorga una beca alimenticia (que consiste en tener acceso al comedor universitario sin el pago correspondiente) a los alumnos destacados en actividades deportivas, culturales y académicas.  DESCRIBIR CUADRO DE HONOR U OTRO TIPO DE RECONOCIMIENTO QUE SE LLEVE ACABO EN EL PE |

Para tal efecto es necesario revisar los métodos para la elaboración y calificación de exámenes, la instrumentación didáctica de los programas de asignatura, las bitácoras de los docentes, los portafolios de evidencias y los trabajos de los alumnos individuales y por equipo, en donde pueda observarse la pertinencia entre los métodos de evaluación aplicados y los objetivos del plan de estudios.

**Categoría 5. Formación integral (Jefes de PD, Dirección Docencia, Dir. Comunicación, Dir. General Administrativa, Unidad de Idiomas, Depto. Formación e Inv. Educativa)**

**Criterios:**

**5.1 Desarrollo de Emprendedores. (Jefes de P.D.)**

Este criterio permite evaluar si se propicia una actitud emprendedora mediante la operación de Programas de Desarrollo de Emprendedores, Incubadoras de Empresas o similares.

Para tal efecto, se requiere conocer:

Cuántos estudiantes y profesores participan en el programa.

El número de empresas promovidas.

Eventos organizados en el interior del plantel.

Eventos organizados por otras instituciones educativas o del sector empresarial a los que se acude, y si se han obtenido reconocimientos.

Preguntas a contestar:

1. ¿Se cuenta con un Programa de enseñanza de idiomas extranjeros en la institución?

a) ¿Cuántos estudiantes participan en los cursos de idioma y en qué semestres?

b) ¿Cuántos idiomas se ofertan y proporción de alumnos en cada idioma?

c) ¿Cuál es el nivel de aprovechamiento de los alumnos que participan en el programa de idiomas?

2. ¿Se cuenta con un programa de orientación, desarrollo de emprendedores y apoyo para facilitar la inserción laboral?

a) ¿Qué participación estudiantil y tipo de Incubadoras de empresas existen?

b) ¿Qué tipo, cómo es y cuantas son las visitas a empresas, ejidos, organizaciones de productores, entre otras?

c) ¿Cómo se lleva a cabo la organización, seguimiento, evaluación de las Prácticas profesionales in situ?

d) ¿Qué tipo, cómo es y cuantas son las conferencias, mesas redondas, seminarios con la participación de los sectores de la sociedad; estudios prospectivos del mercado laboral?

e) ¿Qué tipo, cómo es y cuantas son las Ferias del empleo que se realizan?

f) ¿Cómo se lleva a cabo la organización, seguimiento, evaluación de los Encuentros

3.¿Se cuenta un programa de actividades complementarias para la formación integral considerando lo cultural, humanístico, artístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado, salud y prevención de riesgo, entre otros, en particular la promoción de:

a) ¿Qué tipo y cuántos Seminarios, simposios, talleres, conferencias, otros, se realizan?

b) ¿Qué tipo y cuántas visitas de estudio y prácticas profesionales, se llevan a cabo?;

c) ¿Qué tipo y cuántas actividades humanísticas y culturales, se realizan?

d) ¿Qué tipo y cuántas actividades deportivas y recreativas, se realizan?

e) ¿Qué tipo y cuántas prácticas para la salud, se ofrecen?

f) ¿Qué tiene y cómo se realiza la formación ética, bioética, ecológica, etc. en el PE?;

g) ¿Qué tipo y cuántos son los programas de autoaprendizaje (lenguas, informática, otros), utilizando tecnologías de información y comunicación?

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| La institución debe ofrecer un Programa de enseñanza de idiomas extranjeros en la Unidad Académica o en el programa académico. (Dirección Docencia - Unidad Académica de Idiomas)  1. Cuántos estudiantes participan en los cursos de idioma, 2. Cuántos idiomas se ofertan y 3. Cuál es el nivel de aprovechamiento de los alumnos que participan en el programa de idiomas. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La universidad dentro de estructura académica cuenta con una Unidad de Idiomas, donde se ofrecen \_\_\_\_ cursos de inglés, donde se tiene la capacidad de atención a los diferentes Programas Académicos. En el Plan de estudios del Programa Educativo \_\_\_\_\_\_\_\_ se consideran \_\_\_\_\_\_\_ cursos de manera \_\_\_\_\_\_\_.  El número de alumnos que cursaron los diferentes niveles de inglés se concentran en el siguiente cuadro:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Nivel de curso** | **Ene-Jun**  **Ago-Dic**  **2011** | **Ene-Jun**  **Ago-Dic**  **2012** | **Ene-Jun**  **Ago-Dic**  **2013** | **Ene-Jun**  **Ago-Dic**  **2014** | **Ene-Jun**  **Ago-Dic**  **2015** | | **I** |  |  |  |  |  | | **II** |  |  |  |  |  | | **III** |  |  |  |  |  | | **IV** |  |  |  |  |  | | **V** |  |  |  |  |  |   HACER EL LLENADO CORRESPONDIENTE PARA CADA PROGRAMA DOCENTE |
| **El programa académico debe** contar con un programa de orientación, desarrollo de emprendedores y apoyo para facilitar la inserción laboral: (Jefes de P.D.)   1. Participación en Incubadoras de empresas. 2. Visitas a empresas, ejidos, organizaciones de productores, entre otras, 3. Prácticas profesionales *in situ*. 4. Conferencias, mesas redondas, seminarios con la participación de los sectores de la sociedad; estudios prospectivos del mercado laboral. 5. Ferias del empleo. 6. Encuentros con egresados y empleadores.   Enactus.mexico.org  reinu |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad participó en los últimos años en un Programa de Desarrollo de Emprendedores, que originalmente se llamó PROFORME (1995), posteriormente cambió a SIFE (Students in Free Enterprise) y a partir del 2012 a ENACTUS (Entrepreneurial Action for Us), organización global con presencia en 36 países dedicada a movilizar estudiantes universitarios para que transformen la realidad de las comunidades menos favorecidas del mundo de una manera sustentable, teniendo la finalidad y principios de formación y desarrollo en proyectos de emprendimiento social y económico mediante la educación activa participante de los estudiantes y los pobladores de las comunidades. En México se tiene presencia en 90 universidades de 22 estados, con 100 proyectos al año, donde la Universidad participa (Evidencias: [www.enactusmexico.org](http://www.enactusmexico.org); informe de Enactus; Equipo de SIFE UAAAN 2011). |
| La Unidad Académica y el programa académico deben tener un programa de actividades complementarias para la formación integral considerando lo cultural, humanístico, artístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado, salud y prevención de riesgo, entre otros, en particular la promoción de: (Dir. Docencia, Dir. Comunicación, Jefes de P.D.)  1. Seminarios, simposios, talleres, conferencias, otros; 2. Visitas de estudio y prácticas profesionales; 3. Actividades humanísticas y culturales; 4. Actividades deportivas y recreativas; 5. Prácticas para la salud; 6. La formación ética, bioética, ecológica, etc.; 7. Programas de autoaprendizaje (lenguas, informática, otros), mediante el uso de tecnologías de información y comunicación. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**   1. Seminarios, simposios, talleres, conferencias, otros;   A través del Departamento de Formación e Investigación Educativa se realizan diversas actividades como apoyo a la formación integral, actividades que se realizan durante el semestre como son conferencias, platicas y talleres que son fundamentales para su desarrollo, ya que promueven el desarrollo mental y emocional de los estudiantes, con diversos temas como:  Sexualidad Responsable, Autoestima, Alcohol y Drogas, Prevención de Adicciones, Inteligencia Emocional, Habilidades para la vida, entre otras.  Del 2011 al 2014 se ofrecieron 60 pláticas y conferencias a partir del 2015 y hasta junio de 2016 se han impartido aproximadamente 30 pláticas y conferencias con una asistencia de más de 3000 alumnos y alumnas de todas las carreras.  Evidencias: Informe de actividades a la formación integral DFIE a-d 16.pdf  b)  c)  d) Actividades humanísticas y culturales;  A través del Departamento de Difusión Cultural se promueve diferentes actividades humanísticas y culturales, que son pilares fundamentales en su formación, ya que promueven el desarrollo mental y emocional de los estudiantes, quienes tienen oportunidad de participar en los diferentes grupos artísticos y culturales:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Banda de Guerra | Tierra Mestiza | Ajedrez | | Escolta Femenil | Grupo de Rock Etílica | Mariachi Oro y Negro | | Escolta Varonil | Danza | Inspiración Huichol | | Rondalla Universitaria | Artes Plásticas | Grupo de Edecanes | | Rondalla de Saltillo | Fotografía | Asociaciones Estudiantiles\* | | Grupo Norteño Buitre  Taller de Música  Vida Estudiantil | Teatro  Taller de Lenguas  Indígenas | Curso Principios Básicos de Expresión Artística |   Durante el 2014 se realizaron 23 eventos, con un total de 74 equipos y la participación de 322 alumnos de los diferentes Programas Educativos. El Departamento Deportivo inició el programa de cuidado a la salud “Ponte al 100”, es un programa que tiene el soporte de la Confederación Nacional del Deporte Estudiantil, inició con la participación de 350 alumnos de los diferentes PE.  Del 2011 al 2014 se llevaron a cabo 60 prácticas y conferencias, así como la semana de la salud con una asistencia aproximada de 3200 alumnos, donde se trataron diversos temas como: prevención de alcoholismo y drogadicción, educación sexual, enfermedades de transmisión sexual, violencia en el noviazgo, curso-taller de prevención de adicciones, etc. (Evidencia: Programación de Cursos del DFIE 2010-2012) FALTAN LOS AÑOS 2013 AL 2015   1. Prácticas para la salud;   El Departamento de Formación e Investigación Educativa a partir del año 2014 realizó la 1era  feria de salud integral, en el mes de marzo de 2015 realizó la 2ª Feria de Salud Integral Universitaria y en el mes de marzo de 2016 realizó la 3ª Feria de la Salud Integral Universitaria con el apoyo de dependencias externas como el Centro de Salud Mental (CESAME) ofreciendo información sobre atención psicológica y para enfermedad mental, el Centro de Integración Juvenil (CIJ) que atiende a jóvenes con enfermedad de adicción, La Facultad de Odontología de UAC ofreció atención bucal, limpiezas, extracciones y aplicación de fluoruro, Personal de Atención a Víctimas y Ofendidos ofreció información y seguimiento en caso de ser víctimas, La Secretaria de Salud informó de los diferentes programas que manejan como aplicación de diversas vacunas, La Procuraduría de General de Justicia, con algunos programas sobre la atención a jóvenes, El Centro Ambulatorio de Prevención y Atención en SIDA (UNEME CAPASITS), con la aplicación de pruebas de VIH, entre otras,  Así como la participación en el evento del área de Enfermería, El Departamento Deportivo, El Departamento Nutrición, entre otros, con una asistencia de aproximadamente 3200 alumnos y maestros donde se trataron diversos temas como: prevención de adicciones, educación sexual, enfermedades de transmisión sexual, violencia en el noviazgo, se impartió curso-taller y una conferencia de prevención de adicciones, y alcohol y drogas. etc.  (Evidencia: Informe de DFIE 2011-2014, 2015)  Liga: 3ª Feria de la Salud Integral Universitaria: <http://uaaan.mx/v3/index.php/noticias-de-la-universidad/1346-se-realizo-la-feria-de-la-salud-integral-universitaria>  Evidencia: Informe de actividades a la formación integral DFIE a-d 16.pdf |

**5.2 Actividades Culturales**

En este criterio se evalúan las actividades culturales en las que participan los estudiantes en forma activa (talleres culturales, concursos y exposiciones entre otras). Se requiere proporcionar las listas de estudiantes participantes y la lista de eventos organizados y a los que se acuden fuera del plantel.

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con acciones de forma sistemática para promover la cultura para sus estudiantes en sus diversas modalidades? A través de:

a) ¿Qué tipo y cuántos Cursos, son ofrecidos?

b) ¿Qué tipo y cuántos Talleres, son ofrecidos?

c) ¿Qué tipo y cuántos Concursos, son ofrecidos?

d) ¿Qué tipo y cuántas exposiciones (fotográficas, de pintura, de escultura etc.), son realizadas?

e) ¿Qué tipo y cuántos eventos folklóricos (danza, canto, música), se llevan a cabo?

f) ¿Qué tipo y cuántas obras teatrales, son realizadas?

Se requiere conocer:

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico **debe** contar con acciones que de forma sistemática promuevan la cultura para sus estudiantes en sus diversas modalidades dentro de la Unidad Académica, a través de: (Dirección de Comunicación)   1. Cursos, 2. Talleres, 3. Concursos, 4. Exposiciones (fotográficas, de pintura, de escultura etc.), 5. Eventos folklóricos (danza, canto, música), 6. Obras teatrales. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Eventos culturales y número de participantes. 2013-2014.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Tipo de Evento | Número de Eventos | Asistencia | |  |  |  | | Musicales | 157 | 145,455 | | Danza | 18 | 6,460 | | Teatro | 2 | 730 | | Servicios Banda de Guerra y Escolta | 5 | 1,660 | | Muestras Gastronómicas | 2 | 1,200 | | Visita guiadas | 17 | 1,923 | | Desfiles (Reciclamoda) | 1 | 600 | | Proyección de Películas | 31 | 1,607 | | Congresos y Conferencias | 3 | 750 | | Graduaciones | 5 | 2,550 | | Eventos artísticos y culturales | 27 | 11,355 | | Apoyo Logístico | 79 | 17,394 | | Exposiciones fotográficas y pictóricas | 13 | 955 | | Proyección de películas educativas | 20 | 1242 | | Cursos y talleres | 23 | 783 | | Jueves culturales | 11 | 2320 | | Préstamo de auditorios para diversos eventos | 79 | 16305 | | TOTAL | 494 | 213,289 |   Número de alumnos participantes en actividades cívicas y Culturales hasta 2014   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Grupos | Alumnos  ¿? | Alumnos  UAAAN | | Banda de Guerra |  | 34 | | Escolta Femenil |  | 11 | | Escolta Varonil |  | 4 | | Rondalla Universitaria |  | 32 | | Rondalla de Saltillo |  | 26 | | Grupo Norteño Buitre |  | 11 | | Tierra Mestiza |  | 6 | | Grupo de Rock Etílica |  | 1 | | Danza |  | 35 | | Artes Plásticas |  | 39 | | Fotografía |  | 11 | | Teatro |  | 20 | | Ajedrez |  | 10 | | Mariachi Oro y Negro |  | 15 | | Inspiración Huichol |  | 8 | | Grupo de Edecanes |  | 21 | | Curso de Principios Básicos de Expresión Artística |  | 15 | | Taller de Música |  | 17 | | Taller de Lenguas Indígenas |  | 7 | | Vida Estudiantil |  | 2 | | TOTAL |  | 325 |   **FALTA EL AÑO 2015** |

**5.3 Actividades Deportivas**

Se evalúa la participación de los estudiantes, en forma masiva o bien formando parte de las selecciones, en diferentes disciplinas deportivas.

Se requiere conocer:

Si existe un Programa de Actividades Deportivas.

El número de disciplinas deportivas y el número de estudiante que las practican.

Los eventos organizados al interior del plantel (intramuros) y número de estudiantes que participan.

Los torneos extramuros en los que participan las selecciones y el número de estudiantes que acuden a los mismos.

Los estudiantes que acuden diariamente a los gimnasios, cuando se cuenta con ellos.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| La Unidad Académica y/o el programa académico **deben** contar con un programa de promoción de actividades deportivas que incluya diversos deportes y modalidades, así como el personal profesional para cada área en particular. (Dirección de Docencia-Depto. Deportivo)   1. Deporte organizado (liga interna), 2. Deporte recreativo y 3. Torneos internos y extra muros. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  El Departamento Deportivo tiene 23 entrenadores para dirigir los equipos y organizar torneos internos y externos, ofrece 14 disciplinas deportivas.  FALTA INFORMACIÓN SOBRE ESTE INDICADOR, BASARSE EN LA CARPETA DE DEPORTIVO |

**5.4 Orientación Profesional**

Se evalúa en este criterio si en la institución existe:

Un Programa de Orientación Profesional para estudiantes, con funciones claramente definidas para su inserción al ámbito laboral (conferencias para la elaboración de curriculum vitae y para las entrevistas de trabajo, ferias de empleo en donde expertos dictan conferencias acerca de las competencias requeridas en el mercado laboral).

Un Programa de Eventos Científicos y Tecnológicos tales como conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos entre otros, en apoyo a la formación curricular, en los que participan expertos nacionales e internacionales.

En este rubro también se pueden tomar en consideración los eventos organizados por las asociaciones de estudiantes intramuros y extramuros.

**5.5 Orientación Psicológica.**

Este criterio permite evaluar la operación de un Programa Institucional de Orientación Psicológica para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, orientación sexual, entre otros aspectos) o bien para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica.

**5.6 Servicios médicos**

En este criterio se evalúan los servicios médicos en dos aspectos: por un lado, las actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) para inculcar estilos saludables de vida en los estudiantes y la comunidad en general, como por ejemplo para tener una escuela libre de tabaco, combatir problemas de obesidad y enfermedades como el sida; y por otro lado la atención médica proporcionada a la comunidad cuando lo solicita.

Se requiere anexar la lista de eventos organizados y la lista de personas que asisten a ellos, así como las personas atendidas en el servicio médico.

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con servicios de apoyo a la comunidad institucional en calidad y accesibilidad?  
En particular:

a)   
¿Se ofrece servicio médico institucional?

¿Qué actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) y atención médica, se ofrece?

¿Qué tipos de problemas y soluciones (escuela libre de tabaco, combatir problemas de obesidad y enfermedades como el sida, etc. y atención médica se han detectado)?

b)   
Se requiere anexar la lista de eventos organizados y la lista de personas que asisten a ellos, así como las personas atendidas en el servicio médico.

c)   
¿Qué actividades de atención psicológica se realizan?

¿Qué actividades se llevan a cabo para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, orientación sexual, entre otros aspectos)?

¿Qué tipo y cuántas asesorías psicológicas se han realizado?

d)  
¿Se cuenta con un Programa de Orientación Profesional para estudiantes, con funciones claramente definidas para su inserción al ámbito laboral (conferencias para la elaboración de curriculum vitae y para las entrevistas de trabajo, ferias de empleo en donde expertos dictan conferencias acerca de las competencias requeridas en el mercado laboral)?

¿Se cuenta con un Programa de Eventos Científicos y Tecnológicos tales como conferencias, videoconferencias, seminarios y congresos entre otros, apoyando la formación curricular, con participación de expertos nacionales e internacionales, organizados por asociaciones de estudiantes intramuros y extramuros?

e)   
¿Qué instancia captura, opera, analiza, socializa (difunde) la bolsa de trabajo y cómo se tiene seguimiento de ella?

f)   
¿Dónde y cuántas instalaciones de Fotocopiado, escaneo e impresión se tienen?;

g)   
¿Dónde, cuántas y cómo opera la cafetería, transporte, u otros servicios, que ofrece la universidad?

¿Cuánta con reglamentación correspondiente en su planeación, seguimiento y análisis para una mejora?

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico** **debe** contar con servicios de apoyo a la comunidad institucional en **calidad y accesibilidad**, en particular: (Dirección Docencia, Dirección General Administrativa)   1. Servicios médicos; actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) y atención médica. 2. Atención psicológica; para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, orientación sexual, entre otros aspectos) y asesoría psicológica 3. Orientación Vocacional. 4. Bolsa de trabajo; 5. Fotocopiado, escaneo e impresión; 6. Cafetería; transporte, u otros servicios. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad está obligada dentro de sus actividades el afiliar al seguro facultativo del IMSS a todos los alumnos desde su ingreso; así mismo cuenta con servicio médico las 24 horas, atendido por un médico, una enfermera y una trabajadora social.  Además, la Universidad cuenta con un Departamento de Servicios Asistenciales, que proporciona apoyos de calidad a los estudiantes de todos los Programas Académicos, estos facilitan su estancia en la Universidad, lo que se traduce en un mejor desempeño académico. Los servicios que brinda este departamento son: alimentación, enfermería, lavandería, internado y transporte. Se cuenta con un reglamento de Servicios Asistenciales aprobado por el H. Consejo Universitario en 2011 (Evidencia: Reglamento de Servicios Asistenciales).  Los alumnos reciben orientación vocacional a través del DFIE, mediante la programación de conferencias, cursos, talleres. Se realizaron 60 pláticas y conferencias, con una asistencia aproximada de 3200 alumnos de los diferentes Programas (Evidencia: Informe de PIT 2011-2014). FALTA LA INFORMACIÓN 2015  Esta actividad se complementa con la participación de los tutores quienes orientan y apoyan a los estudiantes en la solución de sus problemas académicos o personales. La tutoría está basada en un acompañamiento del tutor hacia el estudiante para que estimule el desarrollo de sus capacidades y enriquezcan su práctica educativa, permitiendo detectar y aprovechar sus potencialidades, desarrollando su capacidad crítica e innovadora, mejorando su desempeño escolar y apoyando su vida.  Dentro de las instalaciones de la Universidad se encuentran distribuidas 22 fotocopiadoras, ofreciendo el servicio de fotocopiado a la comunidad estudiantil, mediante una cuota de recuperación; además de contar con ser servicio externo dos papelerías dando además del servicio a internet. |

**5.7 Enlace Escuela – Familia.**

Para la formación integral de los estudiantes es conveniente tener comunicación con los padres de familia, por lo que en este criterio se trata de valorar si existen:

* Cursos de inducción a fin de que los padres conozcan las instalaciones y organización de la institución.
* Publicaciones periódicas que informen sobre la vida académica de la escuela.
* Cursos de orientación a los padres sobre la generación “Y”.
* Invitación a los eventos culturales, entre otros ejemplos.

Preguntas a contestar:

¿Cómo se proporciona la información relevante de la institución y del PE a los familiares de los alumnos?  
a través de:

a) ¿Se realizan Pláticas de inducción? ¿Cómo se llevan a cabo y cuál es el impacto?

b) ¿Se realizan Recorridos? ¿Cómo se llevan a cabo y cuál es el impacto?

c) ¿Se realizan eventos culturales y deportivos con la asistencia de familiares?

d) ¿Se realizan Ceremonias de graduación y/o premiación? ¿Cómo se llevan a cabo y cuál es el impacto?

e) Otros

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** considerar el proporcionar a los familiares de los alumnos, información relevante de la institución y del programa académico, y hacerlos participes, de las actividades que realiza a través de: (Dirección Docencia)   1. Pláticas de inducción. 2. Recorridos. 3. Invitaciones a eventos culturales y deportivos. 4. Ceremonias. 5. Otros |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  **CADA PROGRAMA EDUCATIVO HA IMPLEMENTADO ALGÚNA ACTIVIDAD CON REFERENCIA A ESTE INDICADOR.** |

**Categoría 6. Servicios de apoyo para el aprendizaje (Dirección Docencia, Dirección Comunicación, Depto. Formación e Inv. Educ., Jefes Deptos., Jefes P.D.,** Centro de Información y Documentación, Centro de Cómputo Académico**)**

**Criterios:**

**6.1 Tutorías.**

Este criterio permitirá evaluar:

La operación del Programa Institucional de Tutorías que contribuye a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva, cognitiva y física).

Si la totalidad de los profesores de tiempo colaboran adecuadamente en el mismo.

Si existe capacitación para la formación de tutores.

Si es evaluado el programa de tutorías.

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con un programa de tutorías en apoyo al aprendizaje de los estudiantes?

¿Cómo es la atención para la formación integral, y cómo orienta al estudiante en lo relativo al PE?

¿Cómo es la organización del programa para detectar la trayectoria escolar, entre otros aspectos? En:

a) ¿Cuenta reglamentación, objetivos, seguimiento y análisis del programa de Tutorías en todas sus dimensiones (individual; social, afectiva, cognitiva y física)?

b)¿Cómo interviene el Programa de tutorías en el apoyo en el diseño de la trayectoria escolar del estudiante?;

c) ¿Cómo interviene el Programa de tutorías en apoyo a los estudiantes rezagados; optimación del tiempo de dedicación?

d) ¿Cómo realiza el seguimiento del programa de tutorías en relación docente-alumno?

Número total de estudiantes/Número de PTC

e)¿Cómo realiza y analiza los resultados en particular de la actividad tutorial y del programa de tutoría en forma integral? Considerando:

Número de sesiones por estudiante al semestre

Número de sesiones dadas por tutor al semestre

Tipo de sesiones realizadas por tutor

Tipo de actividades realizadas e impacto de las actividades

Impacto del programa de tutorías

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe contar** conun programa de tutoría en apoyo al aprendizaje de los estudiantes, así como de otras formas de atención para la formación integral, que orienten al estudiante en lo relativo al programa académico, a la organización de su trayectoria escolar, entre otros aspectos, en particular: (Dirección Docencia – Depto. Formación e Inv. Educativa)   1. Tutoría en todas sus dimensiones (individual; social, afectiva, cognitiva y física). 2. Apoyo en el diseño de la trayectoria escolar del estudiante; 3. Apoyo a estudiantes rezagados; optimación del tiempo de dedicación. 4. La relación docente-alumno es adecuada a los requerimientos del programa de tutoría.   *Número total de estudiantes/Número de PTC*   1. Evaluación particular de la actividad tutorial y del programa de tutoría en forma integral. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| ***Descripción, apreciación y análisis:***  Dentro de la organización de la Universidad, la Subdirección de Desarrollo Educativo a través del Departamento de Formación e Investigación Educativa coordina y opera el Programa Institucional de Tutorías (PIT), referido en el reglamento de tutorías aprobado por el H. Consejo Universitario en el 2011.  Evidencia Archivo 3. Reglamento-Tutorias-UAAAN.pdf  El Programa Institucional de Tutorías, es considerado como un recurso de gran valor para facilitar la adaptación del alumno al ambiente escolar, mejorar sus hábitos de estudio y trabajo como apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación integral del alumno, la orientación del programa académico y la organización de su trayectoria escolar; basado en acompañamiento del tutor hacia el estudiante para que estimule el desarrollo de sus capacidades y enriquezcan su práctica educativa, permitiendo detectar y aprovechar sus potencialidades, desarrollando su capacidad crítica e innovadora, mejorando su desempeño escolar y apoyando su vida, así como, abatir los índices de deserción, reprobación y rezago escolar, dentro del sistema de tutorías existe un tríptico el cual sirve de apoyo para el tutor y tutorado en donde se explica que es la tutoría, su objetivo y quien necesita un tutor, así como los requisitos para ser tutor.  Evidencia: Tutorías-Tríptico informativo.pdf  Dentro PIT se organizan las actividades de tutorías en tres etapas (Cuadro 6), las cuales se organizan en sesiones de información predefinidas que le ayudan al tutor a llevar cada sesión de una manera organizada, dentro del sistema de tutorías existe un archivo que contiene herramientas de apoyo para el tutor, el cual le sirve para realizar las sesiones de tutorías. (Evidencia: Informe PIT 2011-2014; 2015)  **Cuadro 6. Etapas de la Tutoría**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **1ª. Etapa** | **2ª. Etapa** | **3ª. Etapa** | | Integración e Identidad Profesional  (semestres 1° y 2°) | Fortalecimiento y Motivación al Alumno (semestres, 3°, 4°, 5° y 6°) | Conclusión de Estudios e Integración al Campo Laboral  (semestres 7°, 8° y 9°) |   Evidencia: Tutorías-Herramientas de apoyo para el tutor.pdf  Las tutorías se realizan en dos modalidades individual o grupal, en las áreas: social, afectiva, cognitiva y física, para apoyar el desempeño académico de los alumnos, hábitos de estudio, estudiantes rezagados así como problemas de aprendizaje o psicológicos.  A inicios de cada semestre, el Departamento de Formación e Investigación Educativa envía un oficio a los Jefes de Programa Docente indicando las fechas de las sesiones de Tutorías, además se publican en la página web de la Universidad y a los alumnos se les da a conocer las fechas en el calendario escolar de cada semestre, dentro del sistema de tutorías existe un archivo que contiene herramientas de apoyo para el tutor, el cual le sirve para llevar a cabo las sesiones de tutorías. Cada Programa Educativo realiza una programación de las actividades de tutorías.  Evidencia:  <http://uaaan.mx/v3/index.php/avisos/1461-aviso-del-programa-institucional-de-tutoriasel>  Evidencia: <http://administrativo.uaaan.mx/escolar/archivos_varios/CAL1_2016.jpg>  <http://administrativo.uaaan.mx/escolar/archivos_varios/CAL2_2016.jpg>  El alumno asiste a tutorías el último viernes de cada mes donde trabajan tutor y tutorado, dependiendo de las necesidades que éste presente. El lugar donde se lleva a cabo la sesión de tutoría depende del tutor, puede ser: cubículo del maestro, salón de clases, jardines, biblioteca, cafetería, fuera del campus entre otros.  *DECRIBIR EL NO. DE PROFESORES, NO. DE TUTORÍAS POR ALUMNO, TIPO DE TUTORIAS, RELACION TUTOR/TUTORADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS*  *Cuadro 6. Relación Tutor/Tutorado, Programa Educativo*  *Evidencia: Reporte de tutores y tutorados en informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf*  *Informe impreso que contiene relación de tutores y tutorados por Departamento Académico.*  El Departamento de Formación e Investigación Educativa imparte conferencia de 2 horas y cursos de 10 horas, sobre técnicas y hábitos de estudio para motivar a los jóvenes a que desarrollen su potencial y tengan una actitud positiva hacia el estudio y aspectos personales, la conferencia es impartida por 2 horas y el curso-taller es de 19 horas.  A partir de agosto del 2015 se implementó como un programa para todos los alumnos de primer semestre, el cual consiste en impartir una conferencia de Técnicas y Hábitos de Estudio para preparar a los alumnos y ofrecerles diversas técnicas para mejorar el proceso de estudio, así mismo se ofrece en forma de taller con una duración de 10 horas para los Jefes de Programa que lo soliciten.  Evidencia: Invitación a los alumnos sobre la conferencias de técnicas y hábitos de estudio.  Evidencia informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  Informe de actividades ala formación integral DFIE a-d 16.pdf  (Evidencia: Cursos DFIE; Asistencia a conferencia)   1. El Departamento de Estadística y Cálculo ofrece asesorías en Estadística, Matemáticas, Cálculo Diferencial e Integral, Bioestadística, Diseños experimentales y Computación, se difunde el calendario a través de tutorías y también se publica en la página web de la Universidad (Evidencia: Calendario de Asesorías) 2. El Departamento de Formación e Investigación Educativa con apoyo de profesores del Departamento de Estadística y Cálculo y estudiantes asesores pares, ofrece cada semestre un Taller de Matemáticas-Asesorias de pares, para todos los alumnos que deseen asistir para mejorar su rendimiento en estas materías, además se les ofrece un cuadernillo problemario de apoyo y material en la plataforma moodle para que sea descargado y trabajen con sus pares en el aula.   Evidencia: informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  Evidencia Informe del 3er. Taller de Asesoría de Pares.  A través del Departamento de Formación e Investigación Educativa los alumnos pueden recibir apoyo psicologico. El tutor lo canaliza al Departamento y ellos,si lo creen conveniente, lo envían a Dependencias externas a la Universidad especializadas como: Centro Si Mujer, Centro de Integración Juvenil (CIJ), Centro de Salud Mental, CESAME, Atención a Víctimas y Ofendidos, entre otras, las instancias mencionadas al finalizar el tratamiento nos envían un reporte de atención.  Evidencias: informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  informe de enero a junio de 2016 tutorías.docx  Así mismo, Departamento de Formación e Investigación Educativa, ofrece Pláticas de Sensibilización en el período (2011- 2014) tanto a los profesores del Programa como a los alumnos, contando con una asistencia promedio de 80 personas en cada una, donde se explica el manejo del software de tutorías y una descripción de las herramientas de apoyo para el tutor; además coordinó junto con el Centro de Integración Juvenil y la Secretaría de Salud la impartición del curso “Detección Temprana, Canalización Oportuna” con el objetivo de capacitar al personal para detectar alumnos con tendencias al consumo de alcohol, tabaco y drogas y poder canalizarlos oportunamente y la conferencia “Equidad de Género” (Evidencia: informe DFIE 2011-2014.doc)  En el año 2015 se impartieron 3 conferencias de tutorías, “La importancia de las Tutorías y Sensibilización de las Tutorías”, además se impartieron 2 cursos para los tutores sobre el manejo del software de tutorías con una asistencia de 10 profesores.  Evidencia: informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  Las sesiones de tutorías son registras por el tutor en línea a través del SIIAA, donde el Departamento de Formación e Investigación Educativa evalúa integralmente, el número de sesiones por alumno, modalidad de sesión, actividades desempeñadas en la sesión y si existe canalización especial; una vez analizado, reúne a los Jefes de PE de la Universidad, para informar sobre dichas actividades; de igual forma los Jefes de Programa tienen acceso a esta información en línea a través de una clave asignada.  (Evidencia: Tutorías; <http://administrativo.uaaan.mx/tutorias/login.php>; Clave de tutorías)  El Departamento de Formación para su control interno genera sus estadísticas de actividades, se analizan y se genera informes, en los cuales se presentan el número de tutores por Programa Educativo, y otro en el que se desglosa de manera particular el número de tutorados por tutor y a cuantos atienden efectivamente con sesiones validadas ya sea individual o grupal, las cuales al momento de ser validadas representan una atención efectiva.  (Evidencia: Informe interno impreso de Tutorías, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015).  Evidencias: informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  informe de enero a junio de 2016 tutorías.docx  Además dentro del sistema de tutorías existen diversas opciones para generar reportes automáticos sobre los alumnos que no asisten a tutorías, los tutores que no han realizado sesiones de tutorías y la asignación de tutores y tutorados, estos reportes permiten a cada Jefe de Programa Docente informarse en tiempo y forma sobre el proceso de tutorías cada Jefe de Programa Docente tienen acceso a ellos con su clave.  En el semestre A-D 2013, agosto-diciembre 2015 y enero-junio 2016 se realizaron evaluaciones en línea del proceso de tutorías por parte de los alumnos de la Universidad.  (Evidencia: Resultados de encuesta de tutorías);  informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  informe de enero a junio de 2016 tutorías.docx  El Departamento de Formación e Investigación Educativa genera de forma automática dentro del sistema de tutorías una constancia de tutor esta se extiende a solicitud de cada tutor, la cual contiene el expediente del tutor los nombres y números de matrículas de los tutorados, únicamente aparece la información de los tutorados que tengan sesiones validadas.  Evidencia: Constancia oficial de tutorías.pdf   1. Evaluación particular de la actividad tutorial y del programa de tutoría en forma integral.   En el semestre agosto-diciembre de 2015 y enero-junio de 2016 el Departamento de Formación e Inv. Educativa realizó una evaluación a todos los alumnos tutorados, la cual consistió en aplicar una encuesta en línea de forma confidencial a todos los alumnos de la universidad con respecto a la acción tutorial y de qué forma influye en su trayectoria escolar. Con los resultados permitieron generar una ponencia y un cartel los cuales se presentaron en el 3er. Congreso regional de tutorías de la zona noreste y en el 7° Encuentro Nacional de Tutorías.  Evidencia: informe de febrero a diciembre 2015 tutorías y form int.pdf  informe de enero a junio de 2016 tutorías |

Para tal efecto es necesario presentar en la visita el propio programa, los nombramientos oficiales de los maestros de tiempo completo como tutores y las listas de asignación de estudiantes para labores de tutoría; lista de cursos de capacitación y de participantes en los mismos, así como los de las constancias o diplomas otorgados; listas de los estudiantes que han recibido servicios de tutoría y los mecanismos para evaluar el programa de tutorías.

Para aspectos de evaluación es recomendable contrastar la lista de estudiantes asignados y los que recibieron efectivamente el servicio de tutoría para conocer la participación porcentual de los mencionados en último término, y la opinión de los estudiantes respecto al programa.

**6.2 Asesorías Académicas**

Se evalúa la operación de asesorías para la resolución de problemas de aprendizaje diferente al de tutorías. En el otorgamiento de estas asesorías puede participar todo el profesorado, sin embargo es recomendable que sean los docentes de tiempo completo los más comprometidos. Es necesario presentar una muestra de los registros de estudiantes atendidos, que permita calcular qué porcentaje recibe este servicio en relación con el total de estudiantes; es recomendable que cuando los docentes otorguen una asesoría soliciten el número de matrícula y la firma de los alumnos.

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con un programa de asesoría que apoye a los estudiantes para resolver problemas puntuales de aprendizaje en las diversas asignaturas del plan de estudios?

¿Se tiene seguimiento a los indicadores de aprovechamiento de los estudiantes?

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico debe contar con un programa de asesoría que apoye a los estudiantes para resolver problemas puntuales de aprendizaje en las diversas asignaturas del plan de estudios, dando seguimiento a los indicadores de aprovechamiento de los estudiantes. (Jefes Depto., Jefe P.D.) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  A nivel Institucional existen acciones para disminuir los índices de reprobación; en el Área de Educación Continua del Departamento de Desarrollo de Personal Académico, en colaboración con el Departamento de Estadística y Cálculo implementaron un curso de matemáticas en línea (Evidencia: <http://cursosenlinea.uaaan.mx>). Además de lo anterior, cada semestre se emite el horario de asesorías presenciales que ofrece el Departamento de Estadística y Cálculo para las materias de Cálculo, Matemáticas, Diseño Experimental y Bioestadística (Evidencia: Calendario de Asesorías). CUANTOS ALUMNOS  DESCRIBIR SI EL PE CUENTA CON OTRAS ACCIONES PARA LA ASESORÁS ACADÉMICAS  De la misma forma profesores del programa brindan apoyo académico oportuno en las diferentes asignaturas, para que el estudiante reafirme sus conocimientos, solucione dudas y desarrolle el método autodidacta, dependiendo de las necesidades de los alumnos, esto con el objetivo de disminuir la reprobación y el rezago educativo. |

**6.3 Biblioteca**

Este criterio permite evaluar la calidad de los servicios bibliotecarios, por lo que es necesario conocer:

Si la capacidad de espacio y mobiliario de la biblioteca es adecuada a las necesidades de los usuarios.

Si el acervo cuenta con los títulos y volúmenes que satisfacen las necesidades establecidas en los programas de asignatura y se encuentra actualizado y organizado para facilitar la búsqueda y consulta.

Si existe un programa de adquisiciones de libros y revistas, oportuno, consistente y que responda a las necesidades de la comunidad educativa, razón para que en su diseño participen cuerpos colegiados.

Si se tiene la cantidad suficiente de suscripciones a revistas especializadas en el campo disciplinario, impresas y electrónicas.

Si se cuenta con servicios de bibliotecas digitales, videoteca, hemeroteca, internet y préstamos externos e interbibliotecarios, entre otros.

Si se tienen adaptaciones para personas con capacidades diferentes.

Si se tienen mecanismos que permitan conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca.

Preguntas a contestar:

Para Indicador 6.3.1

¿Se dispone de una biblioteca funcional de acuerdo a:

I.- Instalaciones:

a) ¿Es adecuado mobiliario, iluminación, ventilación y temperatura; así como adaptaciones especiales para personas con capacidades diferentes?

b) Tiene enlace con los bancos de datos, al menos los más comunes e importantes del área del programa académico?

c) ¿Se cuenta con estantería abierta e instalaciones apropiadas con espacios de lectura e investigación suficientes para acomodar simultáneamente como mínimo al 10% de la masa estudiantil?

II.- Servicios y Acervo de la Biblioteca

¿El acervo de la biblioteca en cantidad, calidad, accesibilidad, y cómo se ajustan a las necesidades del programa académico (número de títulos de la bibliografía básica recomendada; así como su disponibilidad) y considerar:

a) ¿Qué formas de acceso a la información contenida en la biblioteca y fondos documentales electrónicos se tienen?.

b) ¿Se tiene suficiencia de:

i) En recursos humanos calificados;

ii) Un mínimo de diez títulos bien seleccionados (de calidad y actualizados) por cada materia que integra el plan de estudios del programa académico.

iii) Un mínimo de diez suscripciones a publicaciones periódicas de las disciplinas básicas del programa académico.

iv) Una colección de obras de consulta útiles y formadas por un mínimo de 300 títulos diferentes.

v) Registro, estadística e interpretación de demanda y disponibilidad;

vi) Sistemas de acceso y consulta;

vii) Acceso a Internet;

viii) Fotocopiado;

ix)Horario de servicio;

x) Volumen de consulta y préstamo al profesorado y a los estudiantes.

c) Otros acervos (hemeroteca, videoteca, publicaciones electrónicas, bases de datos especializadas en el área del programa académico, entre otros)

d) Relación de volúmenes por título, disponibles por estudiante.

e) Inventarios actualizados.

f) Formar parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)

Para Indicador 6.3.2

¿Se cuenta con un centro de cómputo o áreas especializadas con equipos de computación?:

a)¿Se cuenta con redes y paquetes de cómputo originales adecuados para las aplicaciones más comunes?

b)¿Se cuenta con una programación del uso de los equipos, en horarios que satisfagan las necesidades de la formación?,

c)¿Se cuenta mínimo con una terminal por cada dos profesores del programa?

d)¿Se tiene una terminal por cada diez estudiantes del programa académico?

e)¿Se fomenta en la utilización de software aplicados al área del programa académico?,

f)¿Se tiene un registro actualizado y estadísticas de los servicios prestados?,

g)¿Cuenta con un inventario actualizado de equipo y materiales?,

h)¿Qué tipo de personal especialista en materia (soporte técnico) es responsable del área?

i)¿Se tiene acceso a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, otros? Y

j)¿Se forma parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)?

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico **debe** disponer de una biblioteca funcional de acuerdo a: (Dirección de Comunicación, Centro de Información y Documentación)   I.- Instalaciones:  1. Adecuado mobiliario, iluminación, ventilación y temperatura; así como adaptaciones especiales para personas con capacidades diferentes. 2. Enlace con los bancos de datos, al menos los más comunes e importantes del área del programa académico. 3. Estantería abierta e instalaciones apropiadas con espacios de lectura e investigación suficientes para acomodar simultáneamente como **mínimo al 10%** de la masa estudiantil.  II.- Servicios y Acervo de la Biblioteca El acervo de la biblioteca en cantidad, calidad, accesibilidad, y cómo se ajustan a las necesidades del programa académico (número de títulos de la bibliografía básica recomendada; así como su disponibilidad) y considerar:   1. Las formas de acceso a la información contenida en la biblioteca y fondos documentales electrónicos. 2. La suficiencia de:    1. Los recursos humanos calificados;    2. **Un mínimo de diez títulos** bien seleccionados (de calidad y actualizados) por cada materia que integra el plan de estudios del programa académico.    3. Un mínimo de **diez suscripciones** a publicaciones periódicas de las disciplinas básicas del programa académico.    4. Una colección de obras de consulta útiles y formadas por un **mínimo de 300 títulos** diferentes.    5. Registro, estadística e interpretación de demanda y disponibilidad;    6. Sistemas de acceso y consulta;    7. Acceso a Internet;    8. Fotocopiado;    9. Horario de servicio;    10. Volumen de consulta y préstamo al profesorado y a los estudiantes. 3. Otros acervos (hemeroteca, videoteca, publicaciones electrónicas, bases de datos especializadas en el área del programa académico, entre otros) 4. Relación de volúmenes por título, disponibles por estudiante. 5. Inventarios actualizados. 6. Formar parte de la **Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA**) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  En la Universidad se encuentra el Centro de Información y Documentación (CID) dentro de la Biblioteca “Dr. Egidio G. Rebonato” la cual cubre las necesidades de los usuarios involucrados en la ciencia silvoagropecuaria, cuenta con una adecuada iluminación, ventilación y temperatura así como mobiliario en perfectas condiciones y adaptaciones para personas con capacidades diferentes. El espacio en las diferentes áreas es suficiente para albergar a toda la población del programa ya que tiene una superficie de 3972 m2.  Desde 1998 la Biblioteca es depositaria de las Publicaciones de la Biblioteca Nacional de Agricultura de los Estados Unidos y en 1999 se firmaron los convenios de colaboración como biblioteca depositaria de NAL (Biblioteca Nacional Agrícola de EU) y CAL (Biblioteca Canadiense de Agricultura). El CID está enlazado también a asociaciones como la Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C. (AMBAC) y a redes y grupos de trabajo de bibliotecas como la Red Mexicana de Bibliotecas Agropecuarias (Evidencia: REMBA; <http://remba.uaa.mx/> )**;** además participamos en la Red Mexicana de Repositorios Institucionales (Evidencia:REMERI:  <http://www.remeri.org.mx/portal/directorio.html> , <http://www.remeri.org.mx/repositorios/>; Sistema de Información y Documentación Agropecuario de las Américas (SIDALC), Agri2000 (Mega base de datos Agropecuaria), (Evidencia SIDALC <http://www.sidalc.net/es/agri2000>  Los alumnos del Programa Educativo hacen uso frecuente de los servicios que ofrece la biblioteca, sobre todo los de acceso inmediato ya que cuenta con estantería abierta, permitiendo a los usuarios el acceso directo a las colecciones de consulta general, consultando el catalogo automatizado para localizarlos rápidamente mediante los equipos de cómputo instalados en las diferentes secciones, de la misma forma tiene sus áreas dedicadas a la lectura con capacidad para albergar a más del 10% de la población estudiantil (Evidencia: http://biblioteca.uaaan.mx/ y <http://repositorio.uaaan.mx:8080/xmlui/>  La biblioteca “Dr. Egidio G. Rebonato” es una instancia de alto nivel de funcionalidad y tiene un acervo adecuado a las necesidades del Programa Educativo, ya que tiene una colección de 118,862 documentos. Los libros están relacionados con todas las áreas del conocimiento, especialmente de los Programas existentes en la Universidad, se tienen nueve bases en CD ROMM como apoyo bibliográfico como Agrícola, Cab Abstracs, Poltox III, Agris, Horted; Trieecd, dispone de 100 artículos regalados al año por parte de la biblioteca de Agricultura de los Estados Unidos (NAL), tesis en formato de microfichas de las principales instituciones agrícolas. La Universidad forma parte del Consorcio de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT) <http://www.conricyt.mx/> quien informa que la Institución está suscrita a los siguientes recursos de información científica y tecnológica:ELSEVIER[American Association for the Advance of Science (AAAs)](http://www.sciencemag.org/) American Chemical Society (ACS)  Annual Reviews  BioOne  EBSCO  GALE  Springer  Thomson Reuters   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Categoría** | **Títulos** | **Volúmenes** | | Libros | 25,079 | 45,797 | | Tesis | 12,292 | 20,884 | | Tesis Electrónicas | 7.148 | 7,148 | | Tesis en Microfichas | 14,698 | 14,698 | | Publicaciones Científicas | 676 | 14,185 | | Publicaciones Oficiales | 2,455 | 8,411 | | Mapas | 12,000 | 12,000 | | Fotografía Aérea | 7,283 | 7,283 | | Manuales elaborados por los maestros como apoyo a sus clases | 600 | 600 |   El acceso al sistema bibliográfico es de manera ágil (Evidencia: Manual del CID), se puede consultar el catálogo automatizado mediante los equipos de cómputo instalados en las diferentes secciones. Los servicios que ofrece el CID son: asesoría personalizada, apoyo a cursos de seminario de tesis, búsqueda de tesis por especialidad, año, título y autor; envío de tesis vía correo electrónico, fax; consulta vía Internet del acervo del banco de tesis dentro de la página de la UAAAN y de la página del CIDALC; consulta de tesis por estantería abierta; pláticas de inducción; consulta de tesis en microfilm; coordinar a nivel nacional la Red Mexicana de Bibliotecas Agropecuarias; actualizar permanentemente el directorio de REMBA;  Debido al rápido crecimiento de la información así como de la población estudiantil, la biblioteca cuenta con personal calificado para un mejor funcionamiento (Evidencia: Manual del CID)  Se tienen estadísticas del servicio como: acceso de entrada a las secciones por especialidad, libros consultados en préstamo interno por especialidad, libros de préstamos externos por especialidad y por usuario, consulta libros por hora, antigüedad del acervo (Evidencia: Manual del CID).  Se cuenta con internet inalámbrico en toda la biblioteca, así como con dos plataformas para brindar una amplia gama de servicios en línea: el KOHA http://biblioteca.uaaan.mx/ el cual es un sistema integrado de gestión de bibliotecas que permite administrar los procesos y gestionar los servicios a los usuarios, así como automatizar los procesos más frecuentes: catalogación, préstamo, consulta, adquisiciones y publicaciones periódicas. También permite la navegación por estanterías y de esa forma ver otros libros que pueden estar relacionados con su búsqueda. La otra plataforma es DSpace (Evidencia: Dspace; <http://uaaan.dspace.escire.net> ) es uno de los repositorios de código abierto más importante en el mundo. En la Universidad se creó el repositorio institucional (CID-UAAAN) para albergar, difundir y preservar los documentos digitales resultantes de las actividades de investigación y docencia, garantizando la preservación y conservación a largo plazo de la producción intelectual de la Universidad también se puede consultar en La Red Mexicana de Repositorios Institucionales http://www.remeri.org.mx/portal/index.html  Se cuenta con seis fotocopiadoras en dos centros de fotocopiado, ubicados en el sótano y en el primer piso de la biblioteca. El horario de servicio de la biblioteca es de 8:00 a 20:00 h de lunes a viernes; de 8:00 a 15:00 h los sábados. Horario especial por período de exámenes: 8:00 a 23:00 h de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 h los sábados y de 8:00 a 15:00 h los domingos.  Se cuenta con servicio de préstamo de libros para alumnos, maestros y trabajadores de la Universidad. Para los alumnos de licenciatura el préstamo es de tres libros por persona, con una renovación de dos días, alumnos de maestría y doctorado son 5 libros por persona con una renovación de cinco días y para maestros y administrativos el préstamo máximo es de tres por persona con renovación de dos días (Evidencia: Reglamento de Biblioteca).  La biblioteca tiene una Hemeroteca y sala de INEGI, sus objetivos son: contribuir a la organización de la producción bibliográfica nacional generando bancos de información en las áreas afines a la institución, facilitar el acceso a las bases de datos generadas por las instituciones de educación superior agropecuaria-forestal y áreas afines y poner a disposición de los usuarios la información estadística, económica y cartográfica generada en las diferentes dependencias gubernamentales.  Dentro de sus nuevos servicios se encuentra la TV científica, cuyo objetivo es ofrecer esparcimiento con el propósito del aprendizaje científico, utilizando canales por cable como National Geographic, Discovery y Animal Planet. |

|  |
| --- |
| **El programa académico** **debe** contar con un centro de cómputo o áreas especializadas con equipos de computación, que: (Dirección Docencia – Centro de Cómputo Académico)   1. Funcione mediante redes y con paquetes de cómputo **originales** adecuados para las aplicaciones más comunes, 2. Cuenten con una programación del uso de los equipos, en horarios que satisfagan las necesidades de la formación, 3. Como mínimo una **terminal por cada dos profesores** del programa, 4. Una terminal por cada **diez** **estudiantes** del programa académico**,** 5. Fomenten la utilización de software aplicados al área del programa académico, 6. Lleven un registro actualizado y estadísticas de los servicios prestados, 7. Cuente con un inventario actualizado de equipo y materiales, 8. Esté a cargo de un responsable que sea un especialista en materia (soporte técnico), 9. Acceso a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, otros. y 10. Formar parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias(REMBA) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Institución cuenta con un Centro de Cómputo Académico (CCA) que tiene como función proporcionar servicios de cómputo a los alumnos, docentes y administrativos de la universidad, ubicado en una superficie de 823.50 m2.  A continuación, se describen a grandes rasgos las características con las que cuenta el CCA, anexándose como evidencia el documento: ***“Descripción de las Funciones*** ***y Actividades del Centro de Cómputo Académico”.***   1. El Centro de Cómputo Académico opera para control de acceso y administración de recursos de impresión y almacenamiento con una Red LAN bajo el sistema Operativo Windows Server, Windows 7 Profesional y Windows 8.1; y en sus estaciones con Windows 7 Profesional y Windows 8.1; validando sus accesos a través del Sistema de Reserva de Computadoras (SIREC), programado en lenguaje Visual Studio 2010 y manejador de base datos Postgres sql. Para su operación, dicho sistema está enlazado a la base de datos general del Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA), de esta Universidad.   El sistema de administración de red permite llevar control de acceso, monitoreo remoto de estaciones, el cual es registrado por el número de matrícula del alumno.  Para su operación, en cada una de las estaciones es instalado el software necesario con licenciamiento para las aplicaciones más comunes, el cual es proporcionado por la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, en cuanto a los programas académicos, éstos son facilitados por el profesor e investigador que impartirá la cátedra.   1. El horario de servicio que se ofrece, es de 13 horas diarias de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 y sábados de 8:00 a 15:00 horas.   En cuanto a la programación de las clases curriculares, los horarios son establecidos por el Departamento de Control Escolar y aquí se distribuyen de acuerdo a la necesidad de cada curso en una de las ocho salas con las que se cuenta.   1. De acuerdo a los registros que obran en el CCA, se mantiene una relación de una computadora por cada profesor. 2. Actualmente cuenta con **217** equipos de cómputo conectados en red, 203 distribuidos en las ocho salas que tiene en total, las cuales están equipadas con cañón o video proyector. Además, se cuenta con seis impresoras - 3 al servicio de los usuarios, tres para uso administrativo - y tres escáneres; se tiene un área pequeña designada para uso con laptop conexión vía inalámbrica (10 aprox.), 8 equipos más en áreas administrativas y seis en el área del Rack (área de servidores), además posee dos módulos de atención al servicio de los usuarios, área de soporte, reguladores de alto voltaje, bodega y baños.   De acuerdo a los registros que obran en la base de datos del Centro, está destinada una computadora por cada 8 usuarios, según se muestra en la siguiente tabla.   |  | | --- | |  |   El CCA facilita sus instalaciones para ofrecer tanto cursos Curriculares como Extracurriculares. Las actividades extracurriculares que se imparten en el Centro de Cómputo Académico se encuentran: prácticas de materias, diplomados, cursos, talleres y servicios externos. Para tal efecto, es necesario llenar el formato “Solicitud de Reservación de Sala”, ya sea para semestre completo o por única fecha.  Para fortalecer la formación de los estudiantes a través de las nuevas tecnologías informáticas, el Centro de Cómputo Académico apoya a la Biblioteca Dr. Egidio G. Rebonato, en la alimentación el Catálogo en línea Koha; asimismo en el diseño, elaboración e implantación del software de Prácticas Agrícolas Internas y Externas. Además, se les da orientación a los usuarios para que se auxilien de los tutoriales en las materias que tienen más problema siempre y cuando estén disponibles en la red.   1. En el año 2012 fue adquirido, instalado y adaptado en el Centro de Cómputo Académico el sistema de reserva denominado Sistema de Gestión de Equipos (SIGE), sistema de administración de red que permitía llevar control de acceso, monitoreo remoto de estaciones y la obtención de estadísticas de indicadores, que estuvo en funcionamiento hasta el mes de junio del presente año. Cabe señalar que, el sistema de reserva aún con deficiencias nunca alcanzó el 100 % de su operatividad, sin embargo, su obsolescencia se debió a la llegada del nuevo equipo y el costo por su actualización era demasiado elevado, por lo que se tomó la decisión de que el mismo personal del CCA se encargara de la programación de uno nuevo que superara las expectativas del anterior.   El nuevo **Sistema de Reserva de Computadora (SIREC)**, que aún está en proceso de desarrollo, tiene módulos pendientes de incluir, sin embargo, con el avance que se cuenta se encuentra ya en operación y en su fase de implementación dando capacitación a los usuarios.  Este sistema permite contar con registros actualizados y obtención de estadísticas de los servicios que aquí se ofrecen.   |  | | --- | |  |  1. Con la finalidad de fortalecer los servicios tanto de las instalaciones como de los servicios que se ofrecen en el Centro de Cómputo, se cuenta con un inventario actualizado tanto del equipo de cómputo, así como de materiales. Con la adquisición de los dispositivos necesarios para el equipo de cómputo, material de limpieza, así como de material de oficina, se ha podido llevar a cabo tanto el mantenimiento preventivo y/o correctivo de cada una de las estaciones del Centro de Cómputo Académico e instalaciones. Para llevar a acabo registro de lo anterior, se cuenta con el Programa de Mantenimiento Preventivo anual y de una Bitácora en la que se lleva un rastreo detallado de ambos mantenimientos. 2. El responsable del Centro tiene grado académico de Licenciatura en Sistemas Computacionales y Administrativos, especialista en la materia y el personal cuenta con los conocimientos y estudios necesarios sobre sistemas computacionales, así como soporte técnico, excepto la secretaria y el conserje cuyas funciones son otras. 3. La Universidad forma parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA) y cuenta con acceso a redes nacionales e internacionales de información y bases de datos, específicamente en el área de la biblioteca, el Centro de Cómputo Académico pone a disposición sus equipos e instalaciones con la finalidad de se lleven a cabo los procesos necesarios para tal efecto. (Evidencia. Descripción de las funciones y actividades del CCA; Disposiciones Generales del CCA).   DESCRIBIR SI DENTRO DE SU PROGRAMA EDUCATIVO CONTEMPLAN OTRO CENTRO DE COMPUTO. |

**Categoría 7. Vinculación – Extensión (Dir. Gral. Acad., Dir. Docencia – Área Egresados, Dir. Comunicación, Jefes Deptos., Jefes P.D.)**

**Criterios**

**7.1 Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social**

Este criterio permite evaluar:

* Si la institución dispone de convenios con organizaciones del sector público, privado y social para que estudiantes y docentes realicen visitas técnicas, prácticas escolares, prácticas profesionales y estadías; así como la normatividad para efectuarlas.
* Si existen becas para la formación de estudiantes por las empresas para realizar actividades técnicas en proyectos específicos.
* Si se cuenta con un Consejo de Vinculación en donde participan docentes, investigadores y personal de las empresas que intervienen en el desarrollo curricular del programa académico; imparten cursos y conferencias; y desarrollan investigaciones conjuntas escuela-empresa.

Para fundamentar este criterio se requiere copia de los convenios, lista de las prácticas realizadas, lista de los estudiantes y docentes participantes, lista de los estudiantes becados por las empresas para desarrollar actividades técnicas; lista de conferencias o cursos recibidos que hayan sido impartidos por personal de las empresas y lista de asistentes a los mismos.

En el caso de las prácticas y estadías, deberá anexarse un documento que muestre los resultados obtenidos.

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con vínculos formales vigentes, a través de proyectos o contratos con los sectores de la sociedad y con otras instancias nacionales o internacionales?, ¿Cómo se evalúa su efectividad e impacto en el PE? Tomando en cuenta principalmente:

a) ¿Cuántos y que tipo de proyectos con el sector productivo y de servicios, se cuentan?

b) ¿Cuántos y que tipo de proyectos con el sector gubernamental (Federal, Estatal y Municipal), se cuentan?,

c) ¿Cuántos y que tipo de proyectos con Asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, Asociaciones profesionales, otros), se llevan a cabo?

d)¿Cuántos y que tipo de proyectos con Instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica?

2.  
¿Se cuenta con convenios efectivos y la normativa respectiva, para promover las visitas, prácticas escolares, estancias profesionales, estadías en las diferentes instancias de la sociedad?

a) ¿Cuántos y que tipo de convenios con el sector productivo y de servicios, se cuentan?

b) ¿Cuántos y que tipo de convenios asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, Asociaciones profesionales, otros), se llevan a cabo?

c) ¿Cuántos y que tipo de convenios con Instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica?

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| La unidad académica **debe** contar con vínculos formales vigentes, a través de proyectos o contratos con los sectores de la sociedad y con otras instancias nacionales o internacionales, donde se evalúe su efectividad e impacto en el **programa académico**. Tomando en cuenta principalmente: (Dir. Gral. Acad., Jefes P.D.)   1. El sector productivo y de servicios, 2. El sector gubernamental (Federal, Estatal y Municipal), 3. Asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, Asociaciones profesionales, otros) e 4. Instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente **\_\_\_\_\_\_\_** No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad cuenta con vínculos formales vigentes a través de proyectos de investigación y de desarrollo de la institución y con los diferentes sectores de la sociedad, así como otros organismos nacionales e internacionales y estos impactan favorablemente en el Programa Académico.  Para el 2012 se autorizó el ejercicio de 107 proyectos de desarrollo rural, de los cuales 27 son de transferencia de tecnología, 39 de capacitación y asistencia técnica, y 41 de desarrollo comunitario, con la participación de 52 profesores responsables, 179 profesores colaboradores y 864 alumnos. A través de ellos se atendió a 64 comunidades rurales de los estados de Coahuila, Durango, Zacatecas, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz. En apoyo a las comunidades rurales ubicadas en el entorno inmediato a la Universidad, región sureste de Coahuila, se organizaron Tianguis de Solidaridad Económica en el Campus Universitario de Buenavista y el ejido Porvenir de Jalpa de General Cepeda, Coahuila. De esta manera, productores y artesanos campesinos pusieron a disposición de los visitantes, los productos que ellos mismos elaboran. Finalmente, con el propósito de dar a conocer los logros obtenidos en los proyectos de desarrollo universitarios durante el 2011 se llevaron a cabo ocho demostraciones en diferentes comunidades (Evidencia: Informe Rectoría 2011-2012)  El Área de Proyectos Especiales de la Universidad del 2012 al 2013 administró 137 proyectos de 98 Profesores Investigadores. Los objetivos de dichos proyectos para realizar actividades de investigación, transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, en convenio con dependencias, tales como: CONACYT, Monsanto, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), DIF Coahuila, INCA Rural y Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Evidencia: Informe Rectoría 2012-2013)  Describir el número de Proyectos de desarrollo y especiales registrados de Departamento Académico (Evidencia Proyectos de desarrollo, proyectos especiales)  Describir el número de profesores del programa que registraron proyectos  Transferencia de la tecnología e intercambio de información se puede encontrar más actvidades en el informe de Rectoría 2012-2013 |
| **El programa académico debe** contar con convenios efectivos y la normativa respectiva, que promuevan las visitas, prácticas escolares, estancias profesionales, estadías en las diferentes instancias de la sociedad. (Dir. Docencia, Jefes P.D.)   1. El sector productivo y de servicios, 2. Asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, Asociaciones profesionales, otros) e 3. Instituciones de educación superior públicas o privadas, tanto nacionales como del extranjero que promuevan la movilidad académica. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente **\_\_\_\_** No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  El Programa, a través de la Institución se ha beneficiado de los Convenios con los diferentes sectores de la sociedad. Con el propósito de promover entre los estudiantes, la realización de visitas, prácticas escolares, trabajos de tesis, movilidad y prácticas profesionales, del 2010 al 2014 la universidad logró firmar 68 convenios de colaboración con instituciones educativas, organismos oficiales, empresas privadas y ayuntamientos y estados. De dichos convenios 16 se vencen en 2014 y 12 no tienen fecha de terminación (Evidencia: Lista de convenios UAAAN; http://administrativo.uaaan.mx/uaaan/con\_catalogo.php)  La Universidad ha celebrado desde el 2011 la promoción de la vinculación institucional a través de convenios de colaboración, con el Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila; el convenio a la elaboración del Estudio de Monitoreo y Evaluación de Desempeño de los programas en Concurrencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que operan en Coahuila. En ese primer año, con el propósito de promover acciones de transferencia de tecnología, asesoría técnica, capacitación y organización social en comunidades rurales, la Universidad firmó convenios de colaboración con las presidencias municipales de Sabinas, Arteaga, Saltillo, y Nadadores, Coahuila. Además de seguir fortaleciendo la vinculación en los ámbitos institucional y productivo, y conjuntar esfuerzos y recursos para favorecer los procesos de desarrollo rural, la universidad participó activamente en los consejos municipales de desarrollo rural sustentable de los municipios de Saltillo, Arteaga, General Cepeda, Sabinas y Múzquiz, y en los consejos distritales de Saltillo y Sabinas, Coahuila.  Así mismo la Universidad ha sido sede de la 4ª Reunión de Vinculación en la que se estrecharon los lazos de colaboración con instituciones pertenecientes a la Red de Vinculación de la Región Noreste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Evidencia: Informe Rectoría 2010-2011)  En el Informe de Rectoría 2011-2012 se destacan por su impacto y trascendencia en el ámbito de la asistencia técnica y transferencia de tecnología, los convenios con las asociaciones de productores de la Región Lagunera y con manzaneros de la Sierra de Arteaga, o en investigación y educación los firmados con CONACYT o con universidades de otros países, como el Olds College de Alberta, Canadá, que busca incrementar y facilitar la cooperación en investigación y educación, y el intercambio recíproco de profesores y personal, principalmente, y la Oregon State University, que establece el marco para llevar a cabo proyectos de investigación conjuntos, además de otras actividades como conferencias, simposios y talleres  En ese mismo año administrativo, la Universidad fue acreditada como Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) de la Secretaria de Educación Pública, lo que la facultó para capacitar, evaluar y/o certificar competencias laborales. Producto de esta acreditación, 45 profesores participaron en los cursos de formación de evaluadores e impartición de cursos presenciales. (Evidencia: Informe Rectoría 2011-2012)  Así mismo al exterior, la Universidad ofreció dos cursos presenciales a 21 personas de las Universidades de Guadalajara y Autónoma de Nuevo León, encaminados a la formación de evaluadores e impartidores de cursos de capacitación presenciales.  DESCRIBIR LAS ACTVIDADES REALIZADAS EN ESTE RUBRO POR PARTE DE SU DEPARTAMENTO ACADEMICO  DESCRIBIR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTOS DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, MARCANDO EL NUMERO DE EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES EN QUE REALIZAR LAS PRACTICAS PROFESIONALES, LAS EVALUACIONES DE LAS PRACTICAS PROFESIONES DE CADA PROGRAMA EDUCATIVO (Evidencia: Informes de seguimiento de las prácticas profesionales 2010-2015)  La Universidad cuenta con normatividad que regula el desarrollo de las Prácticas Profesionales (Evidencia: Reglamento de Prácticas Profesionales) |

**7.2 Seguimiento de Egresados**

El seguimiento de egresados es una actividad de primordial importancia en las políticas educativas nacionales e internacionales, por lo que en este criterio se evaluará:

* Si existen bases de datos actualizadas de los egresados del programa académico.
* Si se realizan encuestas periódicas a los empleadores orientadas a conocer el desempeño profesional de los egresados.
* Si se efectúan encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral y el grado de satisfacción respecto a la pertinencia del programa.
* Si existe un documento que muestre el análisis de los resultados de las encuestas, así como mecanismos para incorporar estos resultados al desarrollo curricular para actualizar o modificar el plan de estudios.

Por otra parte, también es importante evaluar si existen mecanismos para lograr que los egresados contribuyan a mejorar el programa académico, mediante la impartición de conferencias o cursos.

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con un programa efectivo de seguimiento de egresados, considerando entre otros aspectos:

a) Egresados que laboran en su campo profesional,

¿Qué proporción de egresados tienen su primer trabajo directamente relacionado con sus estudios?

b) ¿Cuál es la opinión de la formación de los egresados por los empleadores?,

c) ¿Qué beneficios han obtenido y nivel de satisfacción han tenido los egresados?

d) ¿Qué información, análisis y resultados se genera por el estudios de seguimiento de sus egresados, derivando la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral, y pueda orientar las evaluaciones del currículo?,

e) ¿Cómo se obtiene el registro de premios, reconocimientos, otros, de los egresados?

f) ¿Cómo se registran a los egresados destacados en sus disciplinas?.

**Indicador:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar con un programa efectivo de seguimiento de egresados, considerando entre otros aspectos: (Dir. Docencia – Área de Egresados, Jefes P. D.)   1. Egresados que laboran en su campo profesional,   *Proporción de egresados que tienen su primer trabajo directamente relacionado con sus estudios,*   1. Apreciación de la formación de los egresados por los empleadores, 2. La satisfacción de los egresados (beneficios obtenidos), 3. Estudios de seguimiento de sus egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral, y que sirva para orientar las evaluaciones del currículo, 4. Registro de premios, reconocimientos, otros, de los egresados, 5. Egresados destacados en sus disciplinas. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente **\_\_** No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  EVIDENCIAS:  PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS  ENCUESTA DE EGRESADOS  ANALISIS DE ENCUESTA DE EGRESADOS  RED SOCIAL DONDE SE TENGA CONTACTO CON LOS EGRESADOS  ACTUALIZACION DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS  DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE EMPLEDORES |

**7.3 Intercambio Académico**

En este criterio se evaluará si existen convenios vigentes y en operación, de intercambio académico con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, que permitan desarrollar programas de movilidad de estudiantes, que coadyuven a su formación integral, así como de docentes e investigadores que participen individualmente o en redes de colaboración y evaluar si los productos y resultados obtenidos fortalecen al programa académico.

Para evidenciar estos indicadores, se requiere anexar la copia de los convenios. En el caso de que no se pueda tener acceso a los convenios, se deberá entregar una lista de convenios en operación firmada por las autoridades responsables; listas de estudiantes y de profesores participantes; los documentos de inicio y de terminación del intercambio y los productos obtenidos.

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con un programa sistemático de movilidad e intercambio de estudiantes y académicos?; ¿Cómo opera?

a) ¿Existen convenios para el reconocimiento y equivalencia de créditos?

b) ¿Existen mecanismos que fomenten el intercambio y estancias de estudiantes y académicos?

c) ¿Se tiene movilidad e intercambio dentro de la misma institución?

c.1. ¿Se tiene movilidad e intercambio entre diferentes sedes?

c.2. ¿Se tiene movilidad e intercambio dentro del mismo programa educativo?

d) ¿Se tiene movilidad e intercambio con otras instituciones educativas?

d.1. Nacionales,

d.2. Internacionales

e) ¿Se tiene movilidad e intercambio entre instituciones consorciadas?

f) ¿Qué tipo de modalidades de intercambio académico se llevan a cabo?

**Indicador:**

|  |
| --- |
| El programa académico debe contar con un programa sistemático de movilidad e intercambio de estudiantes y académicos. (Dir. Gral. Acad., Jefes P. D.)  1. Existencia de convenios para el reconocimiento y equivalencia de créditos: 2. Existencia de mecanismos que fomenten el intercambio y estancias de estudiantes y académicos: 3. Dentro de la misma institución:   c.1. Entre diferentes sedes  c.2. Dentro del mismo programa educativo   1. Con otras instituciones educativas.   d.1. Nacionales,  d.2. Internacionales   1. Entre instituciones consorciadas. 2. Diversas modalidades de intercambio académico. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente **\_\_** No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad cuenta con un Programa de Movilidad donde la Dirección General Académica es la instancia responsable tanto en la movilidad de profesores como estudiantes, el Programa fomenta y motiva su realización entre el alumnado orientándolo en la realización de trámites. El mecanismo aprobado establece que deberá contar con el visto bueno del Tutor quien se encargará de orientarlo al respecto y del Jefe de Programa Docente para que pueda ser autorizado por la Dirección General Académica.    La universidad cuenta con convenios de colaboración para movilidad con cinco universidades nacionales, como la Universidad Autónoma Chapingo y el Colegio de Postgraduados y siete internacionales, como las Universidades de Almería y Córdoba (Evidencia: Convenios de Movilidad)  DESCRIBIR LA MOVILIDAD EN SU PROGRAMA EDUCATIVO  VISTANTES AL PROGRAMA EDUCATIVO  CARTAS DE ACEPTACION  En la movilidad e intercambio de profesores con otras instituciones, en los últimos años se han implementado algunas acciones tendientes a fomentarla a través de los convenios marco establecidos con la UNAM, UAChapingo, entre otras. Sin embargo, la edad media del profesorado y su antigüedad laboral se han convertido en obstáculos para el éxito de estas (Evidencia: Convenios de Movilidad)  Otro mecanismo que facilita la realización de movilidad en los profesores es través de la prestación de Año Sabático, señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo, firmado con el SUTAUAAAN en la cláusula 126 (Evidencia: Contrato Colectivo de Trabajo SUTAUAAAN; Reglamento de año sabático)  MENCIONAR SI EXISTE ALGUN O ALGUNOS PROFESORES DE SU PROGRAMA EDUCATIVO QUE HALLA UTILIZADO ESTA CLAUSULA PARA LA REALIZACION DE UNA MOVILIDAD  Otra opción que utilizan algunos profesores del programa para realizar movilidad o estancias cortas, es a través de redes que tienen establecidas los cuerpos académicos lo que ha permitido que varios profesores del programa hayan realizado algunas estancias cortas a nivel nacional en instituciones  MENCIONAR SI EXISTE ALGUN O ALGUNOS PROFESORES DE SU PROGRAMA EDUCATIVO QUE HALLA REALIZADO DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, VISITAS ETC, CORTAS DE DIAS O SEMANAS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR COMO UNA MOVILIDAD  (LAS REUNIONES DE AMEAS SE PUEDEN CONSIDERAR AQUÍ)  En la modalidad de movilidad intrainstitucional el PE recibió durante el periodo 2011-2014 a -------- estudiantes de ocho Programas Académicos de la UAAAN quienes se inscribieron en \_\_\_\_\_\_ cursos con clave DEL DEPARTAMENTO EDUCATIVO RESPECTIVO siendo cursos obligatorios y diseñados para PROGRAMA EDUCATIVO, en esta cantidad no se consideran los cursos optativos, lo que refleja la interacción del PE con los demás Programas Académicos de la Universidad (Evidencia: Movilidad Intrainstitucional). Un PTC del programa educativo Ingeniero Agrónomo en producción atiende a alumnos de diferentes programas educativos como coordinador del Equipo Internacional de Identificación de Plantas de Pastizales (EIIPP), mismo que durante los últimos 13 años ha logrado posicionarse en el primer lugar, entre un promedio de 23 universidades de Estados Unidos, Canadá y México (Cuadro 7.3.1.2) (Evidencia: Informes Resultados EIIPP 2011-2014)  Cuadro 7.3.1.2. Estudiantes por especialidad atendidos en el EIIPP   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **P. Académico** | **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** | | IA Zootecnia | 1 | 3 | 4 | 5 | 13 | | I Forestal |  | 1 | 1 |  | 2 | | IA Parasitología | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | | IA Horticultura | 2 | 3 | 3 | 2 | 10 | | IA Ambiental |  | 1 | 1 | 1 | 3 | | IM Agrícola |  |  | 1 | 1 | 2 | | IA Administrador |  |  |  | 1 | 1 | | IA Des. Rural |  |  | 1 |  | 1 | | LEAA | 3 |  |  |  | 3 | |

**7.4 Servicio Social**

Se evalúa si el servicio social está reglamentado y se tienen procedimientos para el control de las actividades que realizan los estudiantes para cubrir las horas de servicio social, si se propicia que los programas de servicio social se ajusten al perfil de egreso o bien a labores al servicio de la comunidad,

si los estudiantes en trámites de titulación han prestado el servicio social y si se cuenta con instrumentos y mecanismos para evaluar las actividades del servicio.

Resulta necesario anexar copias de la normativa, subrayando en donde se encuentra el señalamiento de obligatoriedad para la titulación y el procedimiento para el control de las actividades del servicio social, la lista de programas o proyectos de servicio social, la lista de empresas atendidas y la lista de prestadores de servicio social.

En el caso de la evaluación es necesario anexar los formatos utilizados y el documento que muestre el resultado del análisis efectuado.

Preguntas a contestar:

1. ¿Se cuenta con una reglamentación del servicio social?,

b) ¿Qué impacto en la formación integral del estudiante, se tiene?

c) ¿Cómo se lleva a cabo la planeación y control del servicio social?

d) ¿Cómo se proporciona el apoyo al estudiante para la elección, desarrollo y supervisión de las actividades del servicio social?,

e) ¿Se cuenta con una relación de proyectos de servicio social de atención a zonas vulnerables; y difundida en los estudiantes?

f) ¿Se cuenta con la normativa para la titulación (Solo si existe esta opción), por servicio social?

**Indicador:**

|  |
| --- |
| **La institución y el programa académico deben** tener un Servicio Social normado y relevante en el plan de estudios en los aspectos de: (Dir. Comunicación – Área Servicio Social)   1. Reglamentación. 2. Su impacto en la formación integral del estudiante, 3. La adecuación en la planeación y control del servicio social, 4. El apoyo al estudiante en la elección, desarrollo y supervisión de las actividades del servicio social, 5. Relación de proyectos de servicio social de atención a zonas vulnerables 6. Normativa para la titulación (Solo si existe esta opción). |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente **\_\_\_\_** Cumple parcialmente\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad cuenta con una Área de Servicio Social bajo la Dirección de Comunicación de la Universidad facilitando a los estudiantes la realización eficiente de su Servicio Social.  Dentro de la Legislación Universitaria incluye el Reglamento de Servicio Social, donde se establece la obligatoriedad de cubrir 480 horas de servicio social, con base en el Artículo 55 de la Ley Reglamentaria para el ejercicio de las Profesiones, marcando dos modalidades de proyectos para su realización: Servicio proyectos externos, cuando el presta fuera de la Universidad en los sectores social y público, y Servicio proyectos Internos cuando se presta dentro de la propia Universidad en programas o proyectos de Departamentos Académicos acordes con la especialidad. (Evidencia: Reglamento de Servicio Social)  Se cuenta con un tríptico informativo sobre esta actividad, así como con los formatos correspondientes a Control de Horas, Registro de Proyectos Internos y Externos, Inscripción e Instructivo de Informe (Evidencia Formatos Servicio Social)  DESCRIBIR EL ANALISIS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO  INTERNO Y EXTERNO  ACTIVIDADES QUE REALIZAN    REALIZAR UN CUADRO PARECIDO AL SIGUIENTE  Cuadro 7.4.1.1. Número de estudiantes por tipo de actividad en que realizan el Servicio Social   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Tipo de Actividad** | **No. de Estudiantes** | **Porcentaje** | | Investigación | 177 | 76.0 | | Producción | 26 | 11.1 | | Comunitario | 18 | 7.7 | | Cultural | 6 | 2.6 | | Zonas Marginadas | 6 | 2.6 | | Total | 233 | 100 |   DESCRIBIR LAS ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y ANALISIS SOBRE LA INFORMACIÓN, FOMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE SU PROGRAMA EDUCATIVO |

**7.5 Bolsa de Trabajo**

Este criterio evalúa si existe una bolsa de trabajo que facilite la inserción al mercado laboral de los estudiantes y egresados, por lo que para fundamentarlo se requiere se señale dentro del organigrama una lista de personas que la operan; asimismo se deberá mostrar la lista de estudiantes y egresados atendidos y una lista de las empresas oferentes.

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con una bolsa de trabajo efectiva?

a) ¿Qué estudios de demanda de los empleadores de la profesión, se tienen?

b) ¿Qué estudios de competencias son solicitadas en la bolsa de trabajo?

c) ¿Qué instancias u organizaciones están inscritas en la bolsa de trabajo?

d) ¿Qué número de beneficiados del programa académico han conseguido trabajo por medio de la bolsa de trabajo?

**Indicador:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar con una bolsa de trabajo efectiva: (Dirección Comunicación)   1. Estudios de demanda de los empleadores de la profesión, 2. Estudios de las competencias que son solicitadas, 3. Instancias u organizaciones inscritas y 4. Número de beneficiados del programa académico. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente **\_\_** No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad cuenta con una Bolsa de Trabajo para todos los Programas Académicos que es administrada por el Área de Egresados y concentra las solicitudes y ofertas de trabajo con el fin de divulgarlas en la página de internet de la universidad, y promoverlas entre los egresados (Evidencia: Bolsa de trabajo, <http://www.uaaan.mx/egresados/index.php/bolsa-de-trabajo>)  DESCRIBIR ALGUNA ACTIVIDAD O PROGRAMA INTERNO SOBRE LA BOLSA DE TRABAJO DE SU PROGRAMA EDUCATIVO  Adicionalmente el PE se ha beneficiado de la implementación del curso de Prácticas Profesionales ya que actualmente cuenta con una base de datos de las empresas que han servido de entidades receptoras. DESCRIBIR LAS ESTADISTICAS DE PRACTICAS PROFESIONALES DE SU PROGRAMA EDUCATIVO |

**7.6 Extensión**

Con este criterio es necesario evaluar si en la facultad, escuela, división o departamento existe:

* Un área especializada para atender la educación continua profesional que oferta cursos y diplomados abiertos a la comunidad y al público en general en diferentes modalidades (presencial, a distancia o virtual); teniendo formatos para su evaluación por parte de las personas que reciben la capacitación.
* Un Centro de Lenguas Extranjeras, requiriéndose conocer la capacidad, número de lenguas extranjeras ofertadas, listas de participantes por nivel y la evaluación de los cursos por parte las personas que acudieron a los mismos.
* Servicio externo que consiste en proporcionar asesorías técnicas que permiten obtener recursos financieros adicionales a la escuela.
* Un programa de servicios comunitarios que comprende eventos de difusión cultural, asesorías y capacitación en forma gratuita; ayuda en caso de desastres; y la obra editorial que permite difundir la ciencia y cultura

Preguntas a contestar:

¿Se cuenta con un área de Educación Continua que promueva y ofrezca en forma sistemática, cursos, talleres, diplomados, otras actividades, a egresados, profesionales y a los sectores de la sociedad, por demanda de los mismos, de modalidades presencial, semi-presencial o virtual?

a) ¿Qué proporción de egresados que participan?

b) ¿Qué proporción de otros profesionales que participan?

c) ¿Qué proporción de usuarios externos que participan?

**Indicador:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar un área de Educación Continua que promueva y ofrezca en forma sistemática, cursos, talleres, diplomados, otras actividades, a egresados, profesionales y a los sectores de la sociedad, por demanda de los mismos, ya sea en las modalidades presencial, semi-presencial o virtual: (Dir. Gral. Acad., Jefes Depto.)   1. Proporción de egresados que participan. 2. Proporción de otros profesionales que participan. 3. Proporción de usuarios externos que participan. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_ No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La universidad cuenta con el Departamento de Desarrollo de Personal Académico y una de las actividades que ahí se coordina es la Educación Continua.  Del 2010 al 2014 el Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ registró \_\_\_\_\_ eventos de educación continua. Entre los que destacan los cursos-taller:  (Evidencia: Eventos de Educación Continua)  Otros eventos científicos y de vinculación organizados y realizados DEL 2010 AL 2014 DESCRIPCION  JORNADAS CIENTIFICAS  SEMANA CULTURAL  CICLO DE CONFERENCIAS ETC.  EVENTOS DONDE POSIBLEMENTE PUEDAN TENER LA PARTICIPACION DE EGRESADOS. |

**Categoría 8. Investigación (Dir. Investigación, Dir. Docencia, Jefes Deptos., Jefes P. D.)**

**Criterios:**

**8.1 Líneas y Proyectos de Investigación**

Este criterio permite evaluar si existen lineamientos para los siguientes aspectos:

* Coordinación de las actividades institucionales de investigación (convocatorias, los perfiles de los participantes, la forma de organización y financiamiento, entre otros aspectos).
* Definición de líneas de investigación para generación y aplicación del conocimiento que se encuentran vinculadas con los sectores público, privado y social, con programas de desarrollo y con el plan de estudios, incluyendo la innovación educativa.
* Forma de aprobación de los programas y proyectos derivados de las líneas de investigación.

Asimismo es necesario evaluar el número de programas y/o proyectos de investigación registrados y aprobados por un Órgano Colegiado con resultados verificables. Se requiere como evidencia la copia de los informes de avance y/o de los informes finales.

**8.2 Recursos para la Investigación**

En este criterio se evalúan:

* Los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación que fomenten la participación de docentes, estudiantes e investigadores. Se requiere una lista de las personas que participan en los proyectos.
* El financiamiento para el desarrollo de la investigación, resultando necesario anexar una copia de los recursos financieros asignados a los proyectos.

**8.3 Difusión de la Investigación**

En este criterio se evalúa si los resultados de los proyectos de investigación se difunden en revistas científicas nacionales y extranjeras y se exponen en congresos nacionales e internacionales, quedando publicados en las memorias de dichos eventos.

**8.4 Impacto de la Investigación**

Este criterio permite evaluar si los resultados de la investigación tienen impacto para la mejora del programa académico y para la generación de innovaciones educativas.

En este sentido se evalúa la vinculación entre la investigación y la docencia considerando:

* La participación de los investigadores en el diseño curricular.
* Los mecanismos para la incorporación de los resultados de la investigación a la docencia.

También se evalúa en este criterio la transferencia de los resultados de la investigación para el avance tecnológico (generación de patentes) y el mejoramiento social del entorno.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico **debe** contar con una instancia formal, que regule, promueva y difunda todas las actividades propias de la investigación, desde su planeación, seguimiento y evaluación de los productos generados en los proyectos donde participan los profesores del programa. (Dir. Investigación) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis**  La Universidad cuenta con una Dirección de Investigación quien regula, promueve y difunde las actividades propias de dicha dirección con el objetivo de desarrollar investigación científica básica, aplicada y tecnológica ligada a la docencia, a través de Subdirecciones de Programación y Evaluación y Operación de programas, coordinaciones, centros y proyectos, de campos experimentales y de intercambio científico; La planeación de los proyectos de investigación se inicia en los Departamentos Académicos a través de los Centros, Institutos, Cuerpos Académicos (CA) y Secciones donde se definen las áreas y líneas de investigación (Anteproyecto de organización provisional de la investigación) dado por el reglamento de investigación (Evidencia: Reglamento Investigación; Marco de Referencia; <http://www.uaaan.mx/investigacion/index.php/marco-de-referencia>)  La Dirección de Investigación a través de sus subdirecciones: 1) Emite una convocatoria anual y otra a mitad de año para profesores-investigadores con alumnos de posgrado (Evidencia: Convocatoria de Proyectos de Investigación), 2) Apoya en los trámites requeridos por los profesores investigadores para atender a las convocatorias emitidas por diferentes sectores del gobierno federal como: el CONACYT, PROMEP (PRODEP), CONAFOR, CONABIO, SEP, del gobierno del Estado, del sector productivo y privado; 3) Difunde y hace cumplir las normas establecidas en el reglamento general de investigación de la institución (Evidencia: Reglamento Investigación); 4) Da seguimiento a los proyectos de investigación a través de visitas *in situ*, evaluando el porcentaje de avance del proyecto, presupuesto ejercido, productos obtenidos y observaciones; los resultados obtenidos son considerados para la aprobación de los nuevos proyectos solicitados por los investigadores (Evidencia: Supervisión in situ Proyectos de Investigación) . 5) Registra y evalúa la productividad anual del profesor-investigador en lo referente a: artículos publicados, tesis, participaciones en congresos como ponente, capítulos de libros, memorias en congresos, pertenencia al SNI, PRODEP y Cuerpos Académicos, así como registro de variedades vegetales u otras formas de propiedad intelectual, todo ello a través de un formato para su correspondiente evaluación interna al PEDPD (Evidencia: Ejemplo de Formato Productividad de Investigación).  Así mismo, los organismos como CONACYT, PRODEP y SNI, evalúan de forma externa los productos generados de los proyectos de investigación donde participan los profesores-investigadores del programa (Evidencia: <http://www.conacyt.gob.mx> ; <http://dsa.sep.gob.mx>; [http:/www.sep.gob.mx/](http://www.sep.gob.mx/); <http://www.coecytcoahuila.gob.mx/>; <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores> ).  En relación al seguimiento y evaluación de proyectos de investigación se realizan revisiones periódicas *in situ* a nivel institucional (Cuadro Supervisión de proyectos *in situ*), en promedio se inspeccionaron 50 proyectos de investigación por año, teniendo una cobertura de 100 a 80.6 % de visitas (Evidencia: Informe Rectoría 2011-2012; 2012-2013).  Supervisión de proyectos *in situ* 2010-2014   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Periodo** | **Investigación** |  | **Porcentaje de visitas** | | 2010 | 25 |  | 100 | | 2011 | 62 |  | 80.6 | | 2012 | 54 |  | 92.5 | | 2013 | 54 |  | 92.5 | | 2014 | 53 |  | - | | TOTAL | 248 |  |  |   La Dirección de Investigación con el fin de evaluar las actividades propias de los proyectos además de la supervisión *in situ*, solicita un informe anual de avances de proyectos, incluyendo la productividad generada: artículos científicos, tesis, libros, capítulos de libros entre otros (Evidencia: Ejemplo Proyecto de Investigación Informe Anual). |
| Los profesores de tiempo completo del programa educativo deben participar en líneas de generación y aplicación del conocimiento, aprobadas por la instancia correspondiente, considerando los aspectos de: (Dir. Docencia, Jefes Deptos.)  **El programa académico**, **deben** contar con líneas de generación y aplicación del conocimiento aprobadas por el cuerpo académico correspondiente e interacción entre éstos**:**   1. **Proyectos de investigación y/o desarrollo**   *Efectividad de las líneas y proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico en la generación y aplicación del conocimiento, que tomen en cuenta:*   1. La participación de grupos interdisciplinarios, multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación tanto en el posgrado como la licenciatura; 2. Los problemas de pertinencia local, regional y nacional o internacional; 3. La participación de los sectores público, productivo y social local en la identificación de las áreas de oportunidad;   *Número de Líneas de investigación / Número de PTC.*  *Número de proyectos de IyD / Número de PTC.*  *Número de proyectos de IyD / por línea de investigación.*   1. Participación en redes de investigación, interinstitucionales, nacionales o internacionales.   *Número de redes nacionales o internacionales*   1. Cuerpos Académicos Consolidados 2. **Publicación de resultados de la investigación**   *Pertinencia e impacto de los resultados de investigación.*   1. En extenso en revistas nacionales e internacionales con arbitraje;   *Número de artículos publicados /Número de PTC.*   1. En extenso en memorias de congresos internacionales y nacionales, con arbitraje;   *Número de artículos publicados en memorias / Número de PTC.*   1. De libros especializados (original, selección, compilación y coordinación);   *Número de libros publicados en 3 años / Número de PTC.*   1. De capítulos de investigación original en extenso en libros especializados;   *Número de capítulos publicados en 3 años / Número de PTC.*   1. De cartas al editor o comentarios en revistas de prestigio internacional.   *Número Cartas al editor / Número de PTC.*  **III. Desarrollo, innovación y transferencia de tecnología**  *Pertinencia e impacto de desarrollo, innovación y transferencia de tecnología.*  *Productos tecnológicos:*   1. Patentes otorgadas en el extranjero (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial);   *Número de patentes en explotación / Número total de patentes.*   1. Patentes otorgadas nacionales (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial);   *Número de patentes en explotación / Número total de patentes.*   1. ..Propiedad industrial;   *Número de registros de propiedad industrial en 3 años/ Número total de registros.*   1. Diseños diversos;   *Número de registros de los diseños en 3 años/ Número total de registros.*   1. Derechos de autor;   *Número de registros de derecho de autor en 3 años/ Número total de registros.*   1. Licencias;   *Número de licencias en 3 años/ Número total de licencias.*   1. Regalías;   *Recursos obtenidos por regalías / Recursos extraordinarios.*   1. Paquetes tecnológicos;   *Número de paquetes tecnológicos en 3 años/ Número total de paquetes.*   1. Prototipos.   *Número de prototipos en 3 años/ Número total de prototipos* |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  En la Universidad, la investigación está organizada en programas, líneas y proyectos; generalmente enmarcados en áreas de conocimiento o específicas por cultivo. Los profesores del Programa Educativo de \_\_\_\_\_\_ registran sus líneas de investigación congruentes a su programa de adscripción en la Dirección de Investigación (Evidencia: Reglamento de Investigación; <http://siiaa.uaaan.mx/marco/index.php>). Todos los proyectos de investigación requieren de la inclusión de por lo menos un alumno tesista de nivel licenciatura y/o posgrado para asegurar que los proyectos de investigación apoyen los programas educativos. (Evidencia: Formato Proyecto de Investigación; Relación de Participación de Alumnos del Programa Educativo)    La institución dispone de un Marco de Referencia de la Investigación ( Evidencia: Marco de Referencia de Investigación) donde se identifican las necesidades y se establece la interdisciplinariedad de la investigación, contemplando a los profesores del Programa Educativo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_\_\_\_ programas con \_\_\_\_\_\_\_ líneas de investigación prioritarias y registradas en la página Web de la UAAAN (Evidencia: Líneas de investigación; <http://www.uaaan.mx/DirInv>) asimismo, la Universidad cuenta con \_\_\_ Cuerpos Académicos donde \_\_\_\_ están en formación \_\_\_\_\_ en consolidación y \_\_\_\_\_ consolidados (Evidencia: Informe de Cuerpos Académicos), reconocidos por PRODEP de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y categorizados por área de conocimiento ubicados en el siguiente enlace (Evidencia: <http://dsa.sep.gob.mx>), donde se tiene un participación del 50% del total de los CA, con la inclusión de al menos un profesor del Programa Educativo de \_\_\_\_\_\_\_, generando un \_\_\_\_\_\_\_% de participan de los PTC en un CA. Dichos cuerpos académicos se conformaron con la finalidad de incrementar el conocimiento, fomentar las áreas de oportunidad y desarrollar tecnología en el agromexicano a nivel nacional e internacional.  Dentro de los Cuerpos Académicos se tienen registradas 20 líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), (Evidencia: Lista de LGAC de Cuerpos Académicos), lo cual ha permitido asegurar la vinculación con el sector público, privado y social, dado con actividades de integración con impactos científicos, tecnológicos y de desarrollo con otras instituciones públicas y privadas formando redes, convenios de investigación, además permitiendo una participación activa de los PTC en eventos científicos como: foros, congresos, simposios, de los cuales se tuvieron en promedio de cuatro años, \_\_\_ participaciones a nivel regional, \_\_\_ a nivel nacional y \_\_\_\_ a nivel internacional, donde los profesores del programa participaron en un \_\_\_\_\_\_\_ % a nivel regional, \_\_\_\_\_ % a nivel nacional y \_\_\_\_\_ % a nivel internacional (Evidencia: Ficha técnica No. 2) asimismo, se tiene colaboración con proyectos de diferentes entidades como \_\_\_\_\_DESCRIBIR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES O EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS CON QUIEN SER ESTE REALIZANDO UN PROYECTO DE INVESTIGACION (EVIDENCIA: CONVENIOS O PORTADA DEL PROYECTO)  En enero del 2012 la Subdirección de Programación y Evaluación de Proyectos integró un Cuerpo Colegiado de Investigación, el cual evaluó y analizó 256 proyectos de investigación, de los que 248 cumplieron con los lineamientos y estándares establecidos en la convocatoria. De este total, 110 proyectos de Saltillo y 50 de la Unidad Laguna recibieron 4 millones 775 mil pesos, de los cuales 3 millones 496 mil correspondieron a los proyectos de la sede y 1 millón 279 mil se repartió a proyectos de la unidad regional. Para la convocatoria de agosto del mismo año el Cuerpo Colegiado evaluó 36 proyectos de los cuales se apoyó 28 de Saltillo y seis de la Unidad Laguna, con un presupuesto de 505 mil pesos (Evidencia: Informe de Rectoría 2011-2012).  En enero de 2013 se evaluaron 202 proyectos de investigación de la Sede y 78 de la Unidad Laguna, lo que hace un total de 280 proyectos en los que participan 177 investigadores de ambos campus universitarios. Después de haber evaluado los proyectos, en febrero se dio a conocer la lista de 273 aprobados: 198 de Saltillo y 75 de La Laguna, a los que se les asignó un monto de 4 millones 27 mil pesos y 1 millón 400 mil, respectivamente, lo que significa una inversión de 5 millones 427 pesos (Evidencia: nforme de Rectoría 2012-2013)  En proyectos de investigación los profesores del Programa Educativo \_\_\_\_\_. han participado como responsables y colaboradores en las diferentes modalidades: Proyectos de desarrollo, investigación y especiales, con el propósito de contribuir en la solución de la problemática agroalimentaria de la región norte, en los últimos cinco años la participación fue de \_\_\_\_ proyectos de investigación, \_\_\_\_ de desarrollo y \_\_\_\_ especiales, teniendo una asignación de presupuesto interno, o con base en estrategias y acciones pertinentes para la obtención de recursos financieros adicionales como son los proyectos especiales (Cuadro). Todo ello genera un impacto en la investigación que se refleja con el número de convenios con instituciones, empresas u organizaciones que son usuarios de los resultados de la investigación generados en la Institución (Evidencia: Ficha técnica No. 2)  Cuadro. Monto anual asignado a proyectos de investigación, desarrollo y especiales.   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Periodo** | **Total**  **Proyectos**  **Investigación** | **Monto** | **Total**  **Proyectos Desarrollo** | **Monto** | **Total**  **Proyectos Especiales** | **Monto** | | 2010 |  |  |  |  |  |  | | 2011 |  |  |  |  |  |  | | 2012 |  |  |  |  |  |  | | 2013 |  |  |  |  |  |  | | 2014 |  |  |  |  |  |  | | TOTAL |  |  |  |  |  |  |   Los resultados de investigación son difundidos a través de artículos científicos, libros y capítulos de libros, resúmenes en extenso, carteles en foros y congresos (Evidencia: LIII Reuión Anual PCCMCA, 2007); además, a través de medios electrónicos (Libros electrónicos, entrevistas en radio y televisión), apoyado por la Dirección de investigación y mediante el área de comunicación interna y externa.  En los últimos cuatro años se tienen una productividad de \_\_ artículos científicos publicados como autor, en revistas nacionales e internacionales donde participaron el \_\_\_\_ % de PTC del Programa, y \_\_\_\_ artículos científicos como coautor con la intervención del \_\_\_\_ de los PTC. Con respecto a memorias en extenso de congresos internacionales y nacionales, con arbitraje se tuvieron \_\_\_\_ memorias como autor con el \_\_\_\_\_\_\_ % de participación de los profesores, \_\_\_\_ memorias como coautor con \_\_\_\_\_ % de los PTC. Además se generaron \_\_\_\_\_\_ resúmenes en congresos, con un \_\_\_\_\_ % de participación como autor y \_\_\_\_\_\_ resúmenes en congresos como coautor con \_\_\_\_\_ % de participación. En libros como autor fueron \_\_\_\_ y participaron el \_\_\_\_\_% de PTC. En capítulos de libro se generaron 13 productos como autor y fueron elaborados por el \_\_\_\_\_\_ % de los profesores, como coautores la colaboración fue en \_\_\_\_\_ capítulos y la participación de los PTC fue \_\_\_\_\_\_\_ %. (Cuadro) (Evidencia: Ficha técnica No. 2)  Productos generados de la investigación de profesores del programa académico IAPr  del 2010 al 2013   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | |  | **Artículos Científicos** | | **Capítulos de libros** | | **Autor o editor de libros** | | **Memorias**  **en extenso** | | **Resúmenes en congresos** | | **Títulos Obtentor y Registro** | |  | **A** | **CoA** | **A** | **CoA** | **A** | **CoA** | **A** | **CoA** | **A** | **CoA** | **Autor** | | Productos  Generados |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | # Profesores |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | % Participación de PTC |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   *A=Autor, CoA=Coautor*  En la Universidad el área de proyectos especiales, tiene 98 profesores-investigadores involucrados en la administración, operación y seguimiento de 137 proyectos especiales en convenio con dependencias, tales como: CONACYT, Monsanto, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), DIF Coahuila, INCA Rural y Comisión Federal de Electricidad (CFE). Con el propósito de realizar actividades de investigación, transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, existen 11 proyectos especiales de alto impacto, en los que participan 36 maestro investigadores, 73 alumnos de servicio social, y se benefician 637 ciudadanos rurales, además de 98 prestadores de servicios profesionales (Evidencia: Informe de Rectoría 2012-2013).  En el Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ se tienen registrados \_\_\_\_\_\_ proyectos especiales, en los que participan \_\_\_\_\_ profesores investigadores como responsables, dentro de estos proyectos HACER MENCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROGRMA EDUCATIVO (EVIDENCIA: CONVENIOS)  Los logros adquiridos del esfuerzo de la investigación por parte de los profesores del programa han contribuido en la generación de nuevas variedades registradas ante el Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS). En el 2012 se obtuvo el título de obtentor de la variedad de Maíz JAGUAN y En el 2013 se registraron dos variedades de triticale: ANPELON y AN38 ante el SNICS, en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, que se suman al conjunto de variedades recomendadas a los productores del país por este sistema de certificación. Así mismo se obtuvo el título de obtentor en la variedad de Frijol Negro BRUJÁN en el 2014, la cual se está evaluando para su incorporación en el Catálogo de Variedades de Plantas (Evidencia: Título de Obtentor Maíz, Título de Obtentor Frijol; Registro Triticale; <http://snics.sagarpa.gob.mx/Paginas/Inicio-SNICS.aspx>). Existe un título de obtentor a nivel internacional (Estados Unidos) de zacate Buffel que actualmente está en explotación comercial (Evidencia: Título de Obtentor Zacate). Esto refleja el compromiso de nuestra institución por generar nuevas alternativas de producción, que coadyuven a resolver el problema del hambre de nuestro país. Existen dos bancos de germoplasma de maíz, el primero generado por el Proyecto Maestro de Maíces Mexicanos y el segundo por el SINAREFI, ambos bajo la dirección de profesores investigadores del programa (Evidencia: Bancos de Germoplasma, Proyecto Maestro de Maíces Mexicanos).  Los profesores del Programa Educativo \_\_\_\_\_ que comparten una o varias líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) están integrados en Cuerpos Académicos (Evidencia: Cuerpos Académicos; <http://www.uaaan.mx/DirInv/texthtml/cuerpos-academ.htm>) con el propósito de sustentar las funciones académicas institucionales y contribuir a integrar el sistema de educación superior del país, DAR EJEMPLOS DE LA PARTICIPACION DE LOS CUERPOS ACADEMICOS, INTERCAMBIO ETC, SUS LOGROS DENTRO DEL PROGRAMA EDUCATIVO Y MECIONAR LAS REDES DE INVESTIGACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES  REVISAR LOS INFORMES DE RECTORIA PARA DESCRIBIR LOS LOGROS QUE LE CORRESPODEN A CADA AREA (Evidencia: Informe de Rectoría 2012-2013);  Derivado de las acciones de divulgación y demostración de los resultados de investigación de la Universidad, también existe la difusión en el uso de las tecnologías generadas por la Institución a través de eventos científicos  Con el propósito de dar a conocer los logros obtenidos en los proyectos de desarrollo universitarios en 2011 DESCRIBIR LAS ACTVIDADES DESCRITAS EN LOS INFORMES DE RECTORIA 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 DONDE SE TUVO LA PARTICIPACION DE PROFESORES DEL PROGRAMA EDUCATIVO |
| **El programa académico** **debe** contar con la articulación de la investigación con las actividades de docencia en la licenciatura. (Jefes P. D.)   1. Impacto de las actividades de investigación en la docencia. 2. Repercusiones de las actividades de investigación. 3. Oportunidades para que los estudiantes participen en actividades formativas de investigación;   *Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación / Número total de estudiantes*   1. Incorporación de los resultados de la investigación a la docencia; 2. Porcentaje de participación de investigadores en el diseño curricular. 3. El impacto de la investigación en la docencia;   *Número de horas de docencia / Número de profesores-investigadores.* |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Con la finalidad de articular la investigación con la docencia los profesores investigadores responsables de proyectos del Programa de Educativo \_\_\_\_\_, incluyen alumnos en actividades formativas de investigación a través de la generación de tesis como su opción a titulación, generando a lo largo de los últimos cuatro años un total de \_\_\_\_ tesis, donde los profesores atendieron a nivel licenciatura \_\_\_\_\_\_ tesis como asesor principal y \_\_\_\_ como coasesor. A nivel posgrado se asesoraron \_\_\_\_ tesis como asesor principal y \_\_\_\_\_\_ como coasesor; originando información con base en experiencias en la investigación y adicionándola en la docencia, en áreas del conocimiento en la formación del alumno como: tecnología de semillas, cultivo de tejidos, mejoramiento genético, producción de cultivos básicos, genética, biotecnología  (Evidencia: Base de datos de Tesis Asesoradas)  Con la finalidad de fortalecer la práctica educativa, de investigación y de vinculación, nuestra Universidad firmó una serie de convenios de colaboración que vinculan a sus profesores-investigadores y a sus alumnos con la problemática nacional, lo que favorece su formación profesional, además de involucrarlos en la solución de los problemas nacionales relacionados con el sector rural del país. Los convenios firmados en el 2013 entre otros fueron:  1) Comisión Nacional Forestal CONAFOR con el objetivo de llevar a cabo las iniciativas, acciones y/o proyectos para el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología, la capacitación, la cultura y la educación forestal;  2) Procuraduría Agraria para la realización de planes de desarrollo agrario integral y sustentable mediante los cuales se capacita a los núcleos y sujetos agrarios;  3) Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) para capacitar y apoyar en la selección y evaluar el desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural que participarán en el PRODEZA ejercicio 2013;  4) Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila en el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila para la adquisición de materiales e insumos que integran los paquetes del programa de huertos ecológicos que van dirigidos a familias campesinas y escuelas rurales con la finalidad de que sean una ayuda y complemento en su alimentación;  5) Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), convenio en donde el INIFAP y la Universidad conjuntan esfuerzos y recursos para llevar a cabo proyectos específicos de investigación en las materias agropecuaria y forestal así como brindar apoyo técnico y académico en las áreas de investigación y formación profesional en las materias antes citadas (Evidencia: Informe de Rectoría 202-2013)  Profesores Investigadores del programa participaron en octubre de 2013 en el Seminario: Enseñanza, Investigación y Asistencia Técnica al Campo organizado por la Comisión de Reforma Agraria de la H. Cámara de Diputados. Se dieron a conocer algunos proyectos de investigación y desarrollo que la Universidad está realizando y que pueden ser transferidos al campo, para contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes del medio rural (Evidencia: Reunión Cámara de Diputados)  La biotecnología y los avances en la investigación y la reconversión productiva, ha permitido la actualización de los programas de investigación teniendo un alcance dentro de la docencia en la inclusión del estudiante en la misma, de un \_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_ % de participación de los estudiantes de licenciatura en los proyectos generados en el periodo del 2010 al 2014 como se muestra en el Cuadro. 100 % de los profesores-investigadores del PE del \_\_\_\_\_\_ participan en los programas de investigación.  Cuadro \_\_ Relación de proyectos de investigación y estudiantes involucrados.   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Año** | **Proyecto Totales** | **No. de estudiantes** | **Doctorado** | **Maestría** | **Licenciatura** | **No. de estudiantes total** | | 2010 |  |  |  |  |  |  | | 2011 |  |  |  |  |  |  | | 2012 |  |  |  |  |  |  | | 2013 |  |  |  |  |  |  | | 2014 |  |  |  |  |  |  |     Adicionalmente y como refuerzo para articular la relación mencionada, MENCIONAR LAS ACTIVIDADES O ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA INVESTIGACION EN LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO  MENCIONAR ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES DE LOS EMPLEADORES, EGRESADOS Y/O ESTUDIO DE PERTINENCIA EN RELACION A LA INVESTIGACION  En virtud de la estructura departamentalizada de la Institución, orientada al cumplimiento de las actividades sustantivas en el área de conocimiento de los departamentos y considerando que laboralmente el nombramiento de profesor investigador implica que los académicos deben desarrollar funciones, de docencia, investigación y desarrollo, se tienen distribuidas las horas en 30 % a la docencia, 30 % a la investigación, 20 % a desarrollo; además se tienen otras actividades como tutorías, asesorías de tesis y gestión institucional lo que se distribuye en el 20 % restante. |

**Categoría 9. Infraestructura y Equipamiento (Secretaría Gral., Dir. Gral. Administrativa, Dir. Planeación, Dir. Docencia, Dir. Comunicación, Jefes Deptos.** Subdir. Licenciatura, Subdir. Docencia U.L., Control Escolar**)**

**Criterios:**

**9.1 Infraestructura**

En este criterio se evalúa la suficiencia y estado de uso de las instalaciones, considerando los siguientes elementos:

Aulas, laboratorios y talleres, de acuerdo con la matrícula escolar, el área de conocimiento, la modalidad didáctica y el tipo de asignaturas.

Cubículos de trabajo y convivencia para el profesorado.

Espacios para el desarrollo de eventos y actividades culturales y deportivas.

Adaptaciones a la infraestructura para personas con capacidades diferentes.

Otros aspectos importantes a evaluar en materia de infraestructura son:

Programas de Mantenimiento Preventivo y la eficiencia con que se atienden los requerimientos de profesores y estudiantes para el mantenimiento correctivo de los espacios académicos.

Programas de Seguridad, Higiene y Protección Civil, para prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales.

**9.2 Equipamiento**

Este criterio evalúa:

* Si el programa académico dispone de equipo de cómputo adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica; para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica y para el personal administrativo y de apoyo para facilitar su labor académica administrativa.
* Si la comunidad escolar dispone de equipo audiovisual (televisores, reproductores de video, proyectores, videoproyectores, retroproyectores) suficiente y adecuado para el desarrollo de las actividades académicas en las aulas.
* Si existen sistemas y equipos de comunicación adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (internet).
* La evaluación del equipamiento debe hacerse en función de los requerimientos del plan de estudios y de la cantidad de alumnos.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| El programa académico y la unidad académica deben contar con las aulas en suficiente número y adecuación según las necesidades del o los programa(s) académico(s) y del modelo educativo particular del plan de estudios: (Dir. Docencia, Subdir. Licenciatura, Subdir. Docencia U.L., Control Escolar)  1. Considerar grupos **menores a 50 alumnos** 2. Adecuación del equipamiento de las aulas y su uso polivalente según las necesidades del plan de estudios. 3. Suficiencia del equipamiento (mobiliario, iluminación, ventilación, temperatura, adaptaciones para personas con capacidades diferentes, entre otros). 4. Índices de uso hora/semana/semestre 5. Realizar de ser necesario el estudio de la dependencia/programas académicos. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  SEDE- SALTILLO  La UAAAN cuenta con seis módulos de aulas (A-F) (Evidencia: Planos UAAAN; Fotos aulas inteligentes UAAAN) con un total de 84 aulas. El número de alumnos por grupo varia de 15, 21 hasta 25. Tosas las aulas de los módulos, disponen de pizarrones y algunas también de pintarrones. Además se habilitaron 6 aulas virtuales; las cuales, disponen de equipo de video, pizarrón electrónico y computadora. Su mantenimiento y limpieza son buenos; iluminados, con buena acústica y disponen de acceso para personas con capacidades diferentes. La administración de las aulas la realiza el Área de Prefectura considerando tamaño de grupos y disponibilidad de horarios de los profesores.  Cada aula está equipadas con mesa bancos, pizarrón, pintarrón y su estado físico en iluminación, acústica y ventilación son funcionales.  DESCRIBIR LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO  UNIDAD LAGUNA  La Unidad Regional cuenta con 43 aulas (Evidencia: Fotos de las aulas) para atender a los cursos de los programas que ofrece. Las aulas están diseñadas para atender grupos con un máximo de 30 alumnos y están equipadas con el mobiliario básico para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje (pizarrón acrílico, escritorio, silla y mesa bancos) y por las condiciones climáticas se tienen minisplits. El control e índices de uso de las aulas lo registra el Área de Prefectura dependiente la Subdirección de Docencia (Evidencia: Uso de aulas).  DESCRIBIR LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO |
| El programa académico y la unidad académica deben contar con las instalaciones físicas y en proporción al número de alumnos, para satisfacer las necesidades de una formación integral, considerando: (Dir. Docencia, Dir. Comunicación)  1. Auditorio 2. Centro de idiomas 3. Centro de cómputo 4. Biblioteca 5. Cafetería 6. Canchas de basket ball 7. Cancha de foot ball 8. Gimnasio 9. Gimnasio o espacio para acondicionamiento físico con equipos de pesas, barras etc. 10. Espacios para actividades culturales 11. Espacios para actividades lúdicas 12. Salas para seminarios, congresos, entre otros. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Institucionalmente, se cuanta con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de eventos técnico-científicos de diferente índole donde se puedan estar coordinado exposiciones simultáneas. En estas instalaciones se desarrollan frecuentemente congresos, Simposios, Conferencias, Convenciones y Foros de carácter Nacionales e Internacionales. Para tal efecto, se describen a continuación:   |  |  | | --- | --- | | Nombre | Capacidad de personas | | Aula Magna-Edificio La Gloria | 80 | | Carlos E. Martínez | 50 | | Eulalio Gutiérrez Treviño | 250 | | Posgrado | 100 | | Recursos Naturales | 60 | | Ciencia Animal | 80 | | Maquinaria Agrícola | 100 | | Riego y Drenaje | 60 | | Edificio Administrativo | 70 | | Fitomejoramiento | 60 | | Aula Virtual ubicada en la División de Socioeconómicas | 80 | | Dos Salas Audiovisuales en la Biblioteca Central |  |   Todas estas instalaciones son funcionales, están bien conservadas, equipadas con sillones cómodos, pantalla, proyector, iluminación, aire acondicionado y reciben mantenimiento periódico para su buen funcionamiento. (Evidencias: Fotos auditorios UAAAN; solicitud de auditorios).    **DESCRIBIR LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO Y/O PROGRAMA**  La Universidad dispone de una Unidad Académica de Idiomas con capacidad para atender a los alumnos de los Programas Educativos, el cual incluye en su currícula, con carácter obligatorio. (Evidencia: Fotos de la Unidad de Idiomas)  Se cuenta con un Centro de Cómputo Académico (CCA) que tiene como función proporcionar servicios de cómputo a los alumnos de todos los Programas Académicos, Docentes y Administrativos. Los servicios ofrecidos son: utilización de los usuarios sistemas de cómputo y asesoría en el uso y manejo de los mismos, impartición de cursos como Windows, Word, Excel, PowerPoint e Internet, y capacitación al personal docente y administrativo en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y del Departamento de Desarrollo de Personal Académico, además de facilitar áreas equipadas a departamentos y/o materias que así lo requieran para reforzar el aprendizaje (Evidencia: Fotos del Centro de Computo Institucional)  **DESCRIBIR EL CENTRO DE COMPUTO DEL PROGRAMA Y/O DEPARTAMENTO.**  Se dispone de un Centro de Información y Documentación (CID), ubicado en la Biblioteca Dr. Egidio G. Rebonato, para apoyar a todos los programas educativos que ofrece. La biblioteca es funcional para las necesidades de los alumnos y tiene espacio suficiente en las diferentes áreas para albergar a toda la población del Programa Educativo (Evidencia: Fotos de Biblioteca)  También se cuenta con áreas definidas de cafeterías y puestos de comida, los cuales son administrados por la Sociedad de Alumnos, ubicados cerca de los salones de clases las cuales ofrecen sus servicios durante todo el día, instalados en distintos lugares del campus (Evidencia: Fotos del Comedor y cafeterías).  La Universidad cuenta con un área deportiva en la cual se encuentran concentradas todas las instalaciones necesarias para que los alumnos practiquen el deporte de su agrado, como basquetbol, voleibol, futbol, atletismo, futbol americano, béisbol, un gimnasio de box y también se cuenta en dicha unidad con gimnasio para el acondicionamiento físico de los integrantes de los diversos equipos representativos de la Institución o de todo aquel alumno que lo desee (Evidencia: Fotos Deportivo).  Las actividades culturales y lúdicas se realizan en diversos lugares; la avenida principal y explanada del edificio la Gloria que tradicionalmente se utiliza para las diversas exposiciones agrícolas, ganaderas, muestras gastronómicas y pictóricas. El lobby de los auditorios y biblioteca donde son expuestas diversas tipos de obras, también en la Biblioteca se dispone de tres Salas de Lectura para eventos especiales y el Departamento de Difusión Cultural programa semanalmente la proyección de películas temáticas, culturales y de entretenimiento.  UNIDAD LAGUNA  **Espacios para encuentros académicos:**  También son utilizadas en eventos culturales y académico-Técnico-Científico la Sala de Usos Múltiples, con capacidad para 30 personas (exposiciones de trabajos de artes plásticas como pintura, dibujo, grabado, fotografía, etc.), el Auditorio “Carlos E. Martín del Campo” con capacidad para 110, el Gimnasio deportivo, con capacidad desde 200 hasta 500 personas, la techumbre de reciente construcción a un costado del gimnasio, con capacidad para 250 personas; salón audiovisual con capacidad para 50 personas, auditorio de Posgrado, con capacidad para 30 personas, la sala audiovisual de Posgrado en la planta alta del nuevo edificio de aulas, con capacidad para 50 personas. Sala de juntas del Departamento de Horticultura, con capacidad para 10 personas. Sala de juntas de la Dirección Regional, de la División de Coordinación. (Evidencia: Fotografías de instalaciones).  Todos los espacios descritos anteriormente, se encuentran en buenas condiciones de construcción y son funcionales para apoyar las diferentes actividades que realiza el PE, no obstante para el caso específico de la Sala de Usos Múltiples del edificio de la Subdirección de Comunicación, es necesario mejorar las condiciones de acústica y temperatura. Mientras que el Auditorio “Carlos E. Martín del Campo”, cuando la ocasión amerita albergar un mayor número de usuarios, se ve limitado en espacio.  **DESCRIBIR LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO Y/O PROGRAMA**  Biblioteca  El Centro de Información y Documentación (CID) apoya a los programas docentes y se encuentra ubicado dentro de la biblioteca de la institución. La biblioteca dispone de las condiciones esenciales básicas como iluminación, dos salas de lectura. También dispone de reglamentos (Evidencia: Reglamento de Biblioteca).  Los alumnos del Programa Educativo hacen unos frecuente de los servicios que ofrece la biblioteca, sobre todo los de acceso inmediato como estantería abierta, las áreas dedicadas a la lectura, así como los medio electrónicos.  La biblioteca es atendida por personal especializado en manejo de información y el horario de servicio es de 8:00 a 20:00 h de lunes a viernes; de 8:00 a 15:00 h los sábados. El horario especial en periodo de exámenes es de 8:00 a 23:00 h de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 h los sábados. El CID proporciona servicio de fotocopiado (2 fotocopiadoras), consulta en sala, y periódicos. El edificio cuenta con suficiente información para servicio del usuario con mapas sobre localización de salas, sanitarios, salidas de emergencia, etc. (Evidencia: Fotos de la Biblioteca).  Centro de computo  La Unidad Regional cuenta con servicio de cómputo, el cual apoya las actividades de docencia e investigación de los programas educativos que ofrece. El Centro de Cómputo de Agronomía (CCA) tiene como función proporcionar servicios de cómputo a los alumnos, docentes y administrativos de la universidad. Los servicios ofrecidos incluyen la instrucción y asesoría en él unos y manejo de sistemas, impartir cursos con Windows, Word, Excel, Power point e Internet, ofrecer capacitación al personal docente y administrativo en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y del Departamento de Desarrollo de Personal Académico, además de facilitar áreas equipadas a departamentos para reforzar el aprendizaje (Evidencia: Manual Centro Cómputo de Agronomía).  El CCA cuenta con un reglamento, colocado en el área donde se presta el servicio de impresión (Evidencia: Reglamento CCA).  El CCA tiene como horario de 8:00 a 17:00 hrs. De lunes a viernes. El servicio se presta de forma continua durante el día suspendiendo sólo en días festivos y se tiene un aproximado de 25 alumnos por hora, teniendo un promedio de 200 alumnos diarios, lo cual hace un estimado de 1000 usuarios a la semana.  Hay grupos con horarios establecidos con clases de computación de las carreras agronómicas y veterinarias (Evidencia: Información CCA). |
| **La unidad académica y el programa académico deben** proporcionar a todos los profesores de tiempo completo un espacio individual o colectivo destinado a las actividades académicas. (Jefes Deptos.)   1. Cubículo individual o compartido para el personal académico de tiempo completo;   *Proporción de profesores de tiempo completo con cubículo individual o compartido*   1. Espacio para el trabajo colectivo de los profesores de tiempo parcial. 2. Adecuación del equipamiento en estos espacios, y cómo se ajusta a las necesidades de organización y gestión del programa educativo; |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:** |
| **La unidad académica** y el programa académico **deberán** de contar con instalaciones y espacios para encuentros académicos tales como: (Dir. Docencia, Dir. Comunicación, Jefes Deptos.)   * 1. Instalaciones especiales:   2. Adecuación de las instalaciones para prácticas y experimentos: espacios artísticos, plantas piloto, y otros, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo.   3. Espacios para encuentros académicos:   4. Suficiencia y adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los estudiantes, así como al trabajo del personal académico: auditorios, salones para seminarios, conferencias y reuniones, salas de lectura, espacios para exposiciones, entre otros, incluyendo las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.   5. Adecuación del equipamiento de las instalaciones especiales y de los espacios académicos, tales como la sala de maestros. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  SEDE-SALTILLO  Instalaciones especiales  La Universidad cuenta con 10 campos experimentales para el desarrollo de proyectos de investigación, prácticas y establecimiento de proyectos productivos. Dichos campos están distribuidos en diferentes estados de la República: Navidad, N.L., Los Lirios, Coah., Zaragoza, Coah., Las Norias, Coah. Tepalcingo, Mor., Matehuala, S.L.P, Noria de Guadalupe, Zac., Torreón, Coah. Los Campos Experimentales de Celaya, Guanajuato y Úrsulo Galván, Ver. funcionan en colaboración con el CBTA y productores cooperantes respectivamente, cada uno cuenta con la infraestructura necesaria para realizar prácticas de campo y proyectos de Investigación:   * En la mayoría se lleva a cabo una programación de actividades de investigación, prácticas y de los proyectos productivos. * Cada maestro responsable de los cursos, dispone de su manual para realizar las prácticas que se llevan a cabo en dichos campos experimentales. * Los campos experimentales cuentan con bodega o área específica para resguardo de herramientas y materiales. * La Dirección de Investigación cuenta con un presupuesto que se destina al mantenimiento, operación y actualización de equipos e instalaciones. * Cada Campo Experimental cuenta con letreros correspondientes, edificios, bodegas, estanterías, etc. (Evidencia: Manual Campos Experimentales).   Así mismo, se cuenta con el Departamento de Prácticas Agropecuarias, que dentro de sus funciones es apoyar a la realización de las prácticas de campo de las asignaturas que lo requieran, proporcionando equipo, terreno, materiales (semilla, fertilizante, etc.) y herramientas, a través de una solicitud para la realización de prácticas externas (Evidencia: Formatos de Prácticas Agropecuarias)  DESCRIBIR LAS AREAS DE CADA DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE SU PROGRAMA EDUCATIVO  UNIDAD LAGUNA  Instalaciones especiales:  La UAAAN UL cuenta con los campos experimentales ubicados en las instalaciones de la Unidad Laguna (50 has), Centro de Capacitación Santa Teresa (150 has) y rancho “El Retiro” (80 has), en los cuales se realizan actividades productivas, de investigación y realización de prácticas de campo de estudiantes del PSIAH (Evidencia: Campos experimentales). Dentro de las actividades de investigación ha permitido que los egresados del PDIAH se titulen por la realización de trabajos de tesis, lo cual le permite al programa conservar la fortaleza de la eficiencia terminal del 100% en los últimos tres cohortes generacionales.  La ubicación geográfica de la Comarca Lagunera sitúa la UAAAN UL, en una región agropecuaria de excelencia a nivel nacional e internacional, considerada un laboratorio natural, permite al estudiante realizar prácticas de campo en empresas agrícolas del ramo hortícola, lo cual contribuye una formación integral del mismo.  Para el desarrollo de actividades culturales en la UL, se cuenta con una diversidad de grupos artísticos y culturales, entre los que destacan la rondalla varonil y femenil, grupo de folklórico, Danza contemporánea, entre otros. Los ensayos los realizan por la tarde en la explanada del edificio de la Subdirección de Comunicación.  **Espacios para encuentros académicos:**  También son utilizadas en eventos culturales y académico-Técnico-Científico la Sala de Usos Múltiples, con capacidad para 30 personas (exposiciones de trabajos de artes plásticas como pintura, dibujo, grabado, fotografía, etc.), el Auditorio “Carlos E. Martín del Campo” con capacidad para 110, el Gimnasio deportivo, con capacidad desde 200 hasta 500 personas, la techumbre de reciente construcción a un costado del gimnasio, con capacidad para 250 personas; salón audiovisual con capacidad para 50 personas, auditorio de Posgrado, con capacidad para 30 personas, la sala audiovisual de Posgrado en la planta alta del nuevo edificio de aulas, con capacidad para 50 personas. Sala de juntas del Departamento de Horticultura, con capacidad para 10 personas. Sala de juntas de la Dirección Regional, de la División de Coordinación. (Evidencia: Fotografías de instalaciones).  Todos los espacios descritos anteriormente, se encuentran en buenas condiciones de construcción y son funcionales para apoyar las diferentes actividades que realiza los PE no obstante para el caso específico de la Sala de Usos Múltiples del edificio de la Subdirección de Comunicación, es necesario mejorar las condiciones de acústica y temperatura. Mientras que el Auditorio “Carlos E. Martín del Campo”, cuando la ocasión amerita albergar un mayor número de usuarios, se ve limitado en espacio.  DESCRIBIR ESPACIOS PARTICULARES DE CADA PROGRAMA EDUCATIVO |
| **El programa académico** **debe** contar con un Programa Maestro de adquisición y modernización de la infraestructura física y equipamiento: (Dir. Gral. Administrativa, Dir. Planeación)     1. Equipamiento y modernización de laboratorios, talleres e instalaciones especiales, 2. Adquisición, modernización y actualización del acervo y 3. Equipo de cómputo y software con licencia. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Aun cuando se ha considerado un plan maestro de adquisición en el Plan de Desarrollo Institucional, por problemas presupuestales la Universidad no ha destinado recursos suficientes para la adquisición de infraestructura. No obstante, este rubro es atendido por el Departamento de Obras e Infraestructura, dependiente de la Dirección Administrativa. Año con año y de acuerdo a los proyectos de obra de los Departamentos Académicos se envía a la Dirección de Planeación, permitiendo construir algunas obras (Evidencia: Proyecto de obra y adquisiciones del Depto. Académico; Solicitud de obras e infraestructura)    La propuesta de equipamiento y modernización de los laboratorios y áreas de trabajo para la adquisición de reactivos o equipo especial, se realiza anualmente mediante el proyecto de adquisiciones de los Departamentos Académicos, enviado a la Dirección de Planeación (Evidencia: Solicitud de adquisiciones y reposiciones) obras e infraestructura). En los últimos años se han logrado adquirir diversos equipos para todos los laboratorios del Departamento que apoyan al Programa Académico (Presentar evidencia si así fue).  En cuanto a la adquisición, modernización y actualización del acervo, corresponde al Centro de Información y Documentación, dependiente de la Dirección de Comunicación, semestralmente solicita a los Departamentos Académicos las listas de material bibliográfico que requieren los Profesores para ofrecer cursos actualizados (Evidencia: Oficio de adquisición bibliográfica y respuesta).    La adquisición de equipo de cómputo y software se realiza directamente por la Dirección de Planeación atendiendo las solicitudes anuales de los diferentes Departamentos Académicos (Evidencia: Equipo de computo asignado y/o software). |
| **La unidad académica debe** de contar con un programa de seguridad, e higiene y de protección civil eficaz y que considere: (Secretaría General)   1. Las normas de construcción, seguridad e higiene, en especial las relativas a los laboratorios y talleres, al manejo de productos y desechos peligrosos, al uso de agua, otros. 2. El programa de protección civil institucional que considere la organización, el equipo, la capacitación, los señalamientos, las brigadas, otros. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  En todos los edificios, laboratorios y talleres a donde acuden nuestros estudiantes se observan los estándares o protocolos de seguridad, el uso de bata es obligatorio, se les informa sobre riesgos, se les proporciona equipo de protección, se les indica con señales las rutas de evacuación y la existencia y ubicación de los extinguidores (Evidencia: Normas de seguridad de laboratorios, Reglamentos de laboratorio; fotos de letreros de seguridad y salidas de emergencia)  En los contratos colectivos de trabajo de académicos y administrativos, se explica la conformación de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene; para el caso de los académicos en el Capítulo XII, Cláusulas 159, 160, 161 y 165 (Contrato colectivo SUTAUUUAN) y para los administrativos, la Cláusula 13 (Contrato Colectivo SUTUAAAN).  Las Comisione de Seguridad e Higiene tienen como una función la asignación de ropa de trabajo, misma que la Universidad proporciona con las características especificadas por dichas comisiones. También vigilan que se proporcione equipo de seguridad a los trabajadores, según el tipo de actividad que desempeñe. Así mismo, en caso de presentarse algún accidente o percance en el área de trabajo, las Comisiones registran los hechos en las Actas respectivas, para que esto sea registrado como accidente de trabajo, y las autoridades actúen en consecuencia (Ejem. acta accidente de trabajo).  En los departamentos existen señalamientos de seguridad e higiene (Evidencia: Fotos reglamentos de seguridad; Señalamientos de Seguridad) y los respectivos reglamentos de laboratorios, como mecanismo a través de los cuales los estudiantes son advertidos de posibles riesgos. En la institución. La instancia responde del desecho de residuos tóxicos en el Departamento de mantenimiento que depende de la Dirección administrativa. La UAAAN tiene programa de seguridad, higiene y protección civil convenido con los sindicatos institucionales.  Considerando las condiciones de inseguridad que prevalecen a nivel nacional y local, la Institución construyó la barda perimetral en la sede y en la Unidad Laguna además instaló plumas y cámaras de circuito cerrado en el acceso principal.  En Protección Civil la Universidad tiene conformada una brigada que recibe entrenamiento y capacitación para atender las diferentes necesidades y contingencias que pudieran presentarse en la Institución en cuanto a manejo de combustibles y presta servicios a la Comunidad de nuestra área de influencia. El grupo está conformado por estudiantes y trabajadores administrativos voluntarios de la Institución (Evidencia: Equipo de Manejo de Combustibles)  En lo que respecta al desecho de residuos tóxicos, la instancia institucional responsable de operar este tipo de seguridad, es el Departamento de Mantenimiento que depende de la Dirección Administrativa lo anterior viene señalado en la Cláusula 68.1 manejo y confinamiento de residuos peligrosos del Contrato Colectivo de trabajo firmado con el SUTAUAAAN ( Evidencia: Contrato Colectivo SUTAUAAAN. Pag 17) |
| **El programa académico** **debe** contar con programas permanentes y efectivos de mantenimiento de instalaciones y equipos y mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo. (Dir. Gral. Administrativa, Dir. Planeación) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  El mantenimiento a la infraestructura de la Universidad es correctivo y se realiza a través de una solicitud mediante un formato (Evidencia: Formato de orden de mantenimiento), especificando la necesidad del servicio en pintura, fontanería, carpintería, soldadura, electricidad, etc. al Departamento de Mantenimiento encargado de programar el servicio; una vez cumplido con el servicio, el Jefe del Departamento firma de conformidad en el servicio. El Departamento de Mantenimiento cuenta con personal técnico especializado en estas actividades, y en caso de tener necesidades aún más especializadas en instalaciones o equipo de laboratorio, se hace la solicitud al Departamento de mantenimiento de contratar el personal ocasional para tal reparación.  (Evidencias: Reparaciones por personal foráneo) |

**Subcategoría: Instalaciones Especializadas.**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar con las instalaciones físicas requeridas por el plan de estudios como son: (Dir. Gral. Administrativa, Dir. Planeación)  I.-Laboratorios, talleres, campos de producción y campos experimentales, cuyas características de tamaño, se ajusten a las necesidades del programa educativo; condiciones de operación y:   1. Funcionalidad (espacio, mobiliario, iluminación, ventilación...); 2. Equipo e instrumental; 3. Maquinaria, herramientas, materiales, insumos y reactivos; 4. Servicios (agua, gas, electricidad, otros); 5. Equipos de seguridad: señalamientos, extinguidores, regaderas, botiquín, lavaojos, otros 6. Espacios destinados a la custodia de materiales, reactivos y herramientas (almacenes, otros). 7. Garantía en las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios. 8. Existencia de laboratorios certificados para servicios y asesoría al sector productivo. 9. Existencia de reglamentos internos y programación para su uso. 10. Existencia de manuales de prácticas. 11. Microscopios modernos, al menos uno para cada tres estudiantes. 12. Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de equipo. 13. Letreros de identificación de cada área. 14. Reglamentos internos.   II.- Invernaderos modernos, cubiertas plásticas y, en su caso, mallas sombra, de apoyo a la docencia y la investigación. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  FICHA TECNICA NO. 3 |

**Categoría 10. Gestión administrativa y financiamiento (Secretaría General, Dir. Gral. Administrativa, Dir. Gral. Académica, Dir. Planeación, Subdir. Recursos Humanos, Jefes P. D.)**

**Criterios:**

**10.1 Planeación, Evaluación y Organización**

En este criterio se evalúa si la Facultad, Escuela, División o Departamento, cuenta con instrumentos de planeación, evaluación y organización que permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.

Los indicadores correspondientes a la planeación permiten evaluar si la misión, visión, políticas y líneas estratégicas de la institución se encuentran explícitas y articuladas en un Programa Institucional de Desarrollo, PID, a largo plazo que sirve de guía para la organización académico-administrativa.

Lo ideal es que el PID tenga un horizonte de tiempo de 10 años o más. En caso de que este horizonte no esté permitido en la normativa, por lo menos debe ser de cinco años, tener como base diagnósticos y estudios prospectivos y contar con mecanismos para su difusión entre la comunidad del plantel.

Los indicadores deben hacer referencia también a la necesidad de programas formales de inversión para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas para los próximos cinco años como mínimo y a un programa integral y permanente de aseguramiento de la calidad educativa, debiéndose considerar la acreditación y la aplicación de las ISO 9000, entre otros.

Los indicadores relativos al rubro de evaluación permiten apreciar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional; para tal efecto es necesario revisar las evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas en los programas a mediano plazo y operativos a corto plazo y los resultados alcanzados.

En este renglón, si bien los seguimientos programáticos del Programa Operativo Anual pueden ser útiles para el corto plazo, también es necesario tener documentos en donde queden asentados los resultados de una evaluación tendiente a conocer los avances o áreas de oportunidad (análisis de fortalezas, oportunidades y amenazas en el mediano y largo plazo).

Otra vertiente está orientada a evaluar si en el programa académico se realizan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social; para su fundamentación se requieren los documentos en donde se encuentren los resultados de las evaluaciones.

También se evalúa si existen mecanismos e instrumentos para hacerles llegar los resultados a los responsables de la gestión escolar para la toma de decisiones. Se requiere anexar los comunicados de los resultados de referencia.

En materia de organización es necesario evaluar si existen formas de organización del profesorado que sean diversas, flexibles y democráticas, que fomenten el trabajo colegiado para la toma de decisiones y la participación de los profesores en asociaciones, colegios de profesionales, comités y redes de colaboración, entre otros.

Por otra parte, también como aspectos de organización se requiere evaluar si existen documentos explícitos y actualizados (manuales) en donde se encuentren claramente definidas las funciones de los responsables de la administración educativa, incluyendo los cuerpos colegiados, los procedimientos de operación del servicio académico y si operan cuerpos colegiados en donde participen profesores y estudiantes.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar con la misión y visión, así como la correspondencia de los objetivos y metas, estableciendo el alcance de su difusión a toda la comunidad de la institución o dependencia y deberá: (Dir. Planeación, Jefes P.D.)   1. Estar en documentos oficiales de la institución. 2. Plan de desarrollo del Programa académico, 3. Plan de estudios, 4. Materiales en sistemas electrónicos (página web) y tradicionales como los trípticos. 5. Visible a la comunidad del programa académico |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro cuenta con un Plan de Desarrollo con una Misión y Visión (Evidencia: Plan de desarrollo Institucional 2013-2018). Donde el Programa Académico basa su Plan de desarrollo con la finalidad de ser congruentes con sus objetivos y metas, alineadas al PDInstitucional  Misión Institucional: formar recursos humanos altamente calificados a nivel licenciatura y posgrado en ciencias agrarias y afines, que profesen los valores del juicio crítico, la vocación humanista, la democracia y el nacionalismo, de modo que contribuyan a resolver preferentemente la problemática rural del país; realizar investigación científica y tecnológica, y transferir sus resultados a la sociedad para contribuir al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida de la población*.*  Visión Institucional: la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en el 2018, es una institución de educación superior reconocida por la calidad y pertinencia académica de sus Programas Educativos para formar profesionales competitivos a nivel internacional, comprometidos con su país por su vocación nacionalista; sus cuerpos académicos están consolidados en grupos de investigación capaces de generar y/o aplicar innovadoramente conocimientos de vanguardia útiles para impactar en forma positiva en el bienestar social con justicia y equidad. Asimismo, la transferencia de sus innovaciones enriquece su vínculo con la sociedad, principalmente con los sectores productivos, para contribuir al desarrollo sustentable, ejerce responsablemente su autonomía, utilizando los recursos para cumplir su misión y visión de manera eficiente y transparente para presentar cuentas claras a la sociedad.  DESCRIBIR LA MISION, VISION Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO  DESCRIBIR COMO ES LA DIFISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO |
| **La institución y el Programa Académico,** **debe** contar con los procedimientos y capacidades administrativas para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de todas las actividades académicas y administrativas, bajo los siguientes preceptos: (Dir. Planeación)   1. El equipo directivo desarrolla y está capacitado para desarrollar y aplicar, sistemas y procedimientos; sistemáticamente utilizados por la institución para abordar los procesos de planeación institucional (Plan de desarrollo del programa académico, Plan de mejora continua y Plan operativo anual) y el Diseño del seguimiento y Evaluación de los procesos y resultados de lo planificado. 2. b)El equipo directivo tiene la capacidad administrativa de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas de manera eficiente y con calidad: 3. Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas, 4. Se orienta al mejoramiento continuo y 5. Alinea su trabajo con las Misiones y Visiones tanto institucional como del programa académico. 6. El equipo directivo tiene la capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno de la Institución. 7. El equipo directivo tiene la capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en todos los documentos oficiales. 8. El equipo directivo tiene la capacidad de orientar los esfuerzos del personal académico y administrativo. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  A nivel Institucional se tiene el Manual General de Organización, en él se describen las funciones de cada instancia y es la Unidad de Planeación y Evaluación, estructurada por una dirección y cuatro subdirecciones (Planeación y Desarrollo Institucional, Programación y Presupuesto, Informática y Telecomunicaciones y Evaluación y Efectividad Institucional) la responsable de realizar la planeación de las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad. Su función es planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades universitarias necesarias para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo, proponiendo políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, mediante un proceso integral que contempla la planeación estratégica, la presupuestal y la física, así como el desarrollo organizacional, la evaluación institucional y el sistema de información para la toma de decisiones de las autoridades superiores (Evidencia: Manual general de organización)  La UAAAN como parte de la SEP, debe atender los procedimientos técnicos administrativos, acordes con los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa sectorial de educación, de la que recibe recursos mediante programas presupuestales. Cabe resaltar que la fuente principal de recursos es la asignación decretada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que se notifica al Rector vía oficioy las autoridades universitarias deben enfocarse a cumplir con el calendario y lineamientos establecidos en el presupuesto, estructurado con las aportaciones del gobierno federal, gobiernos de los estados, servicios educativos e ingresos por proyectos especiales; para lograr una gestión efectiva de los recursos, así como explorar diversas fuentes de financiamiento (Evidencia: Oficio de asignación de PEF)  La Institución ha realizado avances en el ámbito de sistematización de sus funciones Académico-Administrativas, como resultado de las evaluaciones de órganos de acreditación. Actualmente se cuenta con el Sistema Integral de Información Académico Administrativa (SIIAA) y en él se ha logrado integrar los procesos académicos y administrativos, lo que ha facilitado el manejo de la información y sistematización para toma de decisiones en tiempo y forma. Con respecto a los procesos administrativos se cuenta con: presupuestos, control y almacén, anticipos y pagos, contabilidad, activos fijos, nóminas, entrega recepción y un sistema de soporte, a través de esto se realiza la planeación operativa de los presupuestos correspondientes en cada área. Los procesos académicos se integran en: Control Escolar de Licenciatura, Control Escolar de Posgrado, Tutorías, Evaluación Docente, PEDPD, Prácticas Agropecuarias y Administración de Programas Educativos (Evidencia: SIIAA; <http://siiaa.uaaan.mx/> ).  El Proyecto del Programa Anual de Metas y Presupuesto y el Sistema del Presupuesto son los mecanismos que soportan la planeación y distribución del recurso correspondiente con base en los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDI 2013-2018, derivados de este marco se programan las metas anuales y se asigna recursos por unidad ejecutora y proyecto ( Evidencia: Proyecto anual de metas y presupuesto; sistema de presupuestos)  A nivel Institucional la Unidad de Planeación se encarga de realizar la evaluación de los sistemas que consiste en tomar medidas correctivas y ejecutar acciones con base en los resultados obtenidos, con el objetivo de identificar los cambios necesarios para avanzar de manera continúa en el logro de las metas establecidas. La evaluación del cumplimiento de metas se realiza a través de los sistemas externos como lo es el informe trimestral del Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los cinco programas presupuestarios a los cuales se les otorgan recursos para su operación y en el cual se establecen las metas a cumplir en el año (Evidencia: Planeación SEP; <http://planeacion.sep.gob.mx/smir/sgtgral/sto_estructurasv2.aspx> ).  A partir del informe de avance del Plan Anual y del comportamiento de los indicadores que hacen parte del control de cada unidad, se identifican las diferencias entre los resultados obtenidos a la fecha y los resultados deseados o metas inicialmente planteadas, y a partir de dichas brechas se toman medidas correctivas que permitan mejorar y optimizar los procesos y las acciones a realizar.    El Programa Educativo, integrado por su Jefe de Programa, su Academia y su Comité de Calidad se traduce en su equipo directivo, elaboró el Plan de Desarrollo y Plan de Mejora Continua de \_\_\_\_\_\_\_ respectivamente. Estos documentos se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 y el de 2013 - 2018, de igual manera al Plan de Desarrollo del Departamento. Estos, en su estructura presentan los elementos básicos de planeación para el desarrollo del Programa que está sujeto al marco institucional. Incluyen políticas y estrategias a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo en una escala de 10 años (Evidencia: Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012; Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018; Plan de Desarrollo del Programa Docente\_\_\_\_\_; Pla de Desarrollo del Departamento \_\_\_\_; Plan de Mejora del Programa Docente \_\_\_\_\_\_; Plan de Mejora del Departamento \_\_\_\_\_\_).  Para elaborar los Planes de Desarrollo del Programa y del Departamento se realizó un diagnóstico externo e interno y donde se identificaron las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, lo que permitió actualizar la matriz FODA y generar las líneas y objetivos estratégicos. En la aplicación y análisis de estos instrumentos participaron profesores, alumnos y [autoridades](file:///C:\Users\Jorge\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.IE5\AppData\Local\Temp\CATEGORIA-3%20Planeación%20Evaluación\3.1%20Plan%20de%20Desarrollo%20del%20Programa%20Educativo\76%20Reunion__de_profesores_del_Area_de_Recursos_Naturales.pdf).  Con el análisis estratégico del FODA, Perfil de Egreso, Plan de Desarrollo Institucional, de la Visión y Misión del Programa y del Departamento, de los resultados y recomendaciones del COMEAA y el modelo educativo, se determinaron las políticas de desarrollo y se estableció el Plan de Mejora Continua del Programa Educativo en el que también se plasman los objetivos estratégicos y acciones.  Los Funcionarios de la Administración cuentan con la experiencia y competencias para responder a las demandas de la comunidad universitaria, alinean el quehacer diario con la Visión Institucional, éstos se organiza a través del Sistema Integral de Información Académico Administrativa para facilitar la documentación de los procesos correspondientes. Para lograr lo anterior se han realizado acciones como: la actualización de la normatividad, la inclusión de criterios de pertinencia, suficiencia, actualidad y que responda a las necesidades establecidas en el PDI 2013-2018.  A partir de los Programas Presupuestales autorizados, se realiza la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR), siguiendo la Metodología del Marco Lógico, con base en la Matriz se realiza la programación anual de metas y la asignación de recursos utilizando el SIIAA. La UAAAN implementa capacitaciones continuas a sus funcionarios mediante el Taller Metodologías del Marco Lógico. A partir del 2012 Se estableció como una política institucional la organización de grupos de capacitación, constituidos por: los funcionarios de primer nivel, coordinadores de división, jefes de programa y jefes de departamento con una participación de 108 personas con una asistencia del 92.7 %. El impacto de este Taller se midió a través de la evaluación de 82 participantes mismos que manifestaron un gran interés por conocer y aplicar la metodología con la finalidad de mejorar las funciones que realizan, la planeación universitaria y la toma de decisiones, con bases sólidas, y así consolidar el área de mejora continua de sus actividades (Evidencia: Taller de Marco Lógico, 2012)  El proceso de la acreditación de las carreras en la Universidad se alinea al objetivo estratégico del PDI y el Programa Educativo en concordancia con lo planteado en su Plan de Desarrollo y en el de Mejora Continua, trabajó en la evaluación integral del Plan de Estudios de \_\_\_\_\_\_, lo que permitió DESCRIBIR LAS ACCIONES, MODIFICACIONES O ACTVIDADES DERIVAS DEL ANALISIS. Esto es resultado del trabajo colegiado de la Academia del Programa, del Comité de Calidad y la Academia Departamental (equipo directivo), lo que ha generado una cultura de planeación y búsqueda permanente de la mejora continua del Programa y procesos de calidad de la comunidad académica de Programa Educativo.  MENCIONAR LOS CAMBIOS DEL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS, MEJORAS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS. ESTO SE IMPORTANTISIMO  DESCRIBIR EL QUEHACER DE LA ACADEMIA DEL PROGRAMA, COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA EN EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS, MEJORAS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS  Las Jefaturas del PE y Departamento cuentan con herramientas que permiten obtener información de manera sistemática coadyuvando al logro de metas y objetivos estratégicos (Evidencia: Taller Marco Lógico, 2012). Es importante hacer hincapié en la relevancia e impacto que ha generado el desarrollo de la cultura de la planeación y evaluación, en el desarrollo de las actividades del departamento (Estructura de la Organización Académico-Administrativa), así como su implementación en el programa educativo. En cuanto al impacto en el aspecto curricular, se han generado políticas en el Plan de Mejora Continua acerca de: los estudios que deben sustentar el crecimiento de la oferta curricular; la revisión de los programas educativos; los estudios de seguimiento de egresados y análisis del campo profesional y pertinencia (Evidencia: Estatuto Universitario).  Por su parte el equipo directivo del Programa tiene experiencia en funciones académicas, de gestión y liderazgo, además de ser reconocidos ante la comunidad universitaria por su trayectoria académica, cuentan con las herramientas de trabajo administrativas para desarrollar adecuadamente los procesos de gestión. Con respecto a lo anterior se puede señalar que algunos de los miembros del equipo directivo y profesores del PE han ocupado diversos cargos como funcionarios en la Administración Central de la Institución en diferentes periodos, además de formar parte de sociedades y asociaciones científicas, pertenecen a cuerpos colegiados a nivel interno, local, regional, nacional e internacional (Evidencia: Ficha Técnica No. 2; Gestión de Equipo Directivo; Reuniones de AMEAS de los integrantes del PE).    La Institución y su comunidad en general se caracterizan por el compromiso de participación en la elaboración y declaración de la misión y visión para su cumplimiento, ya que el profesor se encarga de formar recursos humanos altamente calificados a nivel licenciatura y posgrado en ciencias agrarias y afines, el alumno asume los valores que se promueven a lo largo de su formación y paso por la institución, mismos que se complementan con su formación profesional para lograr entregar a la sociedad profesionistas que contribuyan a resolver preferentemente la problemática rural del país; asumiendo los profesores la necesidad de generar en el estudiante los deseos por realizar investigación científica y tecnológica, y transferir sus resultados a la sociedad, sin perder de vista que se debe contribuir al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida de la población.  Hay que destacar la fortaleza de la Institución al tener estudiantes de todas las entidades de la República Mexicana, lo que ha permitido tener un panorama amplio de conocimientos, culturas, tradiciones y formas de trabajo del sector agrícola de nuestro país, que contribuye a un desarrollo integral de los alumnos, y a los profesores les permite realizar aportes reales que demanda la particularidad de cada comunidad a través de sus alumnos y egresados. Describir la relación en las demostraciones, exhibiciones, foros, graduaciones etc. De cada programa  En el PDI 2013-2018 se señalan los valores y se menciona que cada integrante de la comunidad universitaria profesa valores como individuo, y al encontrar afinidad y coincidencia con los demás, se establece un tejido que da forma a patrones de comportamiento grupal, y que se refleja en los valores que son compartidos. La idea es que con la promoción y puesta en práctica de los valores aquí propuestos, se aporte cohesión y fortaleza a la comunidad universitaria para el logro de los objetivos institucionales y del PDI, siendo estos: respeto, tolerancia, responsabilidad, honestidad, integridad y compromiso. Estos se promueven entre la comunidad, desde el programa de inducción, al plasmarlos en la agenda que se entregan a los estudiante y que también se dan a conocer a toda la comunidad mediante divulgación impresa, como póster, banners, tarjetas, entre otros (Evidencia: valores en la UAAAN)  El programa de metas lo realizan los responsables de las instancias Institucionales de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, los ejes estratégicos, las políticas institucionales, los objetivos y estrategias, de tal forma que exista consistencia entre el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Operativo Anual, en observancia a los lineamientos y políticas de gasto (Evidencia: Oficio de la programación de metas del programa docente y departamento)  El desempeño del personal se orienta a través de la reglamentación del programa de estímulos al desempeño del personal académico y su modelo de evaluación a través del sistema (Evidencia: <http://pedpd.uaaan.mx/> ), este modelo es definido conjuntamente por: el rector, los directores de función y los coordinadores de división (Evidencia: Modelo del PEDPD, <http://pedpd.uaaan.mx/archivos/Modelo_2015.pdf>)  Con respecto a la Investigación, se tienen definidos criterios para la selección de proyectos y la asignación de recursos a los mismos, en línea con las políticas institucionales para el fortalecimiento académico. Otra vía es a través de la normatividad relativa a los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.  DESCRIBIR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA DE LAS AUTORIDADES PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS ANTERIORES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ESTE PARRAFO SERA PROPORCIONADO POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. |
| **El programa académico debe** contar con programas institucionales y reglamentados para: (Dir. Planeación)   1. La inversión para; adecuar, modernizar, construir la infraestructura física mínima indispensable que demanda una institución y programa académico de calidad. 2. La inversión para adecuar, modernizar y contar con el equipamiento mínimo indispensable que demanda el plan de estudios y el programa académico de calidad en su conjunto. 3. El aseguramiento de la calidad educativa. 4. Aplicación de las normas ISO 9000. 5. Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PID 6. La certificación de procesos y laboratorios. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  A nivel institucional, se tienen lineamientos claramente establecidos para definir los gastos de operación y mantenimiento. La Ley Orgánica en su Artículo 20 fracción IX establece que corresponde al Rector presentar ante el H. Consejo Universitario para su sanción, los planes, programas y presupuestos necesarios para el logro de los objetivos universitarios en los términos que establezca el Estatuto y los Reglamentos (Evidencia: Ley Orgánica UAAAN)  La inversión en infraestructura física está sujeta a la gestión y autorización de recursos a través de los programas presupuestales de inversión. Los que se apegan a lineamientos específicos, partiendo de un diagnóstico de necesidades presentadas por las diferentes instancias, se elaboran las fichas técnicas y el análisis costo- beneficio, a través del costo anual equivalente y una vez que los proyectos entran en cartera se realiza el seguimiento para su autorización anual para el inicio de la obra, su adecuación y/o modernización.  Al interior de la institución la Rectoría realiza el inicio de las obras a través de un oficio de liberación de la inversión para que el comité de licitación, realice la licitación y la adjudicación correspondiente siguiendo el procedimiento establecido (Evidencia: Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios similares)  La propuesta de Programa de Metas y Presupuesto, considera el escenario económico y financiero, así como los lineamientos presupuestales emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la asignación de recursos a la Institución, existiendo la posibilidad de gestionar recursos adicionales, esta propuesta es resultado de un proceso de Programación-Presupuestación participativa con enfoque integral, y responsabilidad compartida (Evidencia: Estatuto Universitario; Esquema de Planeación )  Para la adecuada administración de los lineamientos y políticas de gasto, la Unidad de planeación y Evaluación realiza los mecanismos de control para las disponibilidades presupuestarias, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, además el ejercicio del presupuesto estará sujeto en todo momento a lo dispuesto por la normatividad establecida por las fuentes de financiamiento, específicamente lo señalado en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Programa Operativo Anual aprobado por la Secretaría de Educación Pública, entre otras, que son de observancia obligatoria para las entidades que reciben recursos federales y las normas y disposiciones internas (Evidencia: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Manual de Normas Presupuestarias para Administración Pública Federal, Lineamientos y Políticas Gasto)  Para programar y realizar la inversión y equipamiento en el Programa de Metas y Presupuesto se definen las políticas y lineamientos destinados a recursos de inversión para la adquisición, construcción y contratación de servicios en el año que corresponde, en función de los recursos destinados para tal efecto y basados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento respectivo, así como las disposiciones de la SEP-SHCP (Evidencia: Programas Registrados en la Cuenta Pública).  El aseguramiento de la calidad educativa es uno de los ejes nacionales, institucionales y de los PE en sus Planes de Desarrollo 2013-2018, por lo que la UAAAN, asigna recursos a través de la Dirección General Académica para realizar dicha actividad, contando con un Departamento de Calidad Académica (Evidencia: Nombramiento; Funciones y Actividades del DCA), donde su Misión es: Dar seguimiento a los programas docentes de licenciatura y posgrado que competen al Departamento de Calidad Académica con el apoyo de las Jefaturas de Programas docentes de la Universidad en su compromiso con la comunidad docente-estudiantil que representa, llevando los procesos involucrados de una calidad educativa de manera responsable, comprometida y transparente, bajo los lineamientos que se deriven de los mismos; en su Visión: Coordinar, apoyar y asesorar los programas docentes, institucionales y de evaluación con la finalidad de ofertar carreras y posgrados de alto nivel académico en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Brindando programas docentes que han sido evaluados objetivamente y que cumplen con criterios y estándares de calidad previamente establecidos por organismos de acreditación y/o certificación; permitiendo al alumno tener la certeza de que cursa un programa de calidad con los beneficios que de este se derive.  Teniendo como objetivo genera: El revisar y coordinar las acciones necesarias para obtener la acreditación de los programas docentes que ofrece la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, mediante el diseño de un plan de acción general y para cada uno de los programas educativos. Así como asesorar y dar seguimiento a cada uno de las funciones alternas del Departamento de Calidad Académica.  La organización está integrada por los responsables de los programas docentes, instancias involucradas administrativas, académicas, de investigación y de vinculación, así como de calidad académica. Teniendo como funciones:   * Seguimiento de los procesos de acreditación de los Programas Docentes. * Implementar procesos de certificación académica de práctica docente (prácticas de laboratorio). * Desarrollar estrategias y establecer programas orientados al cumplimiento de los objetivos del Departamento * Proponer y coordinar las acciones necesarias para que los programas docentes que ofrece la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, obtengan la acreditación de los organismos competentes, mediante el diseño, promoción y apoyo de propuestas que fomenten la calidad educativa. * Implementar acciones para promover y dar seguimiento a la evaluación diagnóstica de los programas docentes de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro * Organizar y coordinar acciones para garantizar el logro de los objetivos que le competen al Departamento de Calidad Académica * Realizar las demás funciones que se asignen al Departamento de Calidad Académica dentro del ámbito de su competencia (Fortalecimiento de Programas Docentes Institucionales)   La Universidad cuenta con procesos administrativos y académicos, claramente definidos en su normatividad, para el caso de los procesos administrativos, se certificaron en 2008 de acuerdo a la Norma ISO 9001-2008, actualmente no se cuenta con la certificación, sin embargo se siguen utilizando los procedimientos correspondientes.  Recientemente la SEP está generando estrategias para que las Unidades Responsables a las que se les asigna presupuesto trabajen con esquemas estandarizados. La primera acción será que los responsables de cada Unidad generen un diagnóstico al interior, de acuerdo a las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad (Evidencia: Lista de asistencia a la sesión de direcciones)  La UAAAN, cuenta con un Sistema de Programación y Presupuesto alineados a su PDI, lo que le permite asegurar que las entidades académicas y administrativas realicen su gasto operativo, mismo que se encuentra en el apartado Administrativo del Sistema Integral de Información Académico Administrativa (Evidencia: SIIAA; <http://siiaa.uaaan.mx/> ), cabe señalar que el sistema se realizó en la institución y es muy amigable se requiere contar con su clave de usuario y contraseña que es asignada por el Departamento de Informática.  La Universidad logró certificar los procesos administrativos de la Dirección Administrativa, la Gerencia de Empresas Universitarias, los Departamentos de Control Escolar de la Sede y de la Unidad Regional Laguna. Sin embargo, es necesario retomar estos procesos ya que las actividades académicas deberán contar con un soporte de procesos y servicios de gestión debidamente certificados y que cumplan con la normatividad interna y externa bajo la cual la institución opera. Cuando se establecieron los procesos para la certificación en el 2008 (Evidencia: Sistema de Gestión de Calidad) se consideró solamente la normatividad interna y hoy por hoy se deberán adecuar a los requerimientos y procedimientos establecidos por la SEP.  Para el caso particular de los laboratorios de docencia, cuentan con procesos y procedimientos claramente definidos para su operación y prestación de servicios; donde el Departamento de Calidad Académica propuso un proyecto en 2015, iniciando con las actividades que den lugar a la certificación de 88 laboratorios de docencia de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (66 laboratorios en Sede, Saltillo Coahuila y 22 laboratorios Unidad Laguna, Torreón Coahuila), por la norma ISO 9001-2008, en el proceso de **“Impartición de prácticas de laboratorio”**. (Evidencia: Proyecto de Certificación de laboratorios de la UAAAN; Proceso de impartición de prácticas de laboratorio) |
| **El la institución y programa académico deben** contar con la normativa de las diversas formas de organización del trabajo del personal académico con programas formales para academias en todas sus modalidades, grupos de trabajo y cuerpos académicos que apoyan el desarrollo integral del programa, en particular: (Dir. Gral. Académica, Dir. Planeación)   1. En la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios; 2. En el compromiso del aseguramiento de la calidad 3. En el mejoramiento del programa académico; 4. En el desarrollo y registro de los cuerpos académicos ante la SEP: *Número* cuerpos académicos consolidados; cuerpos académicos en consolidación,y *Número* de cuerpos académicos en formación. 5. Relevancia de las áreas y del número de profesores que pertenecen a los diferentes Cuerpos Académicos: 6. Comité, grupo o equipo de acreditación. |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La institución y el Programa Académico cuentan con la normatividad correspondiente para organizar las diversas actividades académicas de sus docentes, plasmadas en el Estatuto Universitario en donde se señalan sus derechos y obligaciones (Evidencia: Estatuto Universitario). Para la realización de sus objetivos y fines, la universidad está organizada en departamentos académicos, que por su naturaleza se agrupan en divisiones a partir de un modelo matricial, en el título IV Capítulo III: de la estructura académica en los artículos 71, 72, 73 y 74, donde se señala la forma de organización del trabajo del personal académico dentro del Departamento. (Evidencia: Estatuto Universitario).  Todos los PTC tienen oportunidad de participar en la Academia Departamental o en la del Programa Educativo, con funciones claramente definidas así como en los diferentes programas académicos de investigación o cuerpos académicos de manera voluntaria sin que esto involucre su cambio de adscripción, así mismo pueden formar parte de los comités de calidad de los Programas Educativos acreditados  La asignación de los cursos que ofrece el Departamento, se realiza en el interior de las academias de materia o asignatura, las cuales están integradas por profesores quienes previa reunión definen el número de grupos que le corresponde a cada uno de los maestros, lo que evidencia autonomía (Evidencia: Oficio de solicitud; Carga Académica)  La actividad de investigación es coordinada por la Dirección de Investigación y se regula por su propio Reglamento de Investigación. Los profesores investigadores realizan esta actividad de manera voluntaria y depende del área específica o de la línea afín al profesor, así mismo al Cuerpo Académico en el cual se encuentra integrado (Evidencia: Legislación Universitaria-Reglamento Invetsigación p. 101)  El Departamento de Fitomejoramiento está organizado en secciones o programas de investigación relacionados con los diferentes cultivos: sorgo, pastos, cereales, maíz, papa, entre otros, en ellos el profesor investigador participa aplicando a la convocatoria que emite la Dirección de Investigación para la elaboración de proyectos con presupuesto asignado por dicha dirección (Evidencia: convocatoria de proyectos de investigación)  En el Plan de Desarrollo de la Institución se define el aseguramiento de la calidad como uno de los objetivos institucionales con su respectivas líneas de acción, misma que se orienta a través de la Capacidad y Competitividad Académica, la formación de sus Cuerpos Académicos, el reconocimiento de los PTC en el Perfil PRODEP, así como el reconocimiento de los investigadores en el SNI, aunado a políticas de asignación de recursos en función de indicadores de calidad (Evidencia: Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018)  El Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, cuenta con ejes estratégicos en los cuales se considera el mejoramiento de los programas educativos (Evidencia: Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018)  DESCRIBIR LOS EJES ESTRATÉGICOS EL PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA  La Institución tiene registrados 20 Cuerpos Académicos reconocidos por PRODEP, que se encuentran en diferentes grados de reconocimiento (13 en formación, 5 en consolidación y 2 consolidados), mismos que tienen claramente definidas las líneas de investigación en las cuales participa cada grupo y sus miembros (Evidencia: Cuerpos Académicos PRODEP) DESCRIBIR LOS DEL PROGRAMA DOCENTE - DEPARTAMENTO |

**10.2 Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios**

Este criterio permite evaluar el número del personal administrativo, de servicios y de apoyo (considerando por separado el personal que presta servicios subrogados) con que cuenta la Facultad, Escuela, División o Departamento; su nivel de escolaridad; si se encuentra en operación un programa para la capacitación y desarrollo de este tipo de personal, y finalmente si existe un Programa de Estímulos y Reconocimientos.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico debe** contar con los recursos humanos auxiliares suficientes en las áreas administrativas, de apoyo académico y de servicios. (Dir. Gral. Administrativa) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La Institución por su tipo de organización matricial, cuenta con personal en cada una de las áreas de servicio que apoyan a las diversas actividades del personal de cada PE, así como de sus PTC y alumnos. El personal que auxilia al Programa Educativo tiene su adscripción al Departamento Académico el cual cuenta con el suficiente personal en las diferentes áreas administrativas, académicas y de servicios entre ellos técnicos académicos, secretarias, intendentes, auxiliares de investigación, trabajadores de campo, etc. El personal de apoyo administrativo se rige por el Contrato Colectivo de Trabajo que tiene firmado la institución con el SUTUAAAN, quien regula todas las actividades y funciones de acuerdo con el profesiograma de los puestos contemplados en su catálogo general, en él también se indican las actividades a realizar de acuerdo a su nombramiento, así como las obligaciones y responsabilidades inherentes (Evidencia: Contrato colectivo SUTUAAAN p.5-7; Profesiograma; Base de Datos del Depto. Académico) |
| **El programa académico debe** contar con un programa de estímulos y reconocimientos para el personal administrativo, de apoyo académico y de servicios.  (Secretaría Gral., Subdir. Recursos Humanos) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La institución otorga diversos tipos de reconocimientos y tiene pactado con los sindicatos administrativo y académico en las cláusulas 90 y 87 de los contratos colectivos respectivamente, el programa de estímulos por servicios, como un reconocimiento a sus servicios prestados. De igual manera se puede evidenciar en dichos contratos que existe una cantidad importante de cláusulas firmadas las cuales representan estímulos a las diversas actividades realizadas por el personal (Evidencia: Contrato colectivo SUTAUAAAN p.20; Contrato colectivo SUTUAAAN p.18-19) |
| **El programa académico deberá** de contar con un programa de capacitación y desarrollo, para los recursos humanos auxiliares, incluyendo en este la capacitación en servicios de calidad. (Secretaría Gral., Subdir. Recursos Humanos) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  La capacitación y adiestramiento del personal administrativo se encuentra definido en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo en las clausulas 129 y 130, donde se señala que se deberá integrar una Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento con la finalidad de regular dicha actividad. La Institución genera un Programa de Capacitación Anual para los Trabajadores Administrativos que es operado directamente por la Subdirección de Recursos Humanos, quien se encarga de programar los cursos de capacitación a las diferentes áreas administrativas en función de las necesidades de cada área y del recurso destinado para tal efecto (Evidencia: Contrato colectivo SUTUAAAN p.24; Capacitación del Personal Administrativo). |

**10.3 Recursos Financieros**

Con este criterio se evalúa:

* La estructura del financiamiento, es decir la participación porcentual de los recursos asignados directamente por la Institución; de los recursos autogenerados que se refieren a los obtenidos por la prestación de servicios: educación continua, servicio externo (consultorías, asesorías y proyectos especiales que tienen como característica que son encargados por una institución por un tiempo determinado), centros de idiomas, seminarios de titulación, inscripciones de educación virtual, cursos de nivel posgrado); donativos y otros. En este caso se requiere la presentación de un cuadro en donde pueda apreciarse fácilmente la composición porcentual de los recursos que integran el financiamiento.
* Los procedimientos institucionales para la asignación y ejercicio de los recursos.
* Los programas-presupuesto que permitan observar la articulación de las metas con los recursos para el adecuado funcionamiento del servicio académico en los rubros académico y administrativo.
* Los sistemas contables para el registro y control de los recursos financieros.
* Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que se pueden mencionar los seguimientos presupuestales y las auditorías internas y externas, entre otros.

**Indicadores:**

|  |
| --- |
| **El programa académico** **debe** tener claramente explicitas las políticas de asignación, aplicación y rendición de cuentas de los recursos financieros. (Dir. Planeación)  Adecuación y eficacia de:   1. Los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación e inversión del programa educativo. 2. La transparencia en el manejo de los recursos financieros, 3. La obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución. 4. Indicar los porcentajes de composición de los recursos financieros, |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Las bases de desempeño se encuentran establecidas en el PD1 2013-2018 y el respectivo Programa de Metas y Presupuesto 2014 en el que se establecen las metas, asignaciones presupuestales y las políticas que norman el ejercicio más eficiente y eficaz del gasto; para la ejecución de las metas y el ejercicio presupuestal, se han establecido sistemas de seguimiento y control a través de la unidad de control presupuestal y órgano de control interno, supervisado por la Comisión Hacendaria del H. Consejo Universitario (Evidencia: Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018; Programa de Metas y Presupuesto 2014).  En el programa de metas se definen los indicadores de resultado, los cuales miden la eficacia y la eficiencia en el desempeño de cada proyecto y se calculan al final del ejercicio para evaluar los resultados logrados en función de lo programado y el ejercicio del gasto.  Las metas programadas y alcanzadas se registran en el Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR) donde se realiza el reporte trimestral y en el Sistema de Información para la Planeación Anual, como instrumentos para la transparencia y rendición de cuentas (Evidencia: Sistema de Información para Planeación Anual). Cada programa presupuestario cuenta con la matriz de indicadores de resultado que contienen los niveles de objetivo, descripción del indicador, medios de verificación y supuestos.  El programa de metas lo realizan los Jefes de Departamento y Jefe de Programa de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, los ejes estratégicos, las políticas institucionales, los objetivos y estrategias, de tal forma que exista consistencia entre el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa Operativo Anual y las necesidades de cada departamento o programa educativo en observancia a los lineamientos y políticas de gasto (Evidencia: Oficio de Programación de Metas).  Para dar seguimiento al ejercicio presupuestal se dispone del Sistema de Presupuesto por unidad ejecutora y proyecto, en el cual se registran las asignaciones presupuestales por capítulo de gasto y partida en forma calendarizada, para seguimiento y control del gasto, el cual está vinculado al Sistema de Contabilidad Institucional (Evidencia: Sistema de Contabilidad Institucional). Además de contar con los sistemas de monitoreo por parte de la SEP y la SHCP, desde la planeación, seguimiento trimestral y cierre final de la atención a los cinco programas presupuestarios a los que se destina recurso financiero (Evidencia: Sistema de Integración en la Cuenta Pública)  Para la adecuada administración de los lineamientos y políticas de gasto, la Unidad de Planeación y Evaluación podrá realizar los mecanismos de control para las disponibilidades presupuestarias, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, además el ejercicio del presupuesto estará sujeto en todo momento a lo dispuesto por la normatividad establecida por las fuentes de financiamiento, específicamente lo señalado en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Programa Operativo Anual aprobado por la Secretaría de Educación Pública, entre otras, que son de observancia obligatoria para las entidades que reciben recursos federales y las normas y disposiciones internas.  Para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual la Dirección de Planeación y Evaluación a través de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional, con base en los lineamientos y política del gasto, se solicita a los responsables de metas establecidas en el proyecto presupuestal el registro del avance en el cumplimiento para llevar a cabo el proceso de evaluación (Evidencia: Informe de Avance de Metas). El total de la información se integra en el informe anual del Rector, mismo que se da a conocer a toda la comunidad universitaria (Evidencia: Informes de Rectorías 2010-2015)  El área de auditoría de la Contraloría General de la Universidad, el Departamento de Control Presupuestal y el de Contabilidad son las entidades orgánicas encargadas de verificar la transparencia en el manejo de los recursos financieros asignados a cada una de las entidades.  DESCRIBIR LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE ACTVIDADES DEL JEFE DE PROGRAMA Y DEPARTAMENTO A LA ACADEMIA DEPARTAMENTAL PARA SU APROBACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS |
| El programa académico **debe** contar con estrategias y acciones pertinentes para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución.  (Dir. Planeación, Jefes P.D.) |
| **Nivel de Cumplimiento:**  Cumple totalmente\_\_\_\_\_ Cumple parcialmente\_\_\_\_\_% No cumple\_\_\_\_\_ |
| **Descripción, apreciación y análisis:**  Los recursos adicionales a los asignados por la institución de los profesores del programa son obtenidos a través de los programas de PRODEP y Proyectos Especiales. Esta Área administra 137 proyectos en convenio con dependencias, tales como: CONACYT, Monsanto, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), DIF Coahuila, INCA Rural y Comisión Federal de Electricidad (CFE), con el propósito de realizar actividades de investigación, transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica. El área de proyectos especiales desde el 2010 está certificada en el ISO 9001, lo que beneficia a los 137 maestros investigadores, y permite mantener la calidad en la prestación de los servicios de administración de los proyectos y de los servicios tecnológicos que oferta nuestra Universidad a diversas instancias públicas y privadas (Evidencia: Informe de Rectoría 2012-2013, 2014-2015)  DESCRIBIR LAS ESTRATEGIAS PROPIAS DE LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS Y/O PROGRAMA EDUCATIVO  FALTA AGREGAR LO DEL 2015 |